

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

2 0 1 5

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Agosto de 2016



CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Dante no. 14, piso 8, Colonia Anzures,  
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11590,  
México, Cd de México.

Tel. (55) 5262 1490

01 800 543 0033 (Lada sin costo)

[www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)

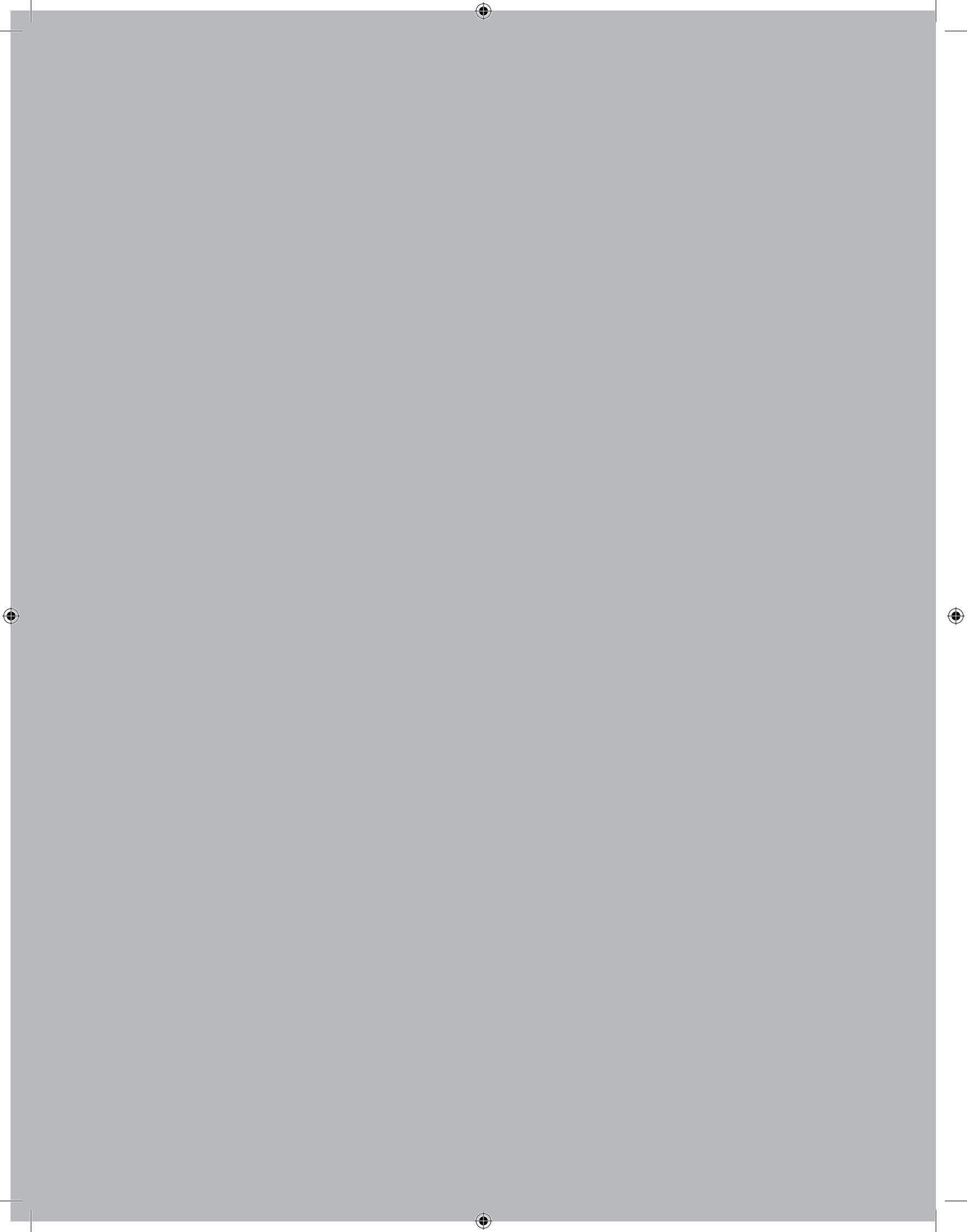
Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.  
Impreso en México.

## ÍNDICE GENERAL

Introducción .....	7
Fundamento Legal.....	9
Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.....	11
Presidencia del CONAPRED.....	13
1. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.....	19
1.1 Estudios.....	21
Generación de información sobre discriminación.....	21
1.2 Centro de Documentación .....	24
Asesorías y Consultas Bibliográficas.....	24
Desarrollo y Actualización del Acervo Documental .....	26
Organización del acervo documental .....	27
Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria .....	28
1.3 Educación y Divulgación.....	29
Educación a Distancia.....	29
Educación Presencial.....	30
Contenidos, materiales y recursos educativos .....	34
1.4 Certámenes .....	35
2. Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.....	41
2.1 Orientación .....	43
Asesorías y Orientaciones .....	43
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias.....	44
Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías .....	47
2.2 Defensa.....	48
Quejas contra personas particulares.....	49
Quejas contra personas servidoras públicas federales.....	49
Quejas por entidad federativa.....	50
Investigaciones de Oficio.....	52
Medidas Precautorias.....	52
Calificaciones .....	53
Causas de los presuntos Actos de Discriminación.....	54
Comparativo de las Causales de Conclusión .....	56
Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas contra personas particulares .....	58
Casos Emblemáticos derivados de los procedimientos contra personas Servidoras Públicas.....	60
Modelo para la Defensa de Casos de Discriminación.....	61
Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos.....	62
Resolución por Disposición .....	62
2.3 Seguimiento a Medidas Administrativas y de Reparación.....	67

Cursos.....	67
Seguimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación.....	70
Otras actividades .....	72
2.4 Comunicación Social .....	72
Monitoreo de medios .....	73
Boletines de Prensa.....	74
Difusión .....	79
Programa Editorial.....	85
Distribución.....	88
Sitio institucional de Internet y redes sociales.....	89
3. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentran en territorio nacional.....	91
3.1 Políticas Públicas .....	93
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 .....	93
Participación en espacios de incidencia en Política Pública .....	94
3.2 Legislación.....	98
Entidades con Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.....	98
Opiniones y Asesorías Legislativas.....	98
3.3 Fortalecimiento Institucional .....	104
Programa Territorial .....	104
4. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal en materia de prevención y eliminación de la discriminación .....	107
4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional .....	109
Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión (Guía ICI) .....	109
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFC-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	109
Convenios .....	109
Instancias Académicas.....	110
Instancias de la Sociedad Civil .....	111
Instancias Públicas .....	113
Instancias Internacionales.....	115
Instancias Religiosas.....	119
5. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno y la Asamblea consultiva.....	121
5.1 Junta de Gobierno.....	123
Conformación.....	123
Sesiones de trabajo .....	127
5.2 Asamblea Consultiva .....	129
Conformación.....	129
Sesiones de trabajo y temas relevantes .....	130
Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva .....	132

6. Situación Operativa y Financiera .....	137
6.1 Resultados del Programa de Trabajo 2015 .....	139
6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2015 .....	140
6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 .....	143
6.4 Pasivos Contingentes 2015 .....	144
6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. ....	145
6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño .....	146
Seguimiento Batería de Indicadores del Consejo .....	149
7. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales .....	153
7.1 Recursos Materiales .....	155
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios .....	155
7.2 Nómina e Informática .....	160
Nómina .....	160
Informática .....	161
7.3 Oficina de Enlace IFAI .....	161
Comité de Información .....	164
Calificaciones .....	165
7.4 Recursos Humanos .....	166
7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas .....	173
7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación .....	174
Jurídico .....	174
Planeación y Evaluación .....	175
7.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno .....	176
Proyectos registrados en el Sistema Integral de Proyectos de Mejora .....	176
Bases de Colaboración .....	176
<b>Anexo .....</b>	<b>182</b>



## INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como órgano del Estado mexicano responsable de coordinar e impulsar la aplicación de la legislación, normatividad y las políticas públicas en materia de no discriminación, en conformidad con los principios constitucionales y estándares internacionales en el tema, en el 2015 presentó el “Catálogo de Medidas para la Igualdad” y el “Modelo para la defensa de casos de discriminación”.

El primero, con la finalidad de que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), puedan utilizarlo como un insumo de trabajo que permita identificar y desarrollar este tipo de acciones contempladas dentro de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) y; el segundo, para coadyuvar a las y los servidores públicos a la atención de casos por discriminación al interior de sus instituciones, proveyéndoles de un marco teórico referencial del derecho a la Igualdad y No Discriminación.

Asimismo, con la finalidad de reconocer a los centros de trabajo que lleven a cabo prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, a favor del desarrollo de sus trabajadores, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS); se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

EL CONAPRED trabajó en la conducción de procedimientos de queja para atender las denuncias por actos de discriminación y en la construcción de una nueva cultura de la igualdad y la no discriminación mediante programas educativos y de divulgación, así como en acuerdos de colaboración con diversas entidades tanto nacionales como internacionales.

Así durante 2015, se emitieron 13 Resoluciones por Disposición, 10 contra particulares y tres contra instancias de la APF, de carácter vinculante y que establecen medidas administrativas y de reparación tendientes a restituir los derechos de las y los peticionarios y compensarla por el daño recibido.

Entre las actividades educativas destaca por quinto año consecutivo el Curso Internacional de Alta Formación (CAF), cuyo tema central fue “Políticas públicas antidiscriminatorias”, contó con la participación de más de 400 servidoras y servidores públicos provenientes de 61 instancias tanto de la Administración Pública, como de Organismos Autónomos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones Académicas, entre otros.

Entre las acciones realizadas en el ámbito nacional, destaca la presentación de la Guía para la Acción Pública “Elecciones sin Discriminación”, en el marco del proceso electoral de 2015; el Foro “Diversidad Sexual, Homofobia y Derechos Humanos”; y la 1a. Reunión de Alto nivel del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD, por sus siglas en inglés).

En un esfuerzo de difundir la temática de la no discriminación y los quehaceres institucionales del Consejo en el ámbito iberoamericano, se participó en la 4a. Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Orga-

INFORME ANUAL  
DE ACTIVIDADES Y  
EJERCICIO PRESUPUESTAL  
2 0 1 5

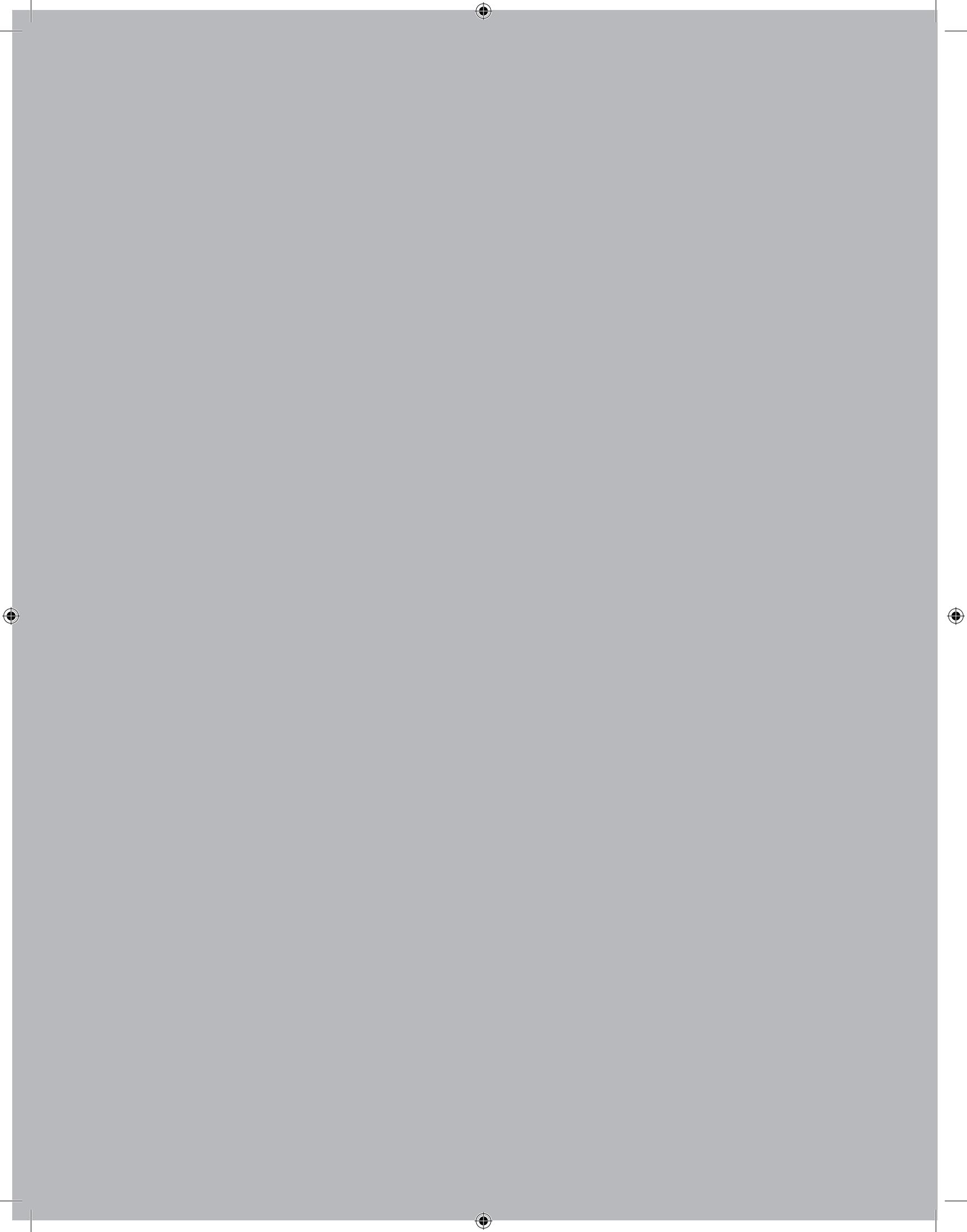
---

nismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) y; en el ámbito europeo, en el Seminario de Organismos Especializados de la Comisión contra el Racismo y la Intolerancia; en la Conferencia de Evaluación y Seguimiento de la Campaña *No Hate Speech Movement*; en la Reunión del Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad (CDDECS); actividades organizadas por diversos órganos del Consejo de Europa; y se realizó una comisión internacional ante la Unión Europea y la Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo.

Se presenta el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2015, el cual refleja las acciones realizadas, así como los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas responsabilidad de las áreas que integran el Consejo.

## FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV y 59 fracciones X y XI de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*; el artículo 30, fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales*; así como el artículo 30, fracción III, de la LFPED, el CONAPRED, organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación, y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal; a continuación presenta su *Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2015*.



## ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

El CONAPRED tiene como objetivo contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país; prevenir y eliminar la discriminación; formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional; y coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación. En este sentido, en marzo de 2014, se publicó en el DOF una reforma integral a la LFPED, ello con la finalidad de armonizar su contenido con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011 y, de conformidad con lo expuesto en el artículo 17 de la citada Ley, que establece el objetivo del Consejo.

Para estar acorde a dicha Reforma se expidió un nuevo Estatuto Orgánico que respondiera a las nuevas necesidades en materia de organización, estructura y funcionamiento; el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED y, publicado en el DOF el 21 de agosto de 2015.

Entre los cambios destaca el de estructura en el artículo 11 del Estatuto Orgánico que establece que para el estudio, planeación, programación, presupuestación, evaluación y ejercicio de las funciones, así como para el despacho de los asuntos a cargo del Consejo, éste contará con los siguientes órganos y unidades administrativas:

### **I. Órganos:**

- a. De Administración: La Junta de Gobierno y la Presidencia;
- b. De Consulta y Asesoría: La Asamblea Consultiva, y
- c. De Vigilancia: El Comisario.

### **II. Unidades administrativas:**

- a. Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas;
- b. Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; (antes Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación)
- c. Dirección General Adjunta de Quejas; (antes Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones)
- d. Dirección de Asuntos Jurídicos; (antes Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación)
- e. Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; (antes Dirección de Administración y Finanzas)
- f. Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional; (antes Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional)
- g. Coordinación de Comunicación Social;
- h. Coordinación de Gestión, y
- i. Órgano Interno de Control.

INFORME ANUAL  
DE ACTIVIDADES Y  
EJERCICIO PRESUPUESTAL  
2 0 1 5

---

Las Unidades Administrativas que postula el nuevo Estatuto contarán con servidoras(es) públicas(os) para el cumplimiento de sus facultades y responsabilidades, cuyas funciones se establecerán en los manuales administrativos correspondientes, para lo cual se lleva a cabo una revisión tanto del Manual General de Organización como del de Procedimientos del Consejo.

## PRESIDENCIA DEL CONAPRED

El 2015 representó para el CONAPRED un proceso de transición, el Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica terminó su gestión en el mes septiembre, la cual inició el 3 de diciembre de 2009; para su sucesión el Presidente de la República, nombró como nueva titular a la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, quien asumió la Presidencia del CONAPRED con el compromiso de hacer valer de manera efectiva el Derecho a la No Discriminación en el país, buscando que la sociedad recupere y fortalezca el valor del respeto a la diversidad, así como combatir las conductas discriminatorias arraigadas en la cultura nacional.

La administración anterior como en otros años anteriores realizó actividades orientadas a fomentar la cultura de la no discriminación, y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato, participando en eventos, organizados por el propio Consejo o conjuntamente con organismos regionales e internacionales; foros y reuniones con representantes de distintos sectores de la sociedad, así como la suscripción de instrumentos jurídicos con gobiernos estatales y otras instituciones.

En el ámbito internacional, del 18 al 20 de marzo de 2015, se participó en la 66a. Sesión Plenaria de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés) del Consejo de Europa, en Estrasburgo, Francia; donde se abordaron temas sobre migración, discurso de odio, la relación con la sociedad civil y los organismos especializados, entre otros.

Asimismo, en el marco de dicha sesión, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, sostuvo reuniones paralelas con el Embajador Santiago Oñate Laborde, Titular de la Oficina de México en Estrasburgo para ver la coordinación y fortalecimiento de CONAPRED ante el ECRI y con el Rui Gomes, encargado del tema sobre *No Hate Speech Movement* para ver el impacto y resultados de la campaña SinTags.

Con el objetivo de fortalecer las relaciones y difundir los quehaceres institucionales del Consejo en el ámbito iberoamericano, durante la 4a. Reunión Ordinaria de la RIOOD, que se realizó en la Ciudad de Guatemala del 13 al 15 de mayo de 2015; se sostuvieron reuniones de trabajo con Alberto Brunori, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala; María Trinidad González y Rudy Camposeco, Representantes de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) y con Mabel Gómez Oliver, Embajadora de México en Guatemala.

De igual manera, participó en el Foro Internacional sobre los mecanismos de abordaje de la Discriminación, evento público coordinado por CODISRA.

Para posicionar la temática de la no discriminación y la conformación de alianzas internacionales, del 26 al 29 de mayo de 2015, realizó una gira de trabajo a Ginebra, Suiza y Estrasburgo, Francia; en la Ciudad de Ginebra, se reunió con Yuri Boychenko, Jefe de la Unidad Antidiscriminatoria del OACNUDH, para la retroalimentación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND); y con el Embajador Jorge Lomónaco Tonda., Representante Permanente de México ante Organismos Internacionales. En la Ciudad de Estrasburgo, participó en la 3a. Reunión del CDDECS del Consejo de Europa, específica-

mente en la Mesa redonda sobre “La inclusión social de todas las personas en situación de vulnerabilidad y la efectividad de los derechos”. También asistió a la Conferencia de Evaluación y Seguimiento de la Campaña *No hate speech movement* del Consejo de Europa, donde presentó la campaña SinTags. Finalmente, participó en el Seminario sobre “El papel de los organismos especializados nacionales para abordar el subregistro de la discriminación y los crímenes de odio”, donde fue moderador en la Primera Sesión de Trabajo.

Del 7 al 10 de septiembre de 2015, acudió a una comisión en la Ciudad de Bruselas, Bélgica; donde sostuvo diversas reuniones de trabajo:

- Con la Sra. Salla Saastamoinen, Directora de Igualdad de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, a fin de dialogar en materia de combate a la discriminación e igualdad en la atención de la justicia dentro de la Comisión Europea y en el trabajo con los países de la Unión Europea, así como el marco jurídico e institucional que se ha ido desarrollando y los debates actuales que existen sobre la ampliación del marco jurídico regional.
- Participó con el Sr. Michel Servoz, Director General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, para dialogar en materia de inclusión laboral, incluyendo acciones afirmativas, trabajo del hogar, trabajo infantil, entre otros.
- Asimismo, colaboró con la Sra. Victoria Soriano, Jefa de la Oficina en Bruselas de la Agencia Europea para Necesidades Especiales y Educación Inclusiva de la Comisión Europea y Antonella Mangiaracina, Oficial de la Agencia, para el intercambio de información sobre el quehacer institucional para la atención del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y las estrategias de inclusión educativa desarrolladas en la Unión Europea, así como los mecanismos de evaluación y análisis por país.
- Se dialogó con la Sra. Catherine Naughton, Directora del Foro Europeo de Personas con Discapacidad, organización civil con trabajo a nivel regional, para la defensa y promoción de los derechos de personas con discapacidad; sobre las formas de trabajo e incidencia a nivel regional y el diálogo con organismos internacionales como Naciones Unidas, así como del papel de México en la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Con el Embajador Juan José Gómez Camacho en la Residencia Oficial para dialogar sobre la agenda y resultados de las reuniones.
- De igual forma, con la Sra. Rhoda Anette Mandler, Directora General de Derechos Humanos y Diplomacia Multilateral del Servicio Europeo de Acción Exterior, se dialogó sobre los esquemas de colaboración posibles entre la Comunidad Europea e instancias del Estado mexicano, y los mecanismos de trabajo y diálogo que existen para la atención de problemas, proyectos y materias de especial interés y atención para ambas partes.
- Se dialogó con el Sr. Patrick Charlier, Director en Funciones del Centro para la Igualdad de Oportunidades y Oposición al Racismo de Bélgica; sobre los cambios institucionales recientes del Centro, y la institucionalización de diversas acciones para el cumplimiento de obligaciones nacionales belgas en torno a tratados internacionales, particularmente sobre discriminación racial y discapacidad.
- Con el Sr. Bart Ouvry, Director de Derechos Humanos y Democracia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica y la Sra. Adrien Théatre, a cargo de la relación con México, se identificaron los temas de interés y trabajo conjunto entre Bélgica y México, y se expusieron las acciones realizadas por el CONAPRED en la materia.
- Por último, se dialogó con el Sr. Kevin O’Connell, Miembro del Gabinete de la Comisaria Věra Jourová de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género de la Comunidad Europea, sobre el trabajo de la Comisaria y la agenda de trabajo en materia de igualdad y no discriminación para el periodo 2014-2018, así como los espacios de cooperación con México.

La Presidencia del CONAPRED, a través del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, formó parte de los representantes invitados de organismos de Derechos Humanos, a la celebración del vigésimo aniversario del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina del 28 de septiembre al 1 de octubre del 2015.

Del 6 al 9 de octubre de 2015 se participó en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe titulada “Las dinámicas de población como eje del desarrollo sostenible: la implementación del Consenso de Montevideo para la superación de las desigualdades en el marco de los derechos humanos” organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de México.

Los días 2 y 3 de noviembre de 2015, participó en la Conferencia Académica “Avances y Desafíos de la Convención CERD a sus 50 años de adopción” en el panel: Experiencias comparadas en la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

En el ámbito nacional, el 20 de enero de 2015, asistió a la presentación del Programa Estatal para la Igualdad y No Discriminación (PROESIND) de Coahuila. Durante esta gira de trabajo sostuvo reuniones con el Lic. Rubén Moreira Valdez, Gobernador del estado; donde se abordó el tema de la Comunidad Mazahua, en particular, sobre la educación en su lengua. Asimismo, con el Lic. Víctor Zamora Rodríguez, Secretario de Gobierno; con el objetivo de impulsar la Ley antidiscriminatoria del estado, armonizándola con las nuevas disposiciones jurídicas. Finalmente, se reunió con el Delegado Federal de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en ese estado para acordar el cumplimiento de las acciones del PROESIND.

El 29 de enero de 2015, asistió al estado de Guanajuato para participar en el Foro de Consulta Cotidiana. Posteriormente, sostuvo una reunión de trabajo con el Lic. Javier Aguirre Vizzuet, Delegado Federal de SEGOB de ese estado, a fin de dar a conocer las acciones que se están llevando a cabo en la entidad.

En el mes de febrero, participó en la presentación del PROESIND de Colima, sostuvo reuniones con el Lic. Rigoberto Salazar Velazco, titular de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Colima (SEDESCOL), con la Lic. Ma. Elena González de la Torre Directora General de Desarrollo Humano de la misma dependencia, y el Lic. Víctor Manuel Gandarilla, Delegado Federal de la SEGOB en el estado de Colima, para el fortalecimiento del mismo.

Durante los días 26 y 27 de febrero de 2015, realizó una gira de trabajo a la ciudad de Tijuana, Baja California; donde realizó trabajos en conjunto con la Comisión Técnica de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Ahí tuvo reuniones con el Dr. Tonatiuh Guillén López, Presidente del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), el Mtro. Enrique González Tiburcio, Secretario Técnico del Gabinete Especializado México Incluyente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria (UPM), SEGOB.

El 4 de marzo de 2015, celebró la Firma de Convenio marco de colaboración entre CONAPRED y el Gobierno del estado de Guerrero. Tuvo una reunión de trabajo con la Lic. Martha Sánchez Néstor, Titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos (SAI), para el seguimiento de dicho Convenio y para impulsar un exhorto al Senado de la República firmado por el Gobernador del Estado, así como, la ratificación del Acuerdo 189 de trabajo decente exigido por organizaciones de trabajo doméstico del estado de Guerrero. De igual manera, se abordó la posibilidad de que el Sistema de Radio y Televisión de Guerrero, difunda los materiales elaborados por el CONAPRED, las series de televisión “*Kipatla*” y “Nosotros los Otros” en todas sus temporadas.

Con la finalidad de trabajar una iniciativa de creación y publicación de PROESIND del estado de Durango, en el mes de abril, realizó una gira de trabajo a dicha entidad donde sostuvo una reunión con el Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera, Secretario General de Gobierno, participaron también la Lic. Alfa Ávila Carranza, Subsecretaria de Gobierno, la Lic. Fátima del Rosario González Huizar, titular del Instituto de la Mujer Duranguense, el Lic. Raúl Obregón, Director de Políticas Criminológicas de la Secretaría General de Gobierno y el Lic. Humberto López Favela, Delegado Federal de la SEGOB en el Estado de Durango.

El 28 de abril de 2015, participó en la Primera Reunión Nacional de Enlaces Estatales de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de la Declaratoria de la XLVII Reunión Ordinaria (que se realizó en 2014). Estuvieron presentes el Lic. Rubén Moreira Valdez, Gobernador del estado de Coahuila; el Lic. Mariano González Zarur, Gobernador del estado de Tlaxcala; el Lic. Rolando García Martínez, Secretario Técnico de la CONAGO; el Lic. Iván Garza García, Secretario Técnico del Gabinete y Enlace de Coahuila; la Lic. Yeska Garza Ramírez, Procuradora para las Niñas, Niños y las Familias para el estado de Coahuila y la Lic. Isabel Crowley, Representante del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) en México.

A fin de impulsar la creación y publicación de PROESIND del estado de Chihuahua, en el mes de mayo, sostuvo una reunión de trabajo con el Lic. Mario Trevizo Salazar, Secretario General de Gobierno del estado, donde además abordó la importancia de armonizar la ley antidiscriminatoria vigente en el estado.

De igual manera, el 9 de junio de 2015, sostuvo tres reuniones de trabajo para impulsar la creación y publicación del PROESIND del estado de Jalisco y el Programa Municipal para la Igualdad y No Discriminación (PROMUIND) de Guadalajara, la primera fue con el Lic. Juan Molina Arévalo, Delegado Federal de la SEGOB en el estado de Jalisco.

La segunda reunión, se llevó a cabo con la Dra. Teresa González Luna Corvera, Jefa de Unidad Académica responsable de la Cátedra UNESCO de la Universidad de Guadalajara, para que se impulse con las OSC y sectores académicos, ambos programas. Además, para que se programen eventos de capacitación sobre igualdad y no discriminación a las nuevas autoridades municipales, síndicos y regidores.

Posteriormente, la tercera reunión fue con el Lic. Aristóteles Sandoval, Gobernador del Estado de Jalisco donde se exhortó a que el gobierno del estado impulse ante el congreso local, la aprobación y publicación de la iniciativa de ley antidiscriminatoria.

El 19 de junio de 2015, asistió a la presentación del PROMUIND de Pachuca, Hidalgo; durante esta gira, tuvo una reunión de trabajo con: el Ing. Eleazar García Sánchez, Presidente Municipal de Pachuca; la C.P. Gabriela Castañeda Badillo, Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Pachuca; la C. Lorena Columba Cruz Nieto, Regidora y Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, con la finalidad de establecer el seguimiento a dicho programa municipal.

En el estado de Puebla, el 28 de agosto de 2015, promocionó acciones a favor de la Igualdad y la No Discriminación a través de reuniones de trabajo con el Delegado Federal de la SEGOB en el Estado de Puebla, el Dr. Noé Rodríguez Roldán; con la Delegada Federal de Instituto Nacional de Migración (INM), la Lic. Carla Morales Aguilar y el Delegado Federal de la SEDESOL, Lic. Juan Manuel Vega Rayet.

El 7 de octubre de 2015, se participó en el foro “La vulneración de los derechos humanos de la población adulta mayor en el panorama nacional” en la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano, de la

Universidad Autónoma de Tlaxcala; también se sostuvo reuniones de trabajo con la Mtra. Elsa Cordero Hernández, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia responsable de llevar acciones comprometidas en el Convenio Tripartita de Colaboración entre los tres poderes del Estado de Tlaxcala y el CONAPRED; y con el Mtro. Leonardo Ernesto Ordóñez Carrera, Secretario General de Gobierno.

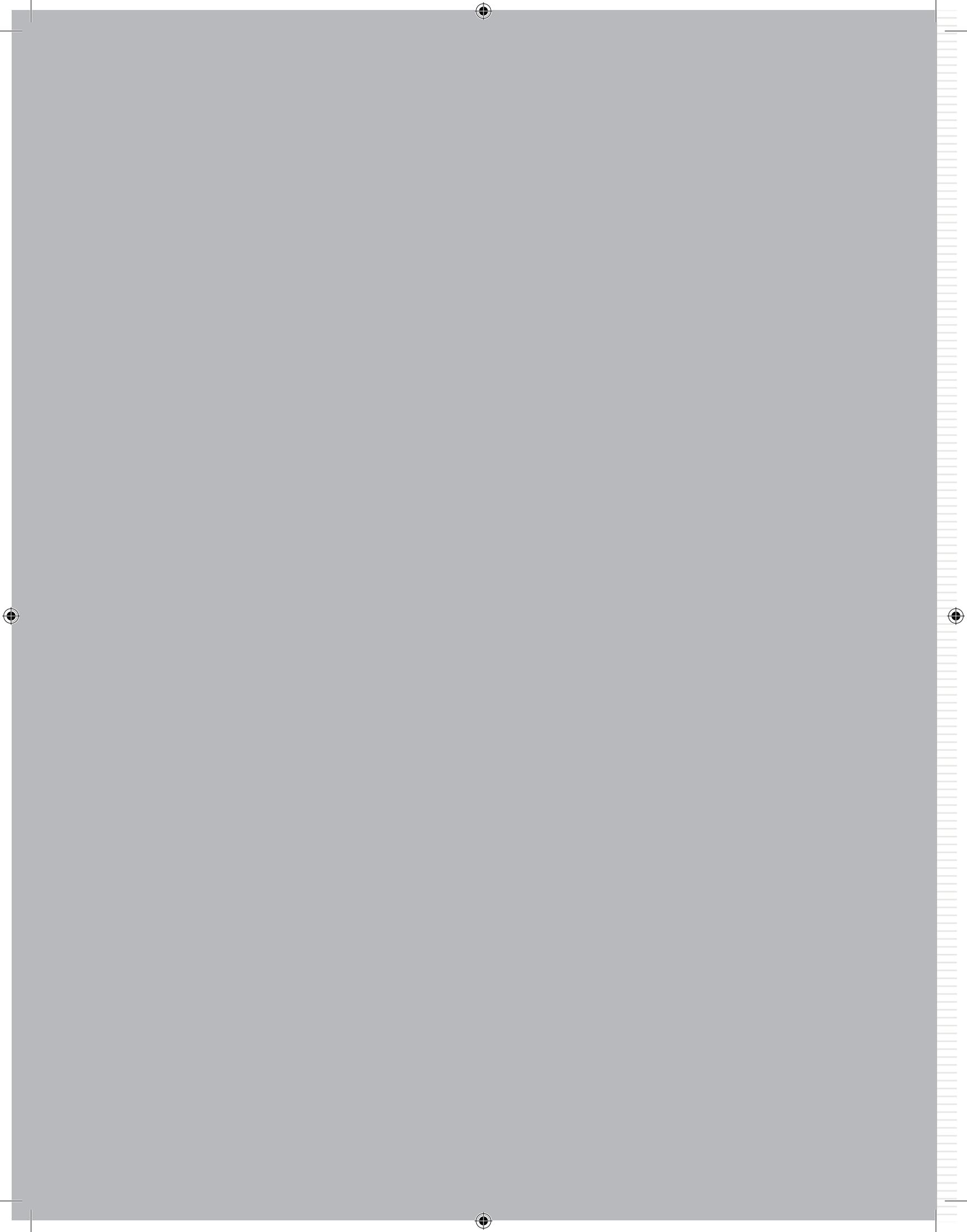
En Chilpancingo, Guerrero, el 23 de octubre de 2015 se presentó el Informe de Avances del Convenio entre el CONAPRED y el Gobierno del Estado, se sostuvieron reuniones de trabajo con el Lic. Héctor Astudillo Flores, Gobernador electo del Estado; y con Erick Alejandro Castro Ibarra, Delegado Federal de la SEGOB en el Estado.

En Guadalajara, Jalisco el 26 de octubre de 2015, se llevaron a cabo reuniones con el Consejo Académico de la Catedra UNESCO: Igualdad y No Discriminación y con la Mtra. María Guadalupe Morfin Otero, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

En noviembre, los días 12 y 13, realizó una gira de trabajo promocionando acciones a favor de la Igualdad y la No Discriminación además participó en el XVI Encuentro de los Pueblos Negros de la Costa de los Estados de Oaxaca y Guerrero, en la comunidad afromexicana de la costa de Oaxaca “El Azufre” en el municipio de Tututepec. Villa de Melchor Ocampo, Oaxaca.

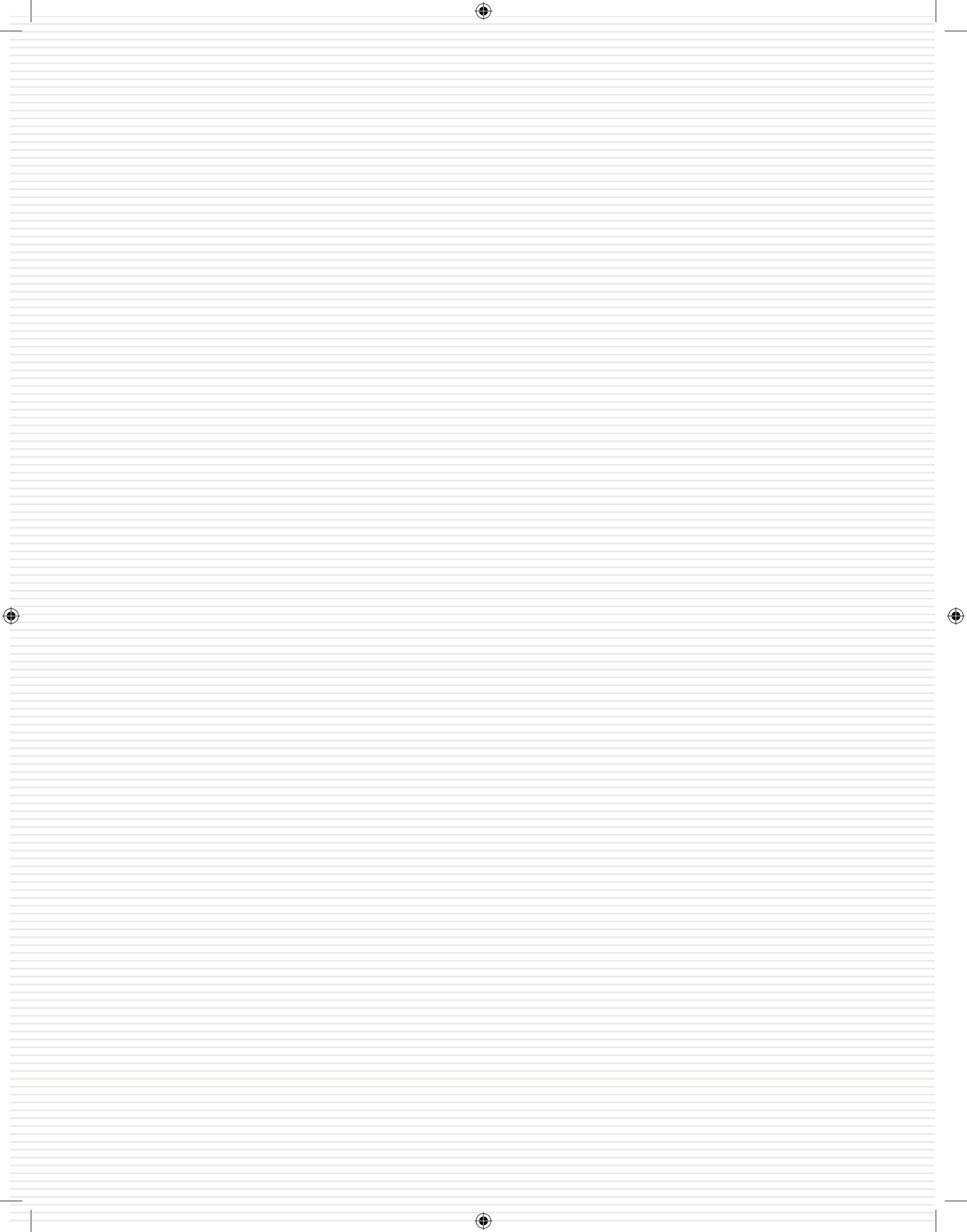
Durante 2015, la Presidencia del CONAPRED suscribió diversos instrumentos jurídicos con instituciones públicas, organismos autónomos e internacionales; entre ellos destacan con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); el Consejo Británico con sede en México; la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Universidad Autónoma de Tlaxcala. De igual manera, se suscribió una declaración de intenciones con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Finalmente, con el objeto de promover la articulación y seguimiento del PRONAIND; la Presidencia del CONAPRED, sostuvo reuniones con funcionarios públicos de diversas instituciones de la APF, tales como: la SEGOB, el INMUJERES, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otras.





# 1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS



## 1.1 Estudios

### Generación de información sobre discriminación

El compromiso de producir y poner al alcance de las diferentes instancias de la administración pública, OSC, y público general información sistematizada y pertinente para valorar los resultados obtenidos en la lucha contra la discriminación, ha llevado al CONAPRED a producir diversos documentos sobre el tema.

Durante 2015 se realizaron las siguientes actividades:

#### Percepciones sobre el trabajo doméstico

Para promover que los derechos humanos de las trabajadoras del hogar se reconozcan en condiciones de igualdad con otros trabajadores y lograr revalorizar socialmente este trabajo, se presentaron los resultados de la Encuesta “Percepciones sobre el trabajo doméstico: Una visión desde las Trabajadoras y las Empleadoras”<sup>1</sup>.

Para su elaboración se realizaron 1,240 encuestas a empleadoras y 1,243 encuestas a trabajadoras domésticas, las cuales se efectuaron del 3 al 10 de octubre de 2014 en cinco estados de la República Mexicana: Baja California, Chiapas, Jalisco, Nuevo León, Puebla y el Distrito Federal, las cuales representan las diferentes zonas geográficas, regiones socioeconómicas, según el porcentaje de población que se dedica al trabajo doméstico.

Los resultados dieron cuenta de la nula movilidad social que impide que las trabajadoras del hogar tengan la posibilidad de una integración social en términos laborales y de independencia económica. Además, muestran nudos estructurales de discriminación, exclusión y violencia que viven las trabajadoras del hogar, lo que visibiliza la urgencia de acelerar las soluciones en materia de políticas públicas, legislación y diálogo ciudadano, que dignifiquen esta labor e impidan que se continúen violentando sus derechos humanos.

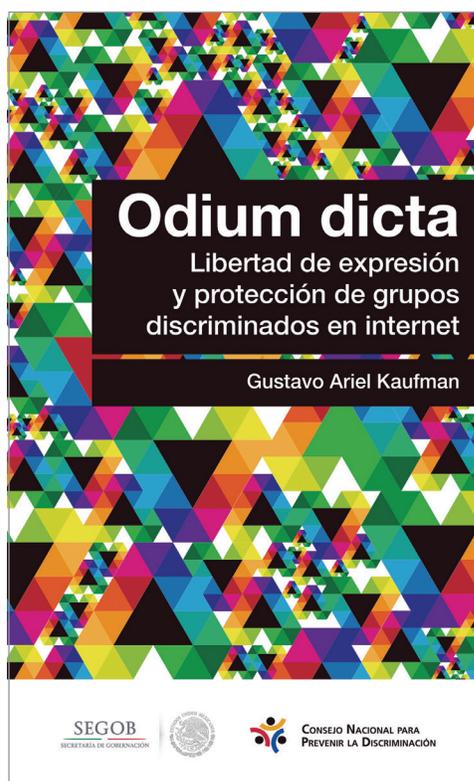
El evento de presentación se llevó a cabo el 7 de abril de 2015, en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia y contó con la participación, además del Presidente del CONAPRED, de Ana Gúezmes, representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Mujeres



<sup>1</sup> [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TH\\_completo\\_FINAL\\_INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TH_completo_FINAL_INACCSS.pdf)

en México; José Antonio Peña Merino, profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) e integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED; Marcelina Bautista, presidenta de la Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar; Francisco Abundis, Director de Parametría; y la senadora Diva Hadamira Gastélum, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República.

### **Odium dicta**, Libertad de Expresión y Protección de grupos discriminados en internet



El CONAPRED, en colaboración con el Dr. Gustavo Ariel Kaufman, realizó el estudio “*Odium dicta*, Libertad de Expresión y Protección de grupos discriminados en internet”<sup>2</sup>; el cual fue presentado el 6 de noviembre de 2015, en el Club Universitario de México.

Este estudio explora los terrenos más relevantes del conflicto contemporáneo entre libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet. El autor plantea que las sociedades democráticas deben ser capaces de establecer una autoridad democrática en internet, un genuino poder público, capaz, de manera simultánea y equilibrada, de incentivar la libertad y el cambio que se espera de este recurso de potencialidades infinitas y de limitar las expresiones destructivas, de odio y hostigamiento, que significan un daño para las personas y grupos discriminados.

#### Proyectos para la generación de información oficial sobre discriminación en México

En el esfuerzo por generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato, y así poder mejorar las respuestas posibles frente a estas problemáticas sociales, durante 2015 el CONAPRED avanzó con las siguientes acciones:

- Se realizó una reunión de trabajo con integrantes de la Asamblea Consultiva y la Mtra. Mónica Orozco para presentar los resultados de la investigación de indicadores de las encuestas nacionales sobre educación, trabajo y seguridad social, desagregando información para grupos de población específicos, conforme a características específicas y etapas del ciclo de vida. En la reunión se recibieron comentarios y propuestas para su incorporación en una siguiente etapa del proyecto.

### Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México

En seguimiento a los trabajos realizados correspondientes a levantamientos de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur (EMIF) de México, en su vigésimo y décimo segundo levantamiento respectivamente; así como a los resultados del Módulo sobre Discriminación aplicado en el 4o. trimestre

<sup>2</sup> [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/OdiumDicta\\_WEB-INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/OdiumDicta_WEB-INACCSS.pdf)

de 2014. Se participó en las reuniones convocadas por la Comisión Técnica de la EMIF, para desarrollar la agenda de trabajo del 2015 y acordar las prioridades en relación a la necesaria difusión de la EMIF y la divulgación de los resultados del Módulo de Discriminación de la Encuesta.

Una de las reuniones de la Comisión Técnica, se llevó a cabo los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2015 en Tijuana, Mexicali, y San Luis Río Colorado, en donde participaron el Presidente del CONAPRED, el titular de la UPM y el titular del COLEF, además llevaron a cabo una gira de trabajo en los diversos lugares en donde se levanta la Encuesta.

Asimismo, parte de las reuniones de trabajo consistieron en revisar los cuestionarios de ambas EMIF para incorporar preguntas que logren captar actos de discriminación, y las revisiones metodológicas necesarias. Por otra parte, la información obtenida a partir del módulo sobre discriminación y los resultados derivados de las EMIF entre enero y junio de 2015 dieron cuenta de que:

- Las personas migrantes son discriminadas tanto en Estados Unidos como en México, ya sea en su tránsito o asentamiento en alguno de estos países.
- Esta discriminación se debe principalmente a su condición de migrante o persona extranjera.
- La discriminación es ejercida tanto por la población de México y Estados Unidos, como por las autoridades migratorias durante su detención o su aseguramiento.
- La discriminación que viven las personas migrantes es interseccional, en la que convergen indisolublemente dos o más motivos de discriminación que en este caso son articulados y potenciados por su condición migratoria.

Durante la segunda mitad de 2015 se continuaron con los levantamientos de las Encuestas, cuyos resultados estarán disponibles en 2016.

A continuación se presentan algunos de los resultados más relevantes y representativos estadísticamente.

**Cuadro 1. Resultados relevantes EMIF, Módulo de Discriminación**

Periodo	EMIF	Descripción
Cuarto Trimestre 2014	Norte	De los eventos donde la población migrante mexicana afirma que recibió un trato malo o muy malo de parte de autoridades estadounidenses al ser devueltas a México, el 60.4% dijo haber sido por su condición de migrantes o extranjero, el 46.3% por no tener documentos, el 33.6% por no saber inglés.
	Sur	De los eventos donde la población migrante guatemalteca -procedente de México a Guatemala-, recibió un pago menor respecto a los mexicanos por realizar el mismo trabajo, el 25.1% declaró que fue por su edad, el 21.8% por su condición de nacionalidad o ser migrante.
Primer Semestre 2015	Norte	De los eventos donde la población migrante mexicana afirma que recibió un trato malo o muy malo durante su estancia en Estados Unidos por parte de la población de este país, el 88.0% dijo ser por su condición de migrante o extranjero, el 33.2% por no tener documentos; el 33.0% por su color de piel.
	Sur	En relación con las personas migrantes centroamericanas que hablan alguna lengua indígena, en el 15.7% de los eventos reportaron haber recibido un trato malo o muy malo por parte de autoridades migratorias estadounidenses.

## 1.2 Centro de Documentación

### Asesorías y Consultas Bibliográficas

#### Consultas bibliográficas y préstamo de materiales

El Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED desarrolló acciones encaminadas a proporcionar servicios de información bibliográfica sobre igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos; las consultas bibliográficas comprenden los servicios de la orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios, así como la canalización a las instancias correspondientes, cuando la solicitud informativa lo requiera. Durante 2015 se tuvo:

**Cuadro 2. Consultas bibliográficas, 2015  
(Consultas)**

Mes	Instalaciones del Cedoc	Correo electrónico	Vía telefónica	Facebook	Twitter	Total de consultas
Enero	322	26	10	2	0	360
Febrero	274	36	42	2	0	354
Marzo	428	120	15	2	0	565
Abril	413	63	17	2	1	496
Mayo	371	87	13	19	0	490
Junio	466	417	11	17	0	911
Julio	155	130	12	8	0	305
Agosto	255	131	9	7	0	402
Septiembre	269	264	0	12	0	545
Octubre	300	95	17	0	0	412
Noviembre	436	91	3	0	0	530
Diciembre	268	2	1	0	0	271
<b>Total</b>	<b>3,957</b>	<b>1,462</b>	<b>150</b>	<b>71</b>	<b>1</b>	<b>5,641</b>

**Cuadro 3. Personas usuarias atendidas, 2015  
(Usuarios)**

Mes	Internos	Externos	Total
Enero	56	32	88
Febrero	70	34	104
Marzo	88	143	231
Abril	94	80	174
Mayo	80	33	113
Junio	105	57	162
Julio	83	30	113
Agosto	70	15	85
Septiembre	85	57	142

**Cuadro 3. Personas usuarias atendidas, 2015  
(Usuarios)**

Mes	Internos	Externos	Total
Octubre	70	35	105
Noviembre	94	29	123
Diciembre	73	6	79
<b>Total</b>	<b>968</b>	<b>551</b>	<b>1,519</b>

Con la finalidad de fortalecer la vinculación con las personas usuarios del Cedoc, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se otorgaron 68 visitas guiadas a 191 personas de diversas instancias académicas, gubernamentales, organizaciones sociales, así como profesores, educadores, investigadores, activistas y particulares.

**Cuadro 4. Visitas guiadas, 2015**

Cargo, puesto u ocupación	Personas	Institución u organización de adscripción
Activista	2	Mi árbol; Todos Unidos por la Lucha Contra el SIDA, A.C.
Consultora	1	Mg consultoría (Cali, Colombia)
Empleada(o)	8	Liverpool, S. A. de C. V.; Museo de la Mujer; The Biggest Race, S.A. de C.V.
Estudiante	105	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud; Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas; Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.3; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Escuela Normal Superior de México; Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud del Distrito Federal; Instituto Damián; Instituto Politécnico Nacional; Liceo Franco Mexicano; Universidad Anáhuac; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad de Guanajuato; Universidad del Claustro de Sor Juana; Universidad Iberoamericana; Universidad Internacional; Universidad Nacional Autónoma de México (Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. 4, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Filosofía y Letras); Universidad UCAD; y la Université Sorbonne Nouvelle. Paris 3
Estudiante y Profesor(a)	33	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Licenciatura en Trabajo Social)
Investigador(a)	4	Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria; Documentación y Estudios de Mujeres A.C.; Universidad de Brasíla; Wayne State University in Detroit, Michigan
Particular	4	-
Profesor(a)	18	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey; Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"; Nuevo Centro Montessori Unión; Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Tecnológica, Escuela Primaria "Ing. Javier Barros", Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva); Universidad Iberoamericana

**Cuadro 4. Visitas guiadas, 2015**

Cargo, puesto u ocupación	Personas	Institución u organización de adscripción
Servidor(a) Público(a)	13	Instituto Municipal de las Mujeres de Puebla; Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ( Dirección General de Bibliotecas); Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Gobierno del Estado de Oaxaca ( H. Ayuntamiento de Huajuapán de León); Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo); Procuraduría General de la República; Secretaría de Educación Pública (Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar); Suprema Corte de Justicia de la Nación
Voluntaria(o)	3	Asociación de Sordos del Distrito Federal, Asociación Civil; Foro Jóvenes con Liderazgo, A. C.

## Desarrollo y Actualización del Acervo Documental

Como actividad permanente, y para que el Cedoc se encuentre en condiciones de ofrecer información especializada y oportuna en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos e inclusión social, así como sobre los acontecimientos de interés social, político, económico y cultural de México, y el mundo, durante 2015, se adquirieron 1,397 volúmenes de material bibliográfico bajo la modalidad de compra, donación y canje con instituciones que se tiene establecido convenio de colaboración y/ o instituciones u organizaciones afines al CONAPRED, también se adquirieron por pago de suscripción.

**Cuadro 5. Material documental adquirido, 2015  
(Materiales)**

Mes	Libros	Revistas (fascículos)	Publicaciones electrónicas	Publicaciones en Braille	Audios	Videos	Materiales Lúdicos	Tesis
Enero	92	37	0	1	0	3	0	0
Febrero	69	37	6	0	0	0	0	0
Marzo	21	37	0	0	5	0	0	0
Abril	89	37	0	4	3	10	0	0
Mayo	11	37	0	8	0	0	4	0
Junio	8	37	0	1	0	2	3	1
Julio	30	37	0	0	0	4	0	0
Agosto	27	37	2	0	1	2	0	0
Septiembre	73	37	7	0	1	26	0	1
Octubre	134	37	7	0	1	5	0	0
Noviembre	26	37	0	0	0	118	0	0
Diciembre	154	37	1	0	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>734</b>	<b>444</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>171</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

De la misma forma, se identificaron y seleccionaron materiales bibliográficos (221 videos y 187 libros) sobre discriminación y temas conexos, apoyándose en compendios especializados de selección bibliográfica

y novedades editoriales, reseñas, catálogos, listas de casas editoriales de instituciones u organizaciones, entre otros.

El Cedoc desarrolló tareas que apoyen la identificación y compilación de información en soporte digital relacionada con las condiciones de discriminación en ámbito nacional e internacional, en apoyo a las funciones y responsabilidades del personal adscrito al CONAPRED. Durante el 2015 se actualizó el contenido del Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación con 238 nuevos documentos relacionados con la igualdad, no discriminación y temas conexos.

## Organización del acervo documental



El Cedoc realiza su organización a través de los procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación, así como el análisis documental de contenido. Dichos procesos se realizan de forma automatizada y codificada utilizando formatos y estándares internacionales de intercambio de información a través del software *Alephino*. Producto de esta actividad, se encuentra el desarrollo del Catálogo Público en Línea del Cedoc (OPAC), en donde las usuarias y los usuarios pueden realizar búsquedas sobre los materiales bibliográficos que existen en el Cedoc.

Durante 2015 se realizaron 1,450 procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación de los materiales documentales del Cedoc; y se realizó el inventario de cada una de las colecciones bibliográficas que conforman su acervo documental. Se cotejó la existencia física de los materiales documentales y se comparó con las referencias bibliográficas incluidas en el Catálogo Público en línea del Cedoc, con la finalidad de garantizar la integridad del acervo documental y su adecuado manejo.

**Cuadro 6. Material inventariado, 2015  
(Volúmenes y Fascículos)**

No.	Tipo de Colecciones	Inventariados
1	Colección bibliográfica (Libros, folletos, materiales audiovisuales, publicaciones digitales, materiales especiales, diccionarios y enciclopedias)	14,869
2	Colección de fascículos de revistas	4,725
3	Colección de artículos de revista	617
<b>Total</b>		<b>20,211</b>

## Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria

Se difundió información bibliográfica por medio del servicio: ¡Alerta Bibliográfica!, vía electrónica al personal del CONAPRED, sobre sistemas de información y las recientes adquisiciones de materiales bibliográficos adquiridos. Y se difundieron actividades académicas y/o culturales afines a las funciones que desempeña el Consejo y desde una perspectiva de género; mediante boletines electrónicas a personas usuarias, internas y externas, del Cedoc.

En lo que se refiere a Cooperación bibliotecaria, personal del Cedoc participó en la 5a. Expo de Investigación Documental “El impacto social y económico de los servicios de información documental” organizada por la Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz y realizada en el Patio del Gran Claustro de la Universidad del Claustro de Sor Juana, el 23 de marzo de 2015, con la finalidad de difundir a la comunidad académica y estudiantil los acervos bibliográficos, servicios, y las publicaciones editadas por el CONAPRED.

A invitación del Centro de Documentación y Análisis Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se asistió al Primer Seminario “Los Acervos Documentales: Vínculo entre la Información Jurídica y la Sociedad”, organizado por la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, los días 4 y 5 de junio de 2015 en el Auditorio “José María Iglesias” del edificio sede de la SCJN.

En lo que respecta a convenios de Préstamo Interbibliotecario y/o Canje de Publicaciones, se dio respuesta a solicitudes de renovación y actualizaciones de mecanismo de préstamo inter bibliotecario y canje de publicaciones, con 62 Bibliotecas o Centros de Documentación<sup>3</sup> quedando renovado el proceso de Préstamo Interbibliotecario.

## Inclusión social

En apoyo al proyecto de inclusión laboral del Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante 2015 se continuó capacitando y coordinando las actividades del prestador de servicios profesionales, persona con discapacidad intelectual, que labora en el Cedoc.

De la misma forma, a fin de fortalecer la inclusión social de personas con discapacidad en el CONAPRED, se asistió a:

<sup>3</sup> Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo; del Instituto Mexicano del Seguro Social; Centro Cultural de España en México; Centro de Estudios Educativos, A. C.; Centro de Estudios Espinosa Yglesias; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Centros de Integración Juvenil, A.C.; EL Colegio de México; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Comisión Nacional de Bioética; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Consejo Nacional de Población; Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe y la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República; Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República; Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa; Instituto Mexicano de la Juventud; Instituto Nacional de Ciencias Penales; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico; Universidad Iberoamericana; Universidad Intercontinental; Universidad Latinoamericana; y de la Universidad Nacional Autónoma de México sus Institutos de Investigaciones Jurídicas y de Investigaciones Sociales, así como su Programa Universitario de Estudios de Género; entre otros.

- La empresa Onest Logistics y al Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo del IMSS con el objeto de conocer su experiencia en inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Al Foro de Empresas “Iberoamérica Incluye” 2015 organizado por el “Programa para el Empleo de las Personas con Discapacidad en Iberoamérica” que coordina la Organización Iberoamericana de Seguridad Social con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), los días 18 y 19 de junio de 2015.
- Al Encuentro Regional sobre la “Toma de Decisiones para la Equidad en Salud”, organizado por el Programa Regional de Cooperación Técnica de la Unión Europea con América Latina para Promover la Cohesión Social, EUROsociAL II y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) de la Secretaría de Salud (SALUD), los días 29 y 30 de junio de 2015.



### 1.3 Educación y Divulgación

Con la finalidad de promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo, el CONAPRED cuenta con programas educativos que se ofrecen en dos modalidades, a distancia y presencial.

#### Educación a Distancia

El programa educativo a distancia *Conéctate*, a través del cual el CONAPRED presta servicios educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que permite romper con barreras espacio-temporales que dificultan el acceso a posibilidades educativas.

El programa busca informar y sensibilizar al personal de la APF, Estatal y Municipal, así como a integrantes de la sociedad civil y población en general sobre el derecho a la igualdad, además de su relevancia en la

conformación de sociedades democráticas. Para ello, cada uno de los cursos incluidos en la oferta educativa aporta elementos esenciales para la prevención e identificación de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos.

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, el programa de educación a distancia *Conéctate* extendió su oferta de cursos autoinstructivos<sup>4</sup> con un curso adicional “El derecho a la igualdad y no discriminación de la población afroamericana”, por su parte, la oferta de cursos tutorados<sup>5</sup> no varió.

El número de personas sensibilizadas y/o formadas a través de los cursos en línea aumentó alcanzando 39,545 personas, en 133 aperturas de los cursos en línea. Como en años anteriores, los cursos contaron con participantes de las 32 entidades federativas, destaca el sector que forma parte del servicio público federal, estatal o municipal del país (32,173 servidores/as públicos egresados en total).

**Cuadro 7. Educación a distancia, participantes, 2015  
(Personas)**

Mes	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC y Público en General	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos Autónomos				
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	0	0	0	161	0	0	0	161
Marzo	2,128	1,467	68	80	0	32	756	4,531
Abril	1,545	646	26	219	17	0	466	2,919
Mayo	1,605	465	19	59	76	17	577	2,818
Junio	2,561	635	0	249	42	3	639	4,129
Julio	3,051	393	5	164	0	16	765	4,394
Agosto	3,055	469	26	164	14	20	704	4,452
Septiembre	3,219	655	0	159	6	17	1,183	5,239
Octubre	3,758	832	0	134	0	48	983	5,755
Noviembre	2,816	1,154	5	181	0	75	916	5,147
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>23,738</b>	<b>6,716</b>	<b>149</b>	<b>1,570</b>	<b>155</b>	<b>228</b>	<b>6,989</b>	<b>39,545</b>

## Educación Presencial

Mediante el programa de educación presencial se atiende a público que tiene posibilidades de replicar la información que se brinda o bien, que debido a su perfil y/o funciones requiere una atención más personalizada y mayor profundización en temas específicos ligados al derecho a la igualdad y a la no discriminación. Para ello, el CONAPRED realiza de manera permanente cursos, cursos-taller, microtalleres, pláticas,

<sup>4</sup> La oferta educativa a distancia contempla los siguientes cursos: 1. El ABC de la igualdad y la no discriminación; 2. El ABC de la inclusión institucional; 3. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; 4. Discriminación por VIH/SIDA; 5. Guía de Acción Pública contra la Homofobia; 6. Inclusión y discapacidad; 7. Jóvenes, tolerancia y no discriminación; 8. Tolerancia y diversidad de creencias; 9. Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 10. Pautas para un periodismo incluyente; 11. Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12. El ABC de la accesibilidad web; 13. Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales.

<sup>5</sup> Los cursos tutorados son: 1. Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación; y 2. Tolerancia y no discriminación en la escuela.

conferencias (estas últimas pueden ser transmitidas como video conferencias). En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se sensibilizó y capacitó a 9,806 personas.

**Cuadro 8. Educación Presencial, Sensibilización y Capacitación, 2015  
(Personas)**

Mes	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC y Público en General	Total
	Federal	Estatad	Municipal	Organismos Autónomos				
Enero	252	0	0	0	0	0	0	252
Febrero	0	0	0	0	0	320	12	332
Marzo	602	31	0	0	0	0	138	771
Abril	70	0	49	0	0	41	0	160
Mayo	458	0	0	0	0	0	87	545
Junio	458	200	0	0	0	0	40	698
Julio	133	0	0	0	0	0	665	798
Agosto	764	0	0	0	0	0	0	764
Septiembre	151	83	0	0	0	0	118	352
Octubre	473	0	72	0	0	9	846	1,400
Noviembre	123	58	0	0	0	0	459	640
Diciembre	60	0	0	0	0	10	3,024	3,094
<b>Total</b>	<b>3,544</b>	<b>372</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>380</b>	<b>5,389</b>	<b>9,806</b>

Otro de los rubros del programa educativo presencial es la formación especializada en materia de igualdad y no discriminación, la cual se refiere a la impartición de programas educativos de alto nivel para servidores públicos, académicos, activistas y miembros de organizaciones sociales y civiles interesados en adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre el derecho a la no discriminación. En el 2015, se realizaron dos eventos de formación especializada.

### Curso Internacional de Alta Formación

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de diseñar e implementar políticas públicas que contrarresten de manera efectiva la desigualdad de trato y fortalezcan la igualdad en las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto, como medidas necesarias para la cohesión social y la paz. El PRONAIND 2014-2018, está orientado precisamente para que el Gobierno mexicano establezca políticas y acciones públicas, que progresivamente cierren las brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de sus derechos.

Para apoyar el cumplimiento del PRONAIND, el CONAPRED y la Cátedra UNESCO "Igualdad y no discriminación" de la Universidad de Guadalajara, presentaron la 5a. edición del Curso Internacional de Alta Formación "Políticas públicas antidiscriminatorias" (CAF), dirigida a personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como a profesionales responsables de la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Mediante la comprensión de las implicaciones conceptuales y prácticas de la actuación enmarcada en el PRONAIND para disminuir la discriminación en el servicio público; se capacitó a personas servidoras públicas y profesionales a través de dos conferencias magistrales impartidas por especialistas en políticas públicas, igualdad y no discriminación; dos paneles de especialistas —nacionales e internacionales— en políticas públicas con perspectiva de igualdad y no discriminación o políticas antidiscriminatorias; y 10 talleres que abarcaron los dos días del curso, en los cuales se abordaron los siguientes temas:

1. Criterios y mecanismos para la consulta a pueblos;
2. Promoción de la accesibilidad e inclusión en las políticas públicas;
3. Igualdad, inclusión y políticas laborales;
4. Atención pública sin discriminación;
5. Mecanismo institucional para la atención de casos de discriminación;
6. Estrategias de capacitación en materia de igualdad y no discriminación;
7. Comunicación institucional y lenguaje incluyente;
8. Campañas con enfoque antidiscriminatorio;
9. Criterios para la adecuación de la normatividad interna de la Administración Pública; y,
10. Diseño e implementación de medidas para la igualdad.

El encuentro se realizó en la Ciudad de México, los días 15 y 16 de junio de 2015, y contó con la participación de 447 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, ubicándose en primer lugar el servicio público federal, en segundo lugar el servicio público estatal y en un porcentaje más bajo, se encontró la participación de personas servidoras públicas municipales.

También asistieron personas servidoras públicas representantes de organismos autónomos, destacando los organismos públicos de derechos humanos; así como del poder judicial y legislativo, aunque estos últimos en una proporción más pequeña. En esta ocasión la asistencia de integrantes de instituciones académicas y OSC fue mínima.

En el CAF 2015 predominó la presencia de personas servidoras públicas cuyas oficinas radican en el Distrito Federal. Sin embargo, también hubo presencia de integrantes del servicio público provenientes de 14 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.



## Diplomado sobre el derecho a la no discriminación

El CONAPRED en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el COPRED, del 4 de agosto al 26 de noviembre del 2015, llevaron a cabo la 11a. edición del “Diplomado sobre el derecho a la no discriminación”.

El diplomado estuvo dirigido a personas servidoras públicas, investigadores en el campo de las ciencias sociales y derechos humanos, estudiantes, docentes, activistas de derechos humanos, así como miembros de organizaciones civiles, el objetivo fue que adquieran una comprensión profunda e integral tanto del fenómeno de la discriminación como del derecho a la no discriminación, además de contextualizar el derecho a la no discriminación en el ámbito de la promoción y protección de los derechos fundamentales, así como subrayar la estrecha relación que guarda con otros conceptos, tales como: la igualdad, la democracia, el desarrollo, la justicia social, la tolerancia y la diversidad.

Estuvo conformado por tres módulos temáticos:

1. Análisis filosófico y conceptual del derecho a la no discriminación;
2. Protección jurídica del derecho a la no discriminación;
3. Discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad.

En la 11a. edición del Diplomado participaron 95 participantes de distintas instituciones de la APF, el Poder Judicial de la Federación, el Gobierno del Distrito Federal, instituciones de educación superior, representantes de organizaciones de la sociedad civil y público en general.

**Cuadro 9. Educación Presencial, Formación especializada, 2015  
(Instancias y Personas)**

Tipo de Institución	Curso Internacional de Alta Formación		Diplomado sobre el derecho a la no discriminación	
	Instancias	Participantes	Instancias	Participantes
Administración Pública Federal	29	315	14	28
Administración Pública Estatal	10	66	4	9
Administración Pública Municipal	5	8	0	0
Organismos Públicos Autónomos	6	23	1	1
Organismos Públicos de Derechos Humanos	5	25	1	8
Instituciones académicas y centros públicos de investigación	2	2	12	42
Poder Judicial de la Federación	2	6	2	2
Poder Legislativo	1	1	0	0
Organizaciones de la Sociedad Civil	1	1	1	2
Organismos Internacionales Gubernamentales	0	0	1	1
Iniciativa privada	0	0	1	1
Público en General	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>447</b>	<b>37</b>	<b>95</b>

El programa educativo presencial impactó a 10,348 personas, a través de 106 acciones educativas correspondientes a los dos grandes rubros que ofrece este programa: la sensibilización y capacitación, así como la formación especializada en materia de igualdad y no discriminación.

**Cuadro 10. Educación presencial, 2015  
(Personas)**

Participantes	Sensibilización y Capacitación	Formación Especializada	Total
Mujeres	2,382	235	2,617
Hombres	1,737	307	2,044
Sin desglose	5,687	-	5,687
<b>Total</b>	<b>9,806</b>	<b>542</b>	<b>10,348</b>

Durante 2015, las acciones educativas del Consejo, tanto en su modalidad a distancia como presencial, impactaron a 49,893 personas

**Cuadro 11. Programa Educativo, 2015**

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes			Total
		Mujeres	Hombres	Sin desglose	
En línea	133	23,990	15,555	-	39,545
Presencial	106	2,617	2,044	5,687	10,348
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>26,607</b>	<b>17,599</b>	<b>5,687</b>	<b>49,893</b>

## Contenidos, materiales y recursos educativos

Con la finalidad de apoyar las actividades educativas y acercar a diversos públicos herramientas útiles para reconocer que la discriminación es una violación a los derechos de las personas, que contraviene el principio de igualdad que debe regir a las sociedades democráticas, durante 2015 se desarrollaron los contenidos, materiales y recursos educativos que se reportan a continuación:

Se colaboró con la Subsecretaría de Educación Media Superior, en el marco del programa “Construye T”, en la elaboración de 15 fichas prácticas, cuyo objetivo es desarrollar en las y los jóvenes de nivel medio superior por medio de ejercicios habilidades socioemocionales para prevenir conductas de riesgo, reducir la violencia escolar y fomentar la toma de decisiones de forma asertiva y responsable.

Las fichas incorporan la perspectiva de la educación en derechos humanos y educación para la paz, enfatizando el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la otredad, además del derecho a la igualdad y a la no discriminación. El programa “Construye T” retomó ocho de las 15 fichas elaboradas, las cuales responden a las dimensiones “Relaciona T” y “Elige T” del programa.

### Cuadro 12. Fichas prácticas

Título	Habilidad Emocional	Dirigido a
Cómo reacciono ante el conflicto	Manejo de conflictos	Estudiantes
Sí para mí, no para ti	Manejo de conflictos	Personal docentes
Más vale analizar que repetir	Pensamiento crítico	Estudiantes
¿Por qué digo lo que digo?	Pensamiento crítico	Personal docente
Me comprometo con mi comunidad	Comportamiento pro-social	Personal docente
Aguas con los prejuicios	Toma de perspectiva	Personal directivo
Feria de acciones	Comportamiento pro-social	Personal directivo
Revisando prejuicios	Toma de perspectiva	Estudiantes

La Aplicación electrónica *Kipatla*<sup>6</sup> es una aplicación educativa basada en la primera temporada de los cuentos, que permite a niños y niñas reflexionar en torno a la igualdad y la no discriminación, a partir de las historias que viven los personajes de *Kipatla* para propiciar una convivencia respetuosa de las diferencias. Dicha aplicación reúne los cuentos, los programas de televisión producidos por el Consejo y Canal Once, los programas de radio realizados en conjunto con la Universidad de Veracruz, además de juegos y actividades educativas dirigidas tanto a niños y niñas como a docentes, padres y madres.

## 1.4 Certámenes

El CONAPRED realiza diversos certámenes con el objetivo de propiciar el interés y análisis sobre el tema de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad que viven en México, reflexionar y sensibilizar a la población mexicana sobre el impacto nacional que tiene la desigualdad, que afecta a personas de todas las edades, condiciones sociales, ideas y orígenes diversos; así como para conocer a través de la expresión literaria y gráfica, las ideas de los participantes en torno a la integración de la población en situación de desigualdad y las formas de discriminación que pueden experimentar en el proceso.

### Concurso de cuento y dibujo “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”

El 20 de abril de 2015, en conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la CDHDF lanzaron las bases para el Octavo Concurso de cuento y dibujo “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”, cuyo objetivo es contribuir a la sensibilización de la población mexicana sobre la situación de millones de personas refugiadas de todas las edades en todo el mundo, quienes se ven obligadas a abandonar sus países, huyendo de la persecución, los conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, y/o violación masiva de sus derechos humanos, exponiéndose a graves peligros durante su huida, buscando un lugar seguro donde recomenzar sus vidas.

La convocatoria contempló seis categorías, el plazo de entrega de los trabajos venció el 15 de junio de 2015, recibándose 1,339 trabajos entre cuentos y dibujos. En la modalidad de cuento participaron 391 mujeres y 208 hombres, en la modalidad de dibujo fueron 398 mujeres y 340 hombres. Solamente dos

<sup>6</sup> La aplicación electrónica *Kipatla* se encuentra disponible para su descarga en la plataforma *Google Play Store*, aplicación nativa de Android, es decir, requiere de acceso a Internet y de dispositivos móviles (tabletas) con Android 4.1 o superior (4.2., 4.4. o 5.0).

trabajos recibidos no participaron. Las entidades participantes fueron 12, las cuales son: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

El evento de premiación se realizó el 3 de diciembre de 2015, en la Sala Digna Ochoa de la CDHDF, en dicho evento estuvieron presente la Presidenta de la CDHDF, Perla Gómez, el Representante del ACNUR en México, Mark Manly, el Ganador del Primer Lugar en la categoría de dibujo, Marco Abraham Álvarez y la Directora General Adjunta de Estudios Legislación y Políticas Públicas del Conapred, Sonia Río Freije.

Todos los cuentos y dibujos ganadores serán incluidos en una publicación recopilatoria de este certamen que se realizará en 2016 y los trabajos ganadores del Primer lugar en cada categoría serán publicados en la revista Dfensor de la CDHDF; la lista de personas ganadores de esta edición fue:

**Cuadro 13. Concurso “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”. Cuento. 2015**

**Listado de Ganadores**

Premio	Cuento Categoría 9 a 12 años	Cuento Categoría 13 a 15 años	Cuento Categoría 16 a 18 años
Primer Lugar	“¿Y si yo fuera una persona refugiada? comenzar de nuevo en otro país”. Dulce Luz Jiménez García. Distrito Federal	“Sin precedencia alguna”. Antonio Miguel Mendoza. Distrito Federal	“La niña de Morelia”. César de Jesús Lugo Ruvalcaba. Guanajuato
Segundo Lugar	“Leiza, la guerra ha comenzado”. Brenda Miranda de Jesús. Distrito Federal	“Cenizas del Invierno”. Nathalia Desiree Escamilla Camacho. Distrito Federal	“Vida nueva en un nuevo hogar”. Sabrina Baza Melgar. Distrito Federal
Tercer Lugar	Desierto	“Empezó un día”. Evelston Omar Fuñez. Tabasco	“Infancia en el exilio”. María Calderón Zavala. Distrito Federal
Mención Honorífica	“Los pequeños refugiados”. Ángel Manuel Iniesta Ríos. Distrito Federal	“Viviendo en tierras mexicanas”. Juana Maricela García Reséndiz. México	“Buscando el sol”. Gabriel Balboa Cruz. México
	“Los refugiados”. Xiomara Flores García. Distrito Federal	“Si yo fuera una persona refugiada”. Yuritz García Susano. Distrito Federal	

**Cuadro 14. Concurso “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”. dibujo. 2015**

**Listado de Ganadores**

Premio	Dibujo Categoría 9 a 12 años	Dibujo Categoría 13 a 15 años	Dibujo Categoría 16 a 18 años
Primer Lugar	Desierto	“No estoy sola”. Ariadna Fernández Lozada. Distrito Federal	“Los refugiados”. Marco Abraham Álvarez González. Aguascalientes
Segundo Lugar	“Refugiados”. Ruben Cruz Vargas. Distrito Federal	Sin título. Arturo Vieyra Gama. Distrito Federal	“¿Y si yo fuera una persona refugiada?”. Abril Karina Ríos Legorreta. Guanajuato

**Cuadro 14. Concurso “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”. dibujo. 2015**

**Listado de Ganadores**

Premio	Dibujo Categoría 9 a 12 años	Dibujo Categoría 13 a 15 años	Dibujo Categoría 16 a 18 años
Tercer Lugar	Desierto	“Si yo fuera un refugiado”. Itzel Huerta Sánchez. México	“Ellos también existen”. Cynthia Elizabeth Barba Servín. Jalisco
Mención Honorífica		“¿Y si yo fuera una persona refugiada?”. Martha Vanessa Cruz Bautista. Distrito Federal	“Tu ayuda puede hacer el cambio”. Sergio Uriel Briseño Franco. Nayarit
		“Llevando refugiados”. Vania Ivette Enciso Gómez. -	
		“¿Mejor?”. Anhel Ketzalli Manrique Diaz. Distrito Federal	

En conmemoración del Día de la niñez en México, la ACNUR, la CDHDF y el CONAPRED, en colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, presentaron una exposición con los dibujos que concursaron en la convocatoria 2014 del Concurso “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”; la exposición se integró por 109 dibujos de niños y niñas entre los 9 y los 12 años de edad, se exhibió del 30 de abril al 30 de mayo de 2015 en la estación del Metro Chabacano de la Ciudad de México. Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa.

En conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Fundación MAPFRE, presentaron la convocatoria para el Décimo Primer “Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa”, con el fin de promover la calidad educativa y así proteger los derechos humanos de alumnos y alumnas con discapacidad, así como de alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes, para favorecer su plena inclusión en la sociedad, se puedan desarrollar en condiciones de equidad y dignidad, además como una estrategia para prevenir la deserción y el fracaso escolar.

En este certamen participaron escuelas públicas y privadas (regular, indígena, comunitaria, telesecundaria y multigrado), servicios de educación especial, OSC, familias, alumnos y alumnas con discapacidad, así como de alumnas(os) con aptitudes sobresalientes que cursen la educación básica (preescolar, primaria y secundaria). La convocatoria contempló las categorías de Escuelas, Familias, y Alumnos(as), y la recepción de experiencias quedó abierta hasta el 31 de agosto de 2015.

Se recibieron 237 trabajos de 27 entidades participantes: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas. De los trabajos recibidos, 180 son de la categoría Escuelas, 33 de la categoría Familias y 24 de la categoría Alumnas(os).

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el marco del Encuentro Nacional “Inclusión Educativa y éxito escolar”, el 4 de noviembre de 2015, las personas que ganaron fueron:

**Cuadro 15. Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa. 2015**  
**Listado de Ganadores**

Premio	Categorías Escuelas	Categoría Familias	Categoría Alumnos
Primer Lugar	“El caso de Jairo. Con voluntad favorecemos la igualdad”. Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular No. 35	“Un Ángel exitoso”. Ana María Briones Reyes	“El largo y sinuoso camino a la inclusión”. Zauriel Alejandro Martínez Hernández
Segundo Lugar	“La escuela me acompaña a donde voy”. Aula hospitalaria del Hospital Infantil de Especialidades	“La educación, un obstáculo o un impulso en la discapacidad”. Lizbeth Cuecuecha Godínez	“El vaquerito”. José Antonio Sánchez Martínez
Tercer Lugar	“Secundaria inclusiva: una puerta abierta a la discapacidad”. Centro de Atención Múltiple Profr. Juan Pedrín Castillo	“La inclusión, una forma de ser”. Karina Salazar Negrete	“Días felices y diferentes en la escuela secundaria”. Isabel Guadalupe Sánchez Tela
Mención Honorífica	“Revista escolar: promoviendo una comunidad educativa incluyente”. Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular “O” Actopan	“Mirelle: una vida extraordinaria”. Bertha Patricia Briones Madrigal	“Yo, en mi escuela”. Michel López Ramiro
	“Un ambiente inclusivo para Cristian”. Jardín de niños Amalia de Castillo Ledon	“Abriendo caminos”. Alicia Llanas Tehuiztli	

Durante 2015, por primera ocasión, con el apoyo de la Fundación MAPFRE y de la OEI, las personas ganadoras de los dos primeros lugares de la categoría de Escuelas fueron acreedoras a una pasantía de una semana a Finlandia en 2016, con la finalidad de conocer el sistema educativo en ese país.

## Premio Rostros de la Discriminación

Desde 2005, el CONAPRED y la CDHDF, conjuntamente con la Fundación “Manuel Buendía” A. C., han construido la entrega del Premio Rostros de la Discriminación. El certamen ha tenido como eje visibilizar a través del trabajo de los medios de comunicación, los muchos rostros que enmascaran las acciones discriminatorias que afectan a grandes núcleos de población. Está dirigido a aquellas personas radicadas en México que se dediquen a realizar labores periodísticas de comunicación en medios impresos, de televisión, de radio e Internet, por medio del texto, la imagen, el audio, la ilustración y multimedia.

Para 2015, diversas instancias<sup>7</sup> se unieron para convocar el Décimo Primer Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo” y reconocer la labor de periodistas en la lucha diaria por la igualdad y no discriminación en México, en cinco categorías: texto, imagen, ilustración, audio y multimedia. Todos los trabajos abordaron a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, personas de talla pequeña, comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI), personas

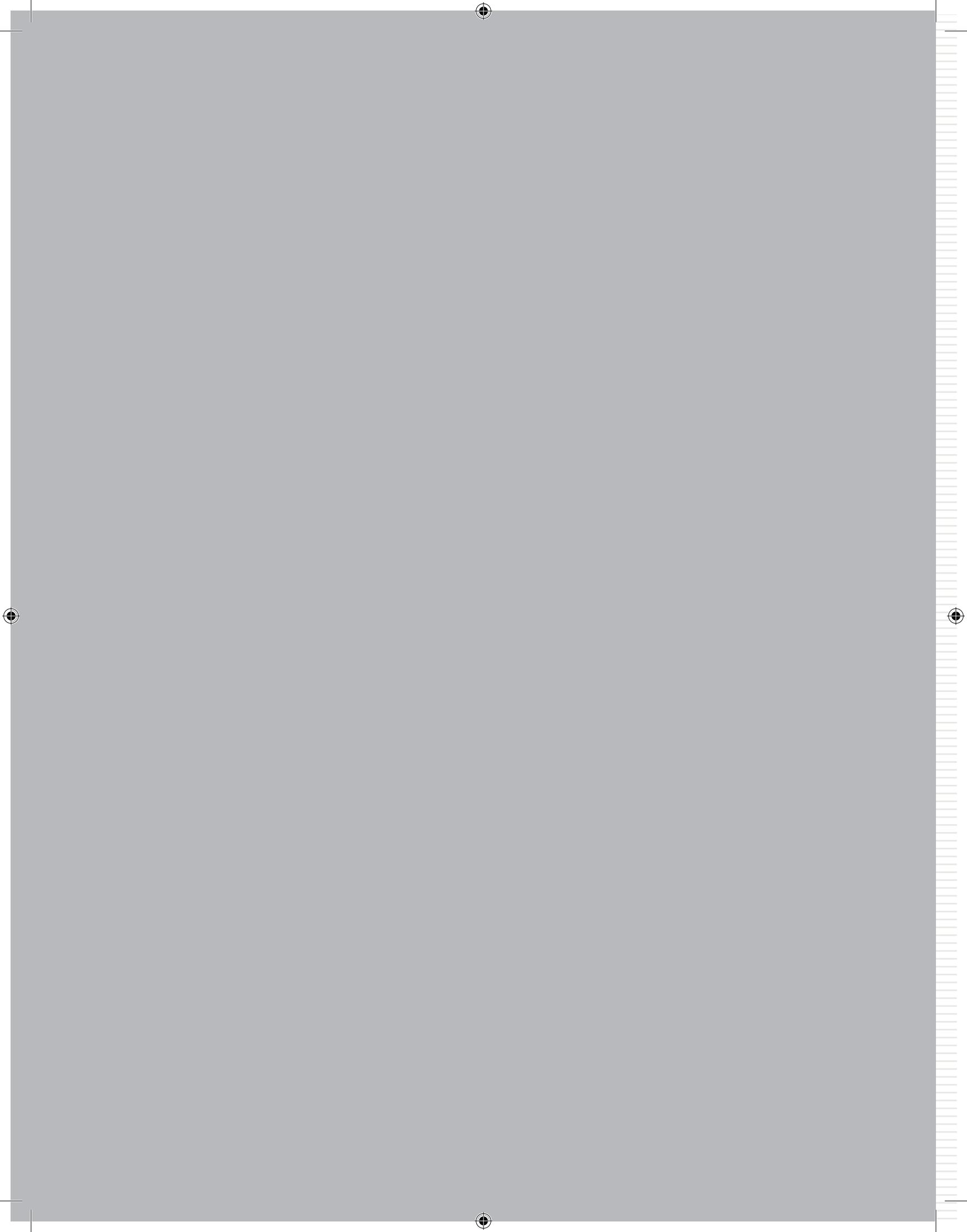
<sup>7</sup> Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Mexicano de la Radio, la Universidad Iberoamericana Santa Fe, El Colegio de la Frontera, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Cátedra UNESCO “Igualdad y No Discriminación” de la Universidad de Guadalajara, Instituto Municipal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, Fundación “Manuel Buendía”, Fundación “Gilberto Rincón Gallardo”.

adultas mayores, personas con discapacidad, víctimas de trata, migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, personas privadas de su libertad y otros grupos en situación de discriminación.

La convocatoria cerró el 14 de septiembre de 2015, y se recibieron 171 trabajos de diversas entidades de la República Mexicana. La Ceremonia de premiación se realizó el 20 de octubre de 2015, en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia en la Ciudad de México. La lista de personas ganadoras fue:

**Cuadro 16. Premio Nacional Rostros de la Discriminación. 2015**  
**Listado de Ganadores**

Premio	Imagen	Texto	Multimedia	Audio
Primer Lugar	“El sinuoso camino de las letras”. Yadin Andrés Xolalpa Lazar. Revista Domingo del El Periódico El Universal.	“Madres Esquizofrénicas. Tener hijos y resistir el huracán de la locura”. Juan Manuel Coronel Morales. Revista Emeequis.	“Plan Frontera Sur. Una Cacería de Migrantes”. Manuel Ureste Cava. Animal Político	“Acto de Presencia, Jóvenes poetas con Alas Cap.5 Babel”. Arabella del Carmen Jiménez Sánchez. Instituto Morelense de Radio y Televisión 102.9 La Radio de Morelos
Segundo Lugar	“La Costa Chica Nunca más un México sin Afromexicanos”. Talia Joana García Vergara.El Inquilino Guionista	“Ancianos en Peligro. Los abusos que no”. Antimio Cruz Bustamante. Revista Emeequis.	“Lenguas Originarias. Corazón de México”. Tania Daliri Oropeza Álvarez. Rompeviento, Televisión por Internet.	“La Abuela siempre ha sido fuerte. Discriminación y trata de personas (Adultos Mayores)”. Karla Iberia Sánchez Sánchez - producción y edición de Juan Manuel Oria. Así las Cosas de W Radio
Tercer Lugar	“El Cristal”. Alejandro Ariel Silva Zamora Tinta Fresca del estado de Chiapas.	“La Lucha por ser Dueñas de Su Cuerpo”. Daniela Edith Rea Gómez. Revista domingo del Universal.	“La vida después de la Bestia”. Priscila Hernández Flores. Sin Embargo	“Discriminación y Censura. El otro lado del periodismo”. Lucano Romero Cárcamo. Radio Teziutlán, en Puebla.
Mención Honorífica	“Otra mirada. La mirada de los que no”. Fabien Francois Dupox	“Bebés ondemand”. Allan Gerardo Martínez. La Capital “Diferencia”. Jorge Enrique Pérez. Periódico Excélsior. “Camino de Delfino”. Francisco Javier Rodríguez. Periódico Vanguardia de Saltillo		





## 2. LLEVAR A CABO ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

\*ESTABLECIDO EN LA LFPED ART. 17



## 2.1 Orientación

### Asesorías y Orientaciones

Las asesorías y orientaciones representan los servicios iniciales que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al CONAPRED por cualquier vía. En aquellos casos en los que no surte la competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando, en su caso, ante la autoridad que pudiera atenderlo. Si de la entrevista realizada se desprenden actos de presunta discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, lo que se denomina Suplencia de Queja.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se atendieron a 4,455 personas peticionarias, siendo 3,971 orientaciones, 387 suplencias de queja contra particulares y 97 suplencias de queja contra servidores públicos. Ahora bien, de los peticionarios 2,082 corresponden a hombres, 2,309 a mujeres, y 64 personas que no proporcionaron su sexo. Cabe señalar que la principal vía de atención fue la telefónica con 2,018 orientaciones.

**Cuadro 17. Atención a las personas peticionarias, orientaciones, 2015  
(Personas)**

Mes	Orientación telefónica	Orientación personal	Correo electrónico	Escrito	Se enviaron al archivo	Total
Enero	148	34	28	12	1	223
Febrero	170	38	62	8	5	283
Marzo	168	35	88	11	3	305
Abril	127	40	87	252	4	510
Mayo	170	32	111	12	3	328
Junio	149	41	81	6	4	281
Julio	97	50	129	17	2	295
Agosto	209	39	101	23	1	373
Septiembre	233	34	109	14	3	393
Octubre	179	41	92	11	5	328
Noviembre	163	20	112	11	3	309
Diciembre	205	36	93	8	1	343
<b>Total</b>	<b>2,018</b>	<b>440</b>	<b>1,093</b>	<b>385</b>	<b>35</b>	<b>3,971</b>

En el Cuadro 18 se presenta la forma en que se calificaron las orientaciones proporcionadas vía telefónica, personal y por correo electrónico.

**Cuadro 18. Calificación de Orientaciones, 2015  
(Orientaciones)**

Mes	No Competencia			Para presentar posteriormente			Acta Complementaria		
	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico
Enero	77	21	16	70	13	12	1	0	0
Febrero	88	26	37	81	12	24	1	0	1
Marzo	102	21	44	66	14	44	0	0	0
Abril	85	30	54	41	7	33	1	3	0
Mayo	126	21	91	44	10	20	0	1	0
Junio	99	29	56	49	11	25	1	1	0
Julio	72	39	80	25	11	49	0	0	0
Agosto	147	24	56	61	14	45	1	1	0
Septiembre	157	20	57	74	14	52	2	0	0
Octubre	121	27	53	58	13	39	0	1	0
Noviembre	110	15	72	52	5	40	1	0	0
Diciembre	142	26	51	57	10	42	6	0	0
<b>Total</b>	<b>1,326</b>	<b>299</b>	<b>667</b>	<b>678</b>	<b>134</b>	<b>425</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

### Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el CONAPRED continuó con la atención de cada persona peticionaria, para ello se realizaron 4,333 gestiones buscando una solución a lo planteado, utilizando como puente de comunicación la atención de manera personal, telefónica, por correo electrónico y respuestas por escrito.

**Cuadro 19. Gestiones realizadas, 2015  
(Gestiones)**

Mes	Telefónica	Visitas personales	Correo electrónico	Escrito	Se enviaron al archivo	Total
Enero	149	35	30	12	1	227
Febrero	170	39	67	11	5	292
Marzo	172	39	94	12	3	320
Abril	128	43	91	255	3	520
Mayo	179	33	118	13	3	346
Junio	150	42	88	25	4	309
Julio	110	51	134	23	2	320
Agosto	216	39	121	152	1	529
Septiembre	234	33	122	19	3	411
Octubre	179	43	93	16	5	336
Noviembre	178	21	116	28	3	346
Diciembre	213	38	95	30	1	377
<b>Total</b>	<b>2,078</b>	<b>456</b>	<b>1,169</b>	<b>596</b>	<b>34</b>	<b>4,333</b>

## Canalizaciones y medidas precautorias

En la experiencia del CONAPRED, ha resultado eficaz el envío de oficios de canalización y medidas precautorias, como parte de las orientaciones y asesorías que se brindan; dichos documentos se remiten a las autoridades o particulares correspondientes la atención de casos particulares, principalmente a organismos públicos defensores de derechos humanos, ya sea por no surtirse la competencia de este Consejo, o bien por ser un caso de discriminación en que se involucre a autoridades locales de las diferentes entidades federativas.

Las medidas precautorias se envían en el caso que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de continuar o consumarse un acto presuntamente violatorio a derechos humanos. Aun cuando no se surta la competencia de este Consejo Nacional, se hace la solicitud ante las autoridades con facultades para conocer y para que adopten acciones inmediatas al respecto.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de los 596 oficios enviados, 490 fueron respuestas por escrito que se le dieron a las personas peticionarias, 74 oficios de canalización a autoridades, 25 oficios de solicitud de colaboración a particulares, cuatro medidas precautorias y tres respuestas a autoridades.

De los 78 oficios de canalización y medidas precautorias, se enviaron principalmente al Estado de México y dentro del Distrito Federal, como se observa en el Cuadro 20.

**Cuadro 20. Canalización y medidas precautorias por Entidad, 2015 (Oficios)**

Entidad federativa	Total
Baja California	1
Chihuahua	2
Coahuila	3
Distrito Federal	42
Estado de México	13
Guanajuato	2
Guerrero	1
Hidalgo	1
Morelos	1
Nuevo León	3
Oaxaca	3
Puebla	2
Sinaloa	4
<b>Total</b>	<b>78</b>

## Suplencias de Queja

Parte de la estrategia de atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo, es favorecer la elaboración de las suplencias, siempre y cuando derivado de la entrevista realizada por el personal de

orientación se desprenden actos de presunta discriminación; evitando de esta manera que las personas deban regresar nuevamente al para presentar su denuncia, lo que garantiza una mayor eficacia e inmediata atención.

**Cuadro 21. Suplencias por tipo de recepción, 2015  
(Suplencias)**

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Telefónica	Personal	Telefónica	Personal
Enero	15	11	0	2
Febrero	18	10	2	6
Marzo	13	11	5	1
Abril	14	12	5	7
Mayo	21	7	2	1
Junio	15	9	5	3
Julio	13	8	4	4
Agosto	30	19	7	0
Septiembre	33	11	7	3
Octubre	26	8	8	2
Noviembre	28	14	10	3
Diciembre	30	11	4	6
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>131</b>	<b>59</b>	<b>38</b>

**Cuadro 22. Suplencias comparativo, enero-diciembre  
(Suplencias)**

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2014	2015	2014 <sup>1/</sup>	2015
Enero	28	26	4	2
Febrero	33	28	9	8
Marzo	32	24	7	6
Abril	25	26	11	12
Mayo	31	28	9	3
Junio	40	24	8	8
Julio	31	21	9	8
Agosto	29	49	3	7
Septiembre	23	44	3	10
Octubre	31	34	12	10
Noviembre	21	42	7	13
Diciembre	18	41	3	10
<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>387</b>	<b>85</b>	<b>97</b>

<sup>1/</sup> Los datos enero y febrero de 2014 corresponden a suplencias de reclamación. En el mes de marzo los datos corresponden del 1 al 20 a reclamaciones y del 21 al 30 a quejas contra personas servidoras públicas federales.

## Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías

### Orientación relacionada con los derechos de las personas con discapacidad.

1. Una persona peticionaria solicitó el apoyo, en virtud de que llevaba varios meses intentando se le otorgara una pensión a su hijo con discapacidad intelectual, pero cada vez que acudía a la clínica que le corresponde, le pedían más requisitos de los inicialmente solicitados. Por virtud de lo anterior, se estableció comunicación telefónica con personal de la institución de seguridad social quienes le asignaron a otra persona de la institución para que atendiera el trámite. Orientación relacionada con los derechos de las personas de la diversidad sexual.
2. Se recibieron diversas peticiones de inconformidad por el contenido de un video realizado por un actor caracterizado en el cual da su opinión sobre la homosexualidad desde su creencia religiosa. Al respecto se envió un oficio al actor que interpreta a dicho personaje, solicitando su colaboración a fin de que se revisara el contenido de los videos que produce y publica en su página de internet, en los cuales aborde el tema de la preferencia u orientación sexual de las personas, apegándose a un enfoque de reconocimiento de derechos humanos. En respuesta el actor manifestó que no fue su intención ofender a ninguna persona en razón de su preferencia u orientación sexual, y que se revisarían cada uno de los mensajes previos a su comunicación, a fin de eliminar todo lenguaje discriminatorio u ofensivo de los mismos.
3. Se tuvo conocimiento que en una entidad federativa se reportaron en un lapso de 44 días, cuatro homicidios de personas transgénero, por lo que se pidió mediante oficio al titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad su colaboración, a fin de que se tomaran las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas transgénero, transexuales y travestis.  
En respuesta, la Procuraduría señaló que realizó las siguientes acciones: Envío oficios a todas las Agencias de Ministerio Público a fin de que se instrumentaran cursos de sensibilización a las personas servidoras públicas; se solicitó a la Unidad de Prevención del Delito instrumentara una campaña de prevención contra la violencia en agravio de las personas transgénero, transexuales y travestis; y se solicitó al responsable de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito instruyera a su personal a su cargo para brindar un trato digno, respetuoso y diligente a las víctimas y familiares de la población de la diversidad en general y del grupo antes referido en particular. Orientación relacionada con los derechos de grupos religiosos.
4. Se recibió una petición vía telefónica donde alertaban que varias personas habían sido detenidas por una comunidad, debido a que eran de otra religión, y las amenazaban con lincharlas. Se realizaron gestiones con el organismo estatal de Asuntos Religiosos quienes enviaron a personal a la zona referida. Las personas detenidas fueron liberadas.

### Orientación relacionada con el derecho a la salud.

1. Una persona peticionaria solicitó la intervención ya que acudió a una institución pública de salud para recoger el resultado de unos estudios clínicos, pero como no pudo llegar a tiempo a su cita, le indicaron que no le darían los resultados hasta que sacara nuevamente una cita y que la más cercana sería en un mes. Por lo anterior, se gestionó vía telefónica con el personal de la referida institución, a fin de que le brindaran a la persona peticionaria una cita lo más pronto posible y pudiera continuar con su atención médica, lo cual se logró. Orientación relacionada con los derechos de las personas afrodescendientes.

2. Se tuvo conocimiento que durante un partido de futbol soccer, personas aficionadas a un club deportivo le gritaron “simio” a un jugador al momento de abandonar el campo de juego. Por ello, el Consejo Nacional solicitó la colaboración del Presidente de la Federación deportiva correspondiente y del equipo de futbol; con la finalidad de que se promueva la cultura a favor de la igualdad y no discriminación, así como la convivencia respetuosa y pacífica, no sólo entre los jugadores, sino de todas las personas que convergen en el ámbito deportivo. Asimismo, se sostuvo una reunión de trabajo entre personal de este Consejo Nacional, la citada Federación y del equipo de futbol, en la que se acordó que el citado equipo transmitiría en las pantallas y audio del Estadio algún video respecto al derecho a la no discriminación, mismo que fue transmitido el 22 de noviembre de 2015.

## 2.2 Defensa

La queja es una petición formulada por cualquier persona, organización de la sociedad civil o colectividades, para hacer del conocimiento del CONAPRED de presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a particulares, personas físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales y a los poderes públicos federales. Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se tuvo:

**Cuadro 23. Quejas, 2015  
(Expedientes)**

Mes	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	81	38
Febrero	81	32
Marzo	70	51
Abril	80	45
Mayo	94	39
Junio	79	74
Julio	83	67
Agosto	101	51
Septiembre	98	46
Octubre	98	51
Noviembre	92	42
Diciembre	87	39
<b>Total</b>	<b>1,044</b>	<b>575</b>

### Quejas contra personas particulares

Relativo a los expedientes de queja contra personas particulares, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se recibieron 1,044, que en relación con los aperturados en mismo periodo de 2014 (863), se observa una diferencia de 181 quejas contra particulares, lo cual representa un 20.97 por ciento más en la apertura de dichos expedientes, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 24. Comparativo Quejas contra personas particulares, enero-diciembre (Expedientes)**

Mes	2014	2015
Enero	59	81
Febrero	57	81
Marzo	64	70
Abril	56	80
Mayo	75	94
Junio	83	79
Julio	89	83
Agosto	94	101
Septiembre	85	98
Octubre	84	98
Noviembre	72	92
Diciembre	45	87
<b>Total</b>	<b>863</b>	<b>1,044</b>

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, 318 quejas contra personas particulares fueron presentadas de manera colectiva, y 726 de manera individual, de estas 377 fueron presentadas por mujeres y 349 por hombres.

### Quejas contra personas servidoras públicas federales

En lo relativo a los expedientes contra personas servidoras públicas federales registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se tuvieron 575, que representan un 15 por ciento más en la recepción en comparación con los 500 expedientes de mismo periodo de 2014. Lo que queda representado de manera cuantitativa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 25. Comparativo de Quejas contra personas servidoras públicas federales, enero-diciembre (Expedientes)**

Mes	2014 <sup>1/</sup>		2015
	Reclamaciones	Quejas contra personas servidoras públicas federales	
Enero	30	-	38
Febrero	43	-	32
Marzo	29	7	51
Abril	-	40	45
Mayo	-	45	39
Junio	-	43	74
Julio	-	43	67
Agosto	-	49	51
Septiembre	-	29	46

**Cuadro 25. Comparativo de Quejas contra personas servidoras públicas federales, enero-diciembre (Expedientes)**

Mes	2014 <sup>1/</sup>		2015
	Reclamaciones	Quejas contra personas servidoras públicas federales	
Octubre	-	66	51
Noviembre	-	34	42
Diciembre	-	42	39
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>398</b>	<b>575</b>

<sup>1/</sup>A partir del 21 de marzo de 2014, entró en vigor la reforma a la LFPED, en la que se unificaron los procedimientos de Queja y Reclamación; estableciéndose el procedimiento de Queja para la atención de presuntos actos, omisiones, o prácticas sociales discriminatorias. En este sentido, para el mes de marzo en la apertura de expedientes por actos atribuidos a personas Servidoras Públicas, se estableció una diferenciación en dos lapsos: 1. Procedimiento de Reclamaciones comprende hasta el 20 de marzo de 2014 y 2. Procedimiento de Queja por presuntos actos, omisiones, o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a personas servidoras públicas federales, y a los poderes públicos federales, a partir del 21 de marzo de 2014

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, fueron presentadas de manera colectiva 168 quejas contra personas servidoras públicas federales y 407 de manera individual, de estas 210 fueron presentadas por mujeres y 197 por hombres.

## Quejas por entidad federativa

Como en periodos anteriores se buscó darle al Consejo mayor alcance, con la finalidad de que su dimensión nacional se refleje con mayor impacto en los Estados de la República; sin embargo, sigue siendo el Distrito Federal la entidad en la que se registran más expedientes.

**Cuadro 26. Quejas por entidad federativa, 2015 (Expedientes)**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	26	1	27
Baja California	15	8	23
Baja California Sur	11	5	16
Campeche	2	4	6
Coahuila	8	4	12
Colima	2	4	6
Chiapas	11	7	18
Chihuahua	32	9	41
Distrito Federal	475	361	836
Durango	3	0	3
Guanajuato	23	10	33
Guerrero	9	8	17
Hidalgo	7	1	8
Jalisco	67	11	78

**Cuadro 26. Quejas por entidad federativa, 2015  
(Expedientes)**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Estado de México	121	33	154
Michoacán	13	14	27
Morelos	13	12	25
Nayarit	2	2	4
Nuevo León	25	4	29
Oaxaca	15	13	28
Puebla	29	10	39
Querétaro	16	4	20
Quintana Roo	27	1	28
San Luis Potosí	22	5	27
Sinaloa	7	2	9
Sonora	16	5	21
Tabasco	5	3	8
Tamaulipas	4	12	16
Tlaxcala	2	0	2
Veracruz	19	17	36
Yucatán	13	2	15
Zacatecas	2	1	3
Nacional	2	2	4
<b>Total</b>	<b>1,044</b>	<b>575</b>	<b>1,619</b>

### Investigaciones de Oficio

De acuerdo a la facultad que tiene el Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, de enero a diciembre de 2015 se registró un total de 19 investigaciones iniciadas de oficio; de las cuales diez quejas fueron contra particulares y nueve quejas contra personas servidoras públicas; prevaleciendo la recepción a petición de parte.

### Medidas Precautorias

En todos aquellos casos registrados, en los que se tenga conocimiento de hechos que se consideren graves y que, de consumarse, podrían producir consecuencias de difícil o imposible reparación por violar derechos humanos, como la integridad personal, la salud, entre otros, se procede a solicitar a las autoridades o particulares la adopción de las medidas precautorias correspondientes. Estas medidas pueden solicitarse, independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo; es decir, haya o no un presunto acto de discriminación atribuible a particulares o a autoridades de la APF.

**Cuadro 27. Medidas Precautorias por entidad federativa, 2015 (Medidas precautorias)**

Entidad	Derivadas de expedientes		Total
	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	
Aguascalientes	2	1	3
Baja California	2	2	4
Baja California Sur	1	1	2
Coahuila	2	0	2
Colima	0	1	1
Chiapas	0	1	1
Chihuahua	1	0	1
Distrito Federal	66	77	143
Guanajuato	3	1	4
Guerrero	0	1	1
Jalisco	4	2	6
Estado de México	15	7	22
Michoacán	2	1	3
Oaxaca	4	1	5
Puebla	3	0	3
Querétaro	0	1	1
Quintana Roo	2	0	2
San Luis Potosí	3	0	3
Sinaloa	1	1	2
Sonora	2	1	3
Tabasco	1	1	2
Tamaulipas	1	0	1
Veracruz	2	2	4
Yucatán	1	0	1
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>102</b>	<b>220</b>

## Calificaciones

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se calificaron como presunto acto de discriminación 902 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 375 a personas servidoras públicas; como expedientes en los que no surte la competencia de este Consejo, siete fueron atribuidos a personas particulares y 18 a personas servidoras públicas; por su parte 20 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 153 a personas servidoras públicas quedaron pendientes al no existir suficientes elementos para calificar; 45 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 39 expedientes por actos atribuidos a personas servidoras públicas se calificaron como caso de no discriminación; tres expedientes por actos atribuidos a personas particulares se calificaron como casos de improcedencia; en cuatro expedientes atribuidos a personas particulares y uno atribuido a personas servidoras públicas no se pudo determinar calificación por falta de información; 36 expedientes de

actos atribuidos a personas particulares y dos de personas servidoras públicas quedaron pendientes por falta de ratificación, y en 27 expedientes por actos atribuidos a personas particulares no se pudo determinar la calificación por falta de ratificación, así como en 5 expedientes atribuidos a personas servidoras públicas.

**Cuadro 28. Calificación de expedientes recibidos, 2015  
(Expedientes)**

Tipo de Calificación	Actos atribuidos a personas particulares	Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales
Presunto acto de Discriminación	902	357
Por no surtir la competencia del Consejo	7	18
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	20	153
Caso de no discriminación	45	39
Caso de improcedencia	3	0
Sin poder determinar calificación por falta de información	4	1
Pendiente por falta de ratificación	36	2
Sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación	27	5
<b>Total</b>	<b>1,044</b>	<b>575</b>

**Cuadro 29. Comparativo de expedientes calificados, enero - diciembre  
(Expedientes)**

Tipo de calificación	Actos atribuidos a personas particulares		Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales	
	2014	2015	2014	2015
Presunto acto de Discriminación	809	902	314	357
Por no surtir la competencia del Consejo	0	7	36	18
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	24	20	115	153
Caso de no discriminación	4	45	33	39
Caso de improcedencia	1	3	1	0
Sin poder determinar calificación por falta de información	2	4	0	1
Pendiente por falta de ratificación	16	36	1	2
Sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación	7	27	0	5
<b>Total</b>	<b>863</b>	<b>1,044</b>	<b>500</b>	<b>575</b>

## Causas de los presuntos Actos de Discriminación

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, las principales causas de discriminación que se presentaron fueron por Discapacidad, Condición de salud, Apariencia física, Preferencia u Orientación sexual y Embarazo. Cabe precisar que el total de expedientes calificados como presuntos actos de discriminación, no coincide con el total de causas, toda vez que un expediente puede tener más de una causa de discriminación.

**Cuadro 30. Causas de los presuntos actos de discriminación, 2015**

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Discapacidad	194	69	263
Condición de salud	119	80	199
Apariencia Física	147	32	179
Preferencia u Orientación sexual	112	40	152
Embarazo	123	25	148
Género	77	43	120
Edad	74	45	119
Cualquier otra	32	10	42
Origen nacional	36	7	43
Identidad de género	28	7	35
Condición económica	18	1	19
Condición social	15	4	19
Estado civil	10	1	11
Por ejercer la maternidad	18	0	18
Religión	13	2	15
Situación familiar	8	7	15
Color de Piel	9	5	14
Origen étnico	7	6	13
Opiniones	10	0	10
Condición jurídica	7	1	8
Antecedentes penales	3	4	7
Lugar de Nacimiento	4	3	7
Filiación política	2	4	6
Lengua	2	2	4
Racial	4	0	4
Por ejercer la paternidad	2	1	3
Situación migratoria	0	3	3
Antisemitismo	1	0	1
Conducta	1	0	1
Personas privadas de la libertad	0	1	1
Talla pequeña	0	1	1
<b>Total</b>	<b>1,076</b>	<b>404</b>	<b>1,480</b>

## Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas particulares

Con respecto a las Quejas contra personas particulares que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación durante el 1 enero y el 31 de diciembre de 2015, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (194), Apariencia Física (147), Embarazo (123), Condición de Salud (119), y Preferencia u Orientación sexual (112), mismas causales que en 2014: Discapacidad (179), Apariencia Física (128), Embarazo (109), Preferencia u Orientación sexual (96) y Condición de Salud (89).

## Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas Servidoras Públicas

De las Quejas contra personas Servidores Públicas que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación, durante el 1 enero y el 31 de diciembre de 2015, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de Salud (80), Discapacidad (69), Edad (45), Género (43) y Preferencia u Orientación sexual (40); mismas causales que en 2014: Condición de Salud (86), Discapacidad (71), Edad (34), Apariencia Física (32), y Género (31).

## Comparativo de las Causales de Conclusión

En lo que concierne a expedientes de Queja atribuidos a personas particulares, durante el 1 enero y el 31 de diciembre de 2015 la causal que prevalece es conclusión durante el trámite (219), misma causal que en 2014 (158).

**Cuadro 31. Causales de conclusión en quejas por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas particulares, enero-diciembre (Expedientes)**

Rubro	2014	2015 <sup>1/</sup>
Acumulación	16	11
Conciliación	53	70
Desistimiento	24	8
Durante el trámite	158	219
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	20	25
Falta de evidencias que identifiquen al autor del acto de discriminación	4	5
Falta de interés	63	138
Falta de materia	7	8
Improcedencia	2	2
No discriminación	3	70
No surtirse la competencia	4	6
No presentada	22	52
No someterse al procedimiento conciliatorio	139	16

**Cuadro 31. Causales de conclusión en quejas por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas particulares, enero-diciembre (Expedientes)**

Rubro	2014	2015 <sup>1/</sup>
Por tratarse de un presunto acto de discriminación	90	44
Resolución por Disposición	1	84
<b>Total expedientes concluidos</b>	<b>606</b>	<b>758</b>

<sup>1/</sup> Un expediente se concluyó por dos causales

Por lo que toca a expedientes de presuntos actos atribuidos a personas Servidoras Públicas, durante el 1 enero y el 31 de diciembre de 2015 la principal causal de conclusión tanto en queja como reclamación fue durante el trámite (298); misma causal que en 2014 (109).

**Cuadro 32. Causales de conclusión en expedientes por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas servidoras públicas federales, enero- diciembre (Expedientes)**

Rubro	2014			2015		
	Reclamaciones	Quejas	Total	Reclamaciones	Quejas	Total
Acumulación	12	10	22	3	16	19
Conciliación	4	0	4	1	12	13
Desistimiento	0	0	0	0	3	3
Durante el trámite	79	30	109	51	247	298
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	31	5	36	7	2	9
Falta de interés	16	7	23	12	69	81
Falta de materia	0	1	1	0	2	2
Improcedencia	1	2	3	0	4	4
No discriminación	0	26	26	1	78	79
No presentada	0	2	2	0	6	6
No surtirse la competencia	33	28	61	4	44	48
Por haberse orientado jurídicamente	0	0	0	0	16	16
Resolución por Disposición	1	0	1	2	1	3
<b>Total expedientes concluidos</b>	<b>177</b>	<b>111</b>	<b>288</b>	<b>81</b>	<b>500</b>	<b>581</b>

Al 31 de diciembre de 2015 quedaron en trámite 1,298 expedientes, 939 atribuidos a personas particulares y 359 a personas servidoras públicas.

**Cuadro 33. Expedientes en trámite, diciembre 2015  
(Expedientes)**

Año	Atribuidos a personas particulares		Atribuidos a personas servidoras públicas federales	
	Hasta 20 de Marzo de 2014	A partir de 21 de Marzo de 2014	Reclamaciones	Quejas
2013	0	-	1	-
2014	6	226	7	83
2015	-	707	-	268
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>933</b>	<b>8</b>	<b>351</b>

### Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas contra personas particulares

Quejas iniciadas por presuntos actos de discriminación en agravio de las mujeres.

1. Se radicó la queja de una peticionaria, quien refirió que en su empleo fue víctima de un compañero ya que le brindó un trato contrario a su dignidad, acosándola sexualmente, lo que provocó que renunciara. La queja se calificó como un presunto acto de discriminación; por ello se notificó la solicitud de informe a la persona propietaria y/o representante legal de la empresa y se hizo extensivo al compañero de la peticionaria, en respuesta se manifestó su deseo de conciliar, por ello el representante legal y la persona a quien se le imputaron los hechos firmaron los siguientes puntos de acuerdo:

Se girará una circular cuyo contenido sea el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación a todo el personal de la empresa; se coloquen tres carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación en la empresa; se coloquen tres carteles alusivos del violentómetro; el particular presuntamente responsable participe en un curso de sensibilización en materia de no discriminación el que será impartido por conducto del personal de la Subdirección de Medidas Administrativas; la empresa solicite un curso de sensibilización en materia de la no violencia contra la mujer al INMUJERES, a efecto de que sea impartido al particular presuntamente responsable y como medida de reparación se le entregará a la peticionaria una remuneración monetaria. La queja se concluyó por conciliación.

2. Se recibió vía correo electrónico la queja de una peticionaria, quien sustancialmente refirió que es madre soltera y estudia en una universidad particular, asimismo realiza su estadía en un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT); sin embargo, la directora le señaló que en un documento cambiara su estado civil, porque “no era bien visto por la escuela”, además de que le solicitó que se presentara con una vestimenta formal, ya que la imagen que dio en el CRIT le enojaba, lo que llevó a que no concluyera la estadía empresarial y por tanto fuera reprobada. Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; por ello, se notificó la queja y solicitud de informe a la persona propietaria y/o representante legal de la universidad, en respuesta la directora de ésta negó los hechos motivo de queja y aceptó participar en una audiencia de conciliación, en consecuencia se firmó un convenio donde se acordó lo siguiente:

Se girará una circular cuyo contenido sea el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación a todo el personal de la universidad; se colocarán 10 carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación en la universidad; la representante legal participará en un curso de sensibilización en materia de no discriminación, que será impartido por conducto del personal de la Subdirección de Medidas Administrativas; se brindará a la peti-

cionaria un 50 por ciento de beca para su inscripción y mensualidades a la estadía empresarial del cuatrimestre mayo – agosto de 2015; la peticionaria podrá retomar la experiencia que tuvo en el CRIT, y con ésta evaluar la parte académica, siempre que ella acuda a sus clases para afinar el proyecto, y que el CRIT esté dispuesto a realizar las evaluaciones que requiere la universidad para validar ante SEP una calificación. El expediente se concluyó por convenio.

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de la infancia.

3. Se recibió una queja, vía correo electrónico, de una peticionaria, quien sustancialmente refirió que su hijo, de 16 años de edad, cursaba el cuarto grado de preparatoria en un colegio particular donde el personal le negó la permanencia en razón de su timidez, incluso les solicitó la carta de buena conducta en la secundaria para inscribirlo en otro colegio; sin embargo, se la negaron. La queja se calificó como un presunto acto de discriminación; por ello se notificó la queja y la solicitud de informe a la persona propietaria y/o representante legal del colegio, en respuesta aceptaron participar en una audiencia de conciliación en este Organismo, por tanto se firmó un convenio con los siguientes puntos de acuerdo:

Se insertará una cláusula de no discriminación en el reglamento del colegio cuyo contenido sustancial sea la prohibición de discriminar, con base en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se girará una circular cuyo contenido sea el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación a todo el personal del colegio; se le otorgará al hijo de la peticionaria una carta de buena conducta por parte del colegio del periodo de secundaria en copia certificada; se colocarán siete carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación en el colegio; se le ofrecerá una disculpa a la peticionaria y a su hijo en razón de los hechos motivo de queja; la profesora, directora técnica; y la profesora de psicología participarán en un curso de sensibilización en materia de no discriminación y se le entregará a la peticionaria una remuneración monetaria como medida de reparación. La queja se concluyó por convenio.

Quejas iniciadas por presuntos actos de discriminación en agravio de las personas con discapacidad.

4. Se radicó la queja de un peticionario que sustancialmente refirió que es una persona con discapacidad visual y acudió a un restaurante donde su personal le brindó un mal servicio y un trato contrario a su dignidad, al solicitar la intervención del jefe de piso le contestó “no podía hacer nada al respecto, pues no tenía la capacidad de atender a personas como él”, haciendo referencia a su discapacidad. La queja se calificó como un presunto acto de discriminación por lo que se notificó la solicitud de informe a la persona propietaria y/o representante legal de restaurante. En consecuencia se firmó un convenio donde éstos se obligaron a distribuir una circular entre el personal del restaurante; se coloquen en lugares comunes y visibles del personal del restaurante cuatro carteles que edita el CONAPRED con relación al derecho a la no discriminación; el personal del restaurante tome el curso de sensibilización presencial sobre la temática de no discriminación impartido por parte de personal de este Organismo y se compromete como medida de reparación a hacer válida al peticionario una cortesía de consumo. El expediente se concluyó por convenio.
5. Se radicó una queja en este Consejo donde la peticionaria refirió que su hija se encuentra inscrita en un kínder y tiene artrogriposis múltiple congénita<sup>8</sup>, por ello utiliza andador, pañal y no come sola, por lo que pagó todo el servicio; sin embargo, la directora le dijo que “una niña como ‘esa’ no podía estar en su escuela sin compañía” por lo que la dio de baja.

<sup>8</sup> La Artrogriposis Múltiple Congénita es un síndrome clínico que comprende condiciones no progresivas caracterizadas por contracturas congénitas en múltiples articulaciones del cuerpo. Fuente: Harold, C. (2015, March 2). Arthrogryposis. Recuperada de <http://emedicine.medscape.com/article/941917-overview#>

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación; por ello, se notificó la solicitud de informe a la persona propietaria y/o representante legal del kínder. En respuesta de éste se negó los hechos de queja; sin embargo, manifestó su disposición a conciliar el asunto, por ello se firmó un convenio con los siguientes puntos de acuerdo:

Se gire una circular cuyo contenido sea el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación a todo el personal del kínder; se le brinde a la hija de la peticionaria una disculpa de manera verbal por la representante legal del kínder; se coloquen cinco carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación; una profesora, representante legal y administradora, respectivamente del kínder participen en un curso de sensibilización en materia de no discriminación; se le entregue a la peticionaria una remuneración monetaria como medida de reparación y se difundirá entre los niños y niñas del kínder la serie de cuentos “Kipatla, para tratarnos igual”.

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de las personas por su edad.

6. Se radicó la queja en este Consejo de un peticionario de 44 años de edad que solicitó una vacante como gerente de mercadotecnia en una empresa; sin embargo, únicamente solicitan personal de cierta edad y género.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; por lo que se notificó la solicitud de informe a la persona propietaria y/o representante legal de la empresa involucrada. Previas gestiones realizadas se firmó un convenio donde se obligaron a distribuir una circular entre el personal de la empresa; se compromete por escrito a que en las convocatorias que emita para los procesos de selección a efecto de ocupar alguna vacante para laborar dentro de la citada empresa no contengan requisitos discriminatorios, sexo, edad, discapacidad, edad, género, etc.; se coloquen en lugares comunes y visibles de la empresa seis carteles que edita este Consejo con relación al derecho a la no discriminación; se tome el curso de sensibilización presencial sobre la temática de no discriminación impartido por parte de este Organismo en forma gratuita; la persona responsable del área de recursos humanos, del área de mercadotecnia y de la dirección general de la empresa explique por escrito al peticionario de manera clara, directa, concreta, y objetiva el motivo por el que dicha empresa hace este tipo de distinciones discriminatorias –edad y género–, dicha explicación se deberá enviar al correo electrónico del peticionario y la empresa brindará al peticionario la oportunidad de participar en los posteriores procesos de selección para las vacantes que realice dicha empresa relacionadas con sus conocimientos, experiencia y habilidades, sin que medie ningún prejuicio ni conducta discriminatoria y sólo se centre en la aportación que pueda hacer el peticionario en el crecimiento de la empresa. El expediente se concluyó por convenio

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de las personas indígenas.

7. Se inició una queja de oficio; en razón de que personal del CONAPRED, a través de redes sociales, tuvo conocimiento de una nota, en la cual se advirtió que por motivo del origen étnico, el vicepresidente de un banco, desplegó una actitud excluyente y de rechazo hacia las personas indígenas y vendedoras ambulantes por su condición social y económica.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación y se notificó la queja y solicitud de informe a la persona representante legal del banco. Previas gestiones, el vicepresidente aceptó conciliar; en consecuencia se propuso como medida de solución, que recibiera un curso de sensibilización sobre el tema del derecho a la no discriminación; al respecto, manifestó su conformidad. Por lo anterior, se impartió por personal de este Consejo el referido curso, dándose por atendido el asunto. El expediente se concluyó durante el trámite.

## Casos Emblemáticos derivados de los procedimientos contra personas Servidoras Públicas

Quejas iniciadas por presuntos actos de discriminación en agravio de las mujeres.

1. Se radicó la queja de una peticionaria, quien refirió que en su trabajo una vez que regresó de su licencia de maternidad, le indicaron que: “como ya tenía a su bebé y para que lo disfrutara en su casa, a partir del 1 de julio de 2015 dejaría de trabajar”; se solicitó medidas precautorias a su favor mismas que las autoridades aceptaron, por lo que mediante oficio las autoridades dejaron sin efectos la solicitud de entrega del puesto; asimismo, se le pidió una disculpa y se le indicó que no se tomara represalia en su contra, por lo que una vez garantizado el derecho de la peticionaria a la permanencia en su empleo se concluyó la queja durante el trámite del procedimiento.

Queja por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas adultas mayores.

2. Se radicó una queja, en la cual los peticionarios refirieron que a causa de su edad, fueron rechazados para participar en las convocatorias para ingresar a un concurso para ocupar un cargo público; por lo que en este Consejo se firmó un convenio con las autoridades, en el que se comprometieron a eliminar el requisito de edad de dichas convocatorias.

Queja por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con personas por su género.

3. Se radicó una queja en este Consejo, en la cual el peticionario señaló que en el lugar donde labora, no se contemplaba la licencia de paternidad para los trabajadores de base; por lo que derivado del trámite del expediente de queja, las autoridades incluyeron en las Condiciones Generales de Trabajo la licencia de paternidad con goce de salario íntegro por cinco días hábiles, con lo cual se garantiza el derecho a la igualdad y a la no discriminación de los padres trabajadores de la institución pública.

Queja por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas por preferencia sexual.

4. Se radicó la queja en este Consejo, por medio de la cual la peticionaria donde refirió presuntos actos de discriminación en su agravio con motivo de sus preferencias sexuales; durante el trámite del expediente se logró que la autoridad involucrada realizara una disculpa pública a favor de la peticionaria; asimismo, le otorgaron los insumos necesarios para realizar sus actividades en igualdad de circunstancias.

## Modelo para la Defensa de Casos de Discriminación

El 19 de octubre de 2015, el CONAPRED presentó el “Modelo para la defensa de casos de discriminación”,<sup>9</sup> documento de consulta que tiene como objetivo ser una guía referencial para la atención de quejas sobre probables violaciones al derecho a la igualdad y no discriminación y, en la medida de lo posible, restablecer el derecho conculcado y reparar el daño producido, de acuerdo con el mandato constitucional y la LFPED.

<sup>9</sup> El Modelo puede consultarse en [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/ModeloDefensa\\_WEB\\_INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ModeloDefensa_WEB_INACCSS.pdf)

El modelo señala las bases mínimas para el procedimiento de investigación e integración de las presuntas violaciones al derecho a la no discriminación; e incorpora los instrumentos y estándares internacionales y regionales en materia de derechos humanos, centra los parámetros de actuación en torno a las víctimas y establece procedimientos específicos que deben seguir en su actuación las personas servidoras públicas.



## Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos

Los mecanismos de defensa que tienen las partes relacionadas, en algunos casos, ante su inconformidad por las resoluciones emitidas por este Consejo, son la reapertura, el recurso de revisión, el juicio de nulidad, el juicio de amparo y la revisión del amparo.

**Cuadro 34. Comparativo de Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos, enero-diciembre**

Ingresados	2014	2015
Recursos de revisión	39	40
Solicitudes de reapertura	4	3
Juicios de nulidad	0	3
Juicio de amparo (terceros perjudicados), y recursos de revisión en el amparo	0	5
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>51</b>

## Resolución por Disposición

Con la finalidad de restituir el derecho vulnerado a víctimas, así como garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias, el CONAPRED emite resoluciones por disposición; instrumento jurídico previsto en la LFPED y en el Estatuto Orgánico del Consejo y que se dirigen a personas físicas o morales, personas servidoras públicas o poderes públicos federales cuando se agota un procedimiento de queja y se comprueba que hubo conductas, omisiones o prácticas discriminatorias. Dichas resoluciones instituyen medidas de prevención y eliminación de la discriminación, así como de reparación.

Durante 2015 el CONAPRED emitió 13 Resoluciones por Disposición diez contra particulares y tres contra instancias públicas. Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a un centro acuático, a dos establecimientos mercantiles, a un hotel, a tres instituciones educativas particulares, a un periódico de circulación local, a la Asociación Nacional de Actores y a un grupo de cinco particulares.

Dos resoluciones están dirigidas al IMSS, la primera se refieren a hombres viudos cuyas cónyuges o personas concubinas fueron derechohabientes o trabajadoras del IMSS, y se les niega o restringe la pensión por viudez, por no contar con una constancia de dependencia económica y/o con dictamen de incapacidad total permanente; la segunda refiere a personas que fueron sujetas a pruebas de detección de VIH, como requisito de contratación en el IMSS.

Una resolución conjunta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al IMSS se refiere a la restricción y/o negación del servicio de estancias infantiles de hombres trabajadores, ya que sólo se otorga a trabajadores divorciados, en estado de viudez o que por cualquier otra circunstancia tengan la custodia legal de su hijo o hija.

**Cuadro 35. Resoluciones por Disposición emitidas, 2015**

Fecha de emisión	Resolución por Disposición	Tipo de Discriminación	A quien se atribuyen los actos
8 de julio de 2015	01/2015	Por embarazo y estado civil	Particular (Institución educativa particular)
20 de julio de 2015	02/2015	Apariencia física	Particular (Institución educativa particular)
21 de julio de 2015	03/2015	Preferencia u orientación sexual, apariencia física e identidad de género	Particular (Establecimientos mercantiles)
22 de julio de 2015	04/2015	Apariencia física y nacionalidad	Particular (Institución educativa particular de nivel superior)
22 de julio de 2015	05/2015	Discapacidad	Particular (Centro Acuático)
26 de agosto de 2015	06/2015	Condición Jurídica	Particular (Periódico)
6 de octubre de 2015	07/2015	Condición de salud –por vivir con VIH–	Instituto Mexicano del Seguro Social
6 de octubre de 2015	08/2015	Género y/o estado civil	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Instituto Mexicano del Seguro Social
6 de octubre de 2015	09/2015	Género	Instituto Mexicano del Seguro Social
13 de octubre de 2015	10/2015	Género, Preferencia u orientación sexual y origen nacional	Asociación Nacional de Actores
14 de octubre de 2015	11/2015	Preferencia u orientación sexual	Particular
15 de octubre de 2015	12/2015	Preferencia sexual, identidad de género, religión o creencias, edad, discapacidad, apariencia física, género, condición de salud, embarazo, por ejercer la maternidad, color de piel, racial, condición jurídica (jubilación) y ocupación	Particulares (Varios, correspondientes a las empresas, establecimientos e instituciones particulares mencionadas en la resolución)
24 de noviembre de 2015	13/2015	Situación Familiar y edad	Particular (Hotel)

Para consultar y conocer más sobre las resoluciones se puede ingresar a la siguiente liga [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=76&id\\_opcion=121&op=121](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=76&id_opcion=121&op=121)

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los avances en el cumplimiento de los puntos resolutivos y medidas administrativas que integran las resoluciones por disposición emitidas por este Consejo, fueron:

1. Resolución por Disposición 01/06 dirigida al Consejo de Salubridad General.

Durante 2015, SALUD envió un informe sobre los programas de capacitación, cursos, ponencias y seminarios relacionados con temas de diagnóstico y atención médica para personas portadoras de padecimientos como enfermedad de Gaucher, Fabry, Pompe y Mucopolisacaridosis (MPS 1), en los que participó personal adscrito a diversos Hospitales del sector salud; asimismo, se verificó la publicación del Cuadro Básico y Catálogos de Medicamentos Edición 2014 emitido por el Consejo de Salubridad General, en el que se observó la inclusión de medicamentos para la atención de enfermedades de depósito lisosomal<sup>10</sup>.

Asimismo, se recibió información por parte de diversos Hospitales adscritos al sector de salud sobre la atención médica, y medicamentosa proporcionada a las personas mencionadas en el expediente de la resolución, así como la información brindada a sus familiares sobre su tratamiento.

De igual manera, el 27 de mayo de 2015, se dirigió un mensaje en materia del derecho a la no discriminación por condición de salud, incluida la ejercida a los pacientes diagnosticados con enfermedades genético metabólicas lisosomales, conocidas como enfermedades Gaucher, MPS 1, de Fabry y de Pompe, a las personas que integran el Consejo de Salubridad General en el marco de su Primera Sesión Ordinaria 2015.

Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 01/06. Durante agosto y septiembre de 2015 se realizaron verificaciones de la atención médica y medicamentosa que les es proporcionada a los pacientes con enfermedades por depósito lisosomal. La resolución continúa en seguimiento.

1. Resolución por Disposición 01/11 dirigida a la SEP.

Derivado del informe final y de la remisión de las evidencias documentales de cumplimiento para cada uno de los puntos resolutivos, durante el mes de marzo de 2015 se sostuvo una reunión de trabajo con personal de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP, con la finalidad de determinar el cumplimiento de la resolución, asimismo se envió una solicitud de colaboración a la SEP para la firma de un acuerdo interinstitucional en el que establezcan acciones encaminadas a atender la diversidad del sistema educativo nacional, así como la implementación de políticas públicas destinadas a lograr una educación intercultural.

2. Resolución por Disposición 02/11 dirigida al IMSS y al ISSSTE.

En el mes de abril de 2015 las autoridades del ISSSTE informaron que con la finalidad de favorecer en todo momento la protección más amplia a los derechos humanos y a la no discriminación, la Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos en el ámbito de su competencia realiza el registro de las personas

<sup>10</sup> "Las enfermedades lisosomales son aquellas que están dentro de las consideradas enfermedades huérfanas o raras, en virtud de que las condiciones de prevalencia es muy baja, pero son potencialmente fatales debido a la deficiencia que las caracteriza en la producción de enzimas, cuya función es el fraccionamiento de moléculas que permiten dentro del lisosoma de las células su desecho o reprocesamiento. Son padecimientos progresivos y potencialmente fatales; tienen como denominador común que son genéticas y de muy baja frecuencia, ..." Fuente: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD\\_01\\_2014\\_VP\\_INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD_01_2014_VP_INACCSS.pdf)

familia del derechohabiente, previa solicitud o trámite correspondiente, que haya celebrado matrimonio o viva en concubinato con personas de su mismo sexo, en aras de erradicar la discriminación por preferencia sexual; asimismo, se indicó que durante el presente año, personal adscrito a dicho Instituto participará en talleres y cursos de capacitación sobre derechos humanos, manejo y observación de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud.

Por lo que hace al IMSS derivado de la jurisprudencia emitida por la Segunda Sala de la SCJN, se continúa con los procesos de afiliación de parejas del mismo sexo, adecuando sus criterios a los emitidos por la SCJN, así como de lo establecido en el artículo primero constitucional y en apego a la citada Resolución. La resolución continúa en seguimiento.

3. Resolución por Disposición 01/12 dirigida al ISSSTE.

A partir de la modificación del Reglamento de los Servicios de Atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil del citado Instituto, se ha incrementado el número de niñas y niños con discapacidad que reciben el servicio tanto en las estancias infantiles del ISSSTE, como en las contratadas y en aquellas atendidas por organizaciones civiles. Es pertinente destacar que algunas acciones comprometidas en la resolución son de carácter estructural y requerirán de mayor tiempo y gestiones al interior de la institución por tratarse, entre otros asuntos, de modificaciones arquitectónicas e implementación de programas de capacitación e incorporación de personal, por lo que dicho instrumento jurídico, continuará en seguimiento.

4. Resolución por Disposición 02/12 dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) particularmente a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Como parte de las actividades de seguimiento el 13 de marzo de 2015 se realizó un curso de sensibilización dirigido a representantes de los concesionarios y permisionarios de servicio público de transporte aéreo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular Obligatoria COSA-09.2/13 y con ello abonar con acciones concretas que protejan el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad usuarias de los servicios aéreos. Dicho curso se realizó en seguimiento de la primera medida administrativa de la resolución en comento. La resolución continúa en seguimiento.

5. Resolución por Disposición 03/12 dirigida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En relación a los puntos resolutiveos que refieren a la reparación del daño a la persona agraviada, durante el mes de abril del 2015 se realizó una reunión de trabajo con personal de CFE con la finalidad de tratar los pormenores del caso y su debida atención; en donde se acordó que dicha Comisión elaboraría el proyecto para el cumplimiento del punto resolutivo sexto que versa sobre ofrecer una disculpa por escrito, con la confidencialidad que el caso amerita y bajo los criterios fijados en los estándares internacionales en materia de la reparación del daño, por la afectación que se generó a la persona peticionaria y a las personas que como requisito de ingreso les practicó pruebas de detección de VIH. La resolución continúa en seguimiento.

6. Resolución por Disposición 01/14, dirigida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular)

La Resolución por Disposición 01/14, fue impugnada a través del juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el Seguro Popular.

7. Resolución por Disposición 01/15, dirigida a una institución educativa particular.

Durante el mes de agosto de 2015 se realizó una reunión de trabajo con las autoridades de la escuela particular quienes se comprometieron a cumplir con los requerimientos de la citada resolución y reinscribieron a la persona peticionaria a efecto de que concluya con sus estudios. Actualmente queda pendiente la modificación del reglamento escolar interno.

8. Resolución por Disposición 03/15, dirigida a personal de diversos establecimientos mercantiles

A partir de la emisión de la resolución se destacan como avances la realización de cuatro cursos de sensibilización al personal de las empresas y la verificación de cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación en dos establecimientos mercantiles. Asimismo durante el 2015, se concluyó el seguimiento de tres de los expedientes, dos uno de ellos por haberse cumplido en su totalidad y uno por quedarse sin materia. La resolución continuará en seguimiento hasta que todas las empresas señaladas en dicho ordenamiento cumplan con las medidas administrativas y de reparación dictadas.

9. Resolución por Disposición 04/15, dirigida a personal de una institución educativa de nivel superior.

Durante el mes de noviembre de 2015 se desarrolló el curso virtual denominado “El ABC de la igualdad y la no discriminación” en el que participó personal de la institución y se implementaron las medidas administrativas y de reparación, quedando pendiente únicamente la modificación del reglamento interno para el alumnado.

10. Resolución por Disposición 05/15, dirigida a personal de un centro acuático particular.

En el mes de octubre de 2015 se desarrolló el curso virtual denominado “El ABC de la igualdad y la no discriminación” en el que participó el Director Editorial del Periódico y se verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación dictadas, por lo que se determinó la conclusión del seguimiento de la misma.

11. Resolución por Disposición 06/15, dirigida a personal de un periódico de circulación local.

Del 5 al 18 de octubre de 2015 se desarrolló el curso virtual denominado “El ABC de la igualdad y la no discriminación” en el que participó el Director Editorial del Periódico; en cumplimiento a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición.

12. Resolución por Disposición 12/15, dirigida a diversos particulares, empresas, establecimientos mercantiles e instituciones particulares.

Una de las empresas ha promovido un recurso de revisión a la Resolución por Disposición 12/15, misma que está siendo analizada para su determinación; en cuatro de los expedientes que conforman la resolución se han iniciado las gestiones para la verificación de las medidas administrativas y de reparación; la resolución continuará en seguimiento hasta que todas las empresas señaladas en dicho ordenamiento cumplan con las medidas administrativas y de reparación dictadas.

En lo que respecta a las Resoluciones por Disposiciones:

- 02/15, dirigida a una institución educativa particular;
- 07/15 dirigida al IMSS, por condición de salud;
- 08/15 dirigida al IMSS y al ISSSTE, por género y/o estado civil;
- 09/15 dirigida al IMSS, por género;
- 10/15, dirigida a una asociación civil;
- 11/15, dirigida a diversos particulares; y
- 13/15, dirigida a un establecimiento mercantil, por situación familiar y edad.

Fueron impugnadas a través del recurso de revisión y están siendo analizadas.

## 2.3 Seguimiento a Medidas Administrativas y de Reparación

### Cursos

Con la finalidad de promover el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se impartieron un total de 62 cursos presenciales y 288 cursos en línea, en donde se atendieron a 3,530 personas, de ellas 1,978 mujeres y 1,552 hombres, siendo 2,028 servidoras y servidores públicos y 1,502 particulares.

En los cursos presenciales participaron 1,265 personas; de ellas, 246 fueron personas servidoras públicas, y 1,019 particulares.

**Cuadro 36. Medidas administrativas Cursos presenciales, 2015**

Mes	Derivados de expedientes contra personas particulares		Derivados de expedientes contra personas servidoras públicas federales		Número de participantes	
	Cursos	Expedientes <sup>1/</sup>	Cursos	Expedientes <sup>1/</sup>	Particulares	Servidores Públicos
Enero	2	2	1	1	6	1
Febrero	2	10	2	3	32	11
Marzo	5	11	3	3	206	48
Abril	5	13	1	1	129	3
Mayo	7	22	3	3	178	49
Junio	5	13	0	0	97	0
Julio	2	10	3	3	25	43
Agosto	1	3	2	3	8	19
Septiembre	4	15	1	1	132	20
Octubre	4	13	1	1	95	51
Noviembre	4	9	1	1	75	1
Diciembre	3	8	0	0	36	0
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>129</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>1,019</b>	<b>246</b>

<sup>1/</sup> El número de expedientes puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse un curso para varios expedientes o varios cursos para un expediente.

De los cursos presenciales reportados, 54 fueron impartidos en el Distrito Federal y los restantes en el estado de Jalisco, Chihuahua, Estado de México, Michoacán y Querétaro respectivamente.

Para los cursos en línea, el total de personas participantes fue de 2,265; de las cuales 1,782 fueron servidoras y servidores públicos y 483 particulares.

**Cuadro 37. Medidas administrativas Cursos en línea, 2015**

Mes	Derivados de expedientes contra personas particulares		Derivadas de expedientes contra personas servidoras públicas federales		Número de participantes	
	Cursos	Expedientes <sup>1/</sup>	Cursos	Expedientes <sup>1/</sup>	Particulares	Servidores Públicos
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	7	7	21	21	12	329
Marzo	5	5	29	12	6	207
Abril	5	5	26	9	86	166
Mayo	6	6	14	10	202	65
Junio	8	8	25	13	53	179
Julio	9	9	23	18	37	214
Agosto	6	6	22	18	13	149
Septiembre	5	5	26	15	17	142
Octubre	4	5	9	8	15	100
Noviembre	7	7	31	31	42	231
Diciembre	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>63</b>	<b>226</b>	<b>155</b>	<b>483</b>	<b>1,782</b>

<sup>1/</sup> El número de expedientes puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse un curso para varios expedientes o varios cursos para un expediente.

**Cuadro 38. Distribución por Curso en línea, 2015 (Personas)**

Nombre del curso	Personas		Total
	Particulares	Servidoras Públicas	
El ABC de la Igualdad y la No Discriminación	316	797	1113
Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación	32	135	167
Jóvenes, tolerancia y no discriminación	0	155	155
Discriminación por VIH	2	83	85
Guía de acción Pública contra la Homofobia	0	95	95
Inclusión y Discapacidad	132	325	457
Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio	1	64	65
Tolerancia y Diversidad de Creencias	0	128	128
<b>Total</b>	<b>483</b>	<b>1,782</b>	<b>2,265</b>

Todos los cursos virtuales se imparten desde la plataforma educativa del CONAPRED.

Como puede observarse en la información que a continuación se presenta, las temáticas principales sobre las cuales versaron los citados cursos fueron las relativas al derecho a la no discriminación por motivo de discapacidad, género, edad, apariencia física, y preferencia u orientación sexual.

**Cuadro 39. Temática de los cursos impartidos por tipo de discriminación, 2015 (Cursos)**

Tipo de discriminación	Cursos		Total <sup>1/</sup>
	Presenciales	Virtuales	
Apariencia física	25	15	40
Color de piel	3	0	3
Condición de salud	11	15	26
Condición económica	4	2	6
Condición jurídica	1	0	1
Condición social	5	2	7
Cualquier otra	9	11	20
Discapacidad	44	166	210
Edad	33	8	41
Embarazo	10	13	23
Estado civil	2		2
Género	20	27	47
Identidad de Género	5	3	8
Indeterminado	0	8	8
Religión	1	0	1
Origen nacional	3	4	7
Por ejercer su maternidad/paternidad	2	1	3
Preferencia u Orientación sexual	11	25	36
Racismo	0	1	1
Situación familiar	2	0	2
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>301</b>	<b>492</b>

<sup>1/</sup> El total de tipos de discriminación puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse varios tipos de discriminación para un mismo expediente.

Durante 2015, se realizaron 36 acciones de verificación, 16 de las cuales fueron relativas a las condiciones de accesibilidad en las instalaciones del Centro Cultural Digital (Estela de Luz) y en los planteles del Colegio de Bachilleres; dos más se efectuaron en escuelas privadas para verificar el otorgamiento de una disculpa por los hechos motivo de la queja a las personas agraviadas y se realizaron viajes de verificación de la atención médica y medicamentosa que les es proporcionada a los pacientes con enfermedades por depósito lisosomal a hospitales del IMSS y el ISSSTE en los estados de Coahuila, Puebla, Jalisco, Baja California, Distrito Federal, Sinaloa, Oaxaca y Sonora. Finalmente se realizó la verificación de la aplicación de dos tratamientos médicos en hospitales del ISSSTE en Michoacán y Yucatán.

**Cuadro 40. Verificaciones, 2015  
(Verificaciones)**

Mes	Número de verificaciones	
	Derivadas de Quejas	Derivadas de Reclamaciones
Enero	0	1
Febrero	1	0
Marzo	1	8
Abril	0	7
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	1	8
Septiembre	0	8
Octubre	0	1
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>33</b>

### Seguimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación

En la LFPED<sup>11</sup> además de las medidas administrativas, se prevén medidas de reparación que tienen la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación. Las medidas administrativas contemplan la impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; la fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación; la presencia del personal del Consejo para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación; la difusión de la versión pública de la resolución en el órgano de difusión del Consejo; y la publicación o difusión de una síntesis de la resolución en los medios impresos o electrónicos de comunicación.

En cuanto a las medidas de reparación, el CONAPRED cuenta con la facultad de imponer las siguientes: Restitución del derecho conculcado por el acto, omisión o práctica social discriminatoria; Compensación por el daño ocasionado; Amonestación pública; Disculpa pública y/o privada y Garantía de no repetición del acto, omisión o práctica social discriminatoria; derivadas de la conciliación, de los acuerdos consentidos por las partes en el proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales emitidos por el Consejo. Ello de conformidad con los “Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación”, los cuales contienen criterios orientadores para su imposición y aplicación dentro de los procedimientos de queja.

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se verificó el cumplimiento de 926 acuerdos y compromisos, donde 707 corresponden a medidas administrativas y 219 a medidas de reparación.

<sup>11</sup> Artículos 83 y 83 bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

**Cuadro 41. Medidas Administrativas y de Reparación verificadas, 2015  
(Acuerdos y Compromisos)**

Mes	Medidas Administrativas		Medidas de Reparación
	Anterioridad al 21 de marzo de 2014	Posterioridad al 21 de marzo de 2014	
Enero	7	10	6
Febrero	54	12	6
Marzo	17	32	8
Abril	20	53	21
Mayo	8	57	14
Junio	0	42	30
Julio	0	60	41
Agosto	16	41	18
Septiembre	0	57	21
Octubre	40	78	27
Noviembre	4	73	18
Diciembre	4	22	9
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>537</b>	<b>219</b>

Las 219 medidas de reparación verificadas entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, consistieron en:

**Cuadro 42. Medidas de reparación verificadas, 2015  
(Medidas)**

Mes	Restitución del derecho conculcado	Compensación por el daño ocasionado	Disculpa pública o privada	Garantía de no repetición	Observación de los Códigos de Conducta	Elaboración y Distribución de Materiales sobre la no Discriminación
Enero	0	1	1	4	0	0
Febrero	0	0	2	4	0	0
Marzo	1	2	2	3	0	0
Abril	0	4	4	13	0	0
Mayo	0	2	4	8	0	0
Junio	2	7	4	17	0	0
Julio	2	1	6	32	0	0
Agosto	0	1	4	13	0	0
Septiembre	1	2	2	16	0	0
Octubre	3	2	5	17	0	0
Noviembre	1	1	2	14	0	0
Diciembre	0	2	2	3	1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>144</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

## Expedientes enviados al archivo

Durante 2015, se verificaron los compromisos y acuerdos de 233 expedientes de quejas contra personas particulares y servidoras públicas, así como reclamaciones en su totalidad, por lo que se enviaron al archivo para su resguardo.

**Cuadro 43. Verificación y envío al archivo. 2015  
(Expedientes)**

Mes	Quejas <sup>1/</sup>	Reclamaciones <sup>1/</sup>	Quejas <sup>2/</sup>		Total
			Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	
Enero	1	0	2	1	4
Febrero	0	3	4	0	7
Marzo	1	4	11	4	20
Abril	0	3	11	4	18
Mayo	1	3	18	3	25
Junio	0	0	16	2	18
Julio	0	0	18	5	23
Agosto	0	3	8	9	20
Septiembre	0	0	16	4	20
Octubre	2	5	16	12	35
Noviembre	1	2	10	13	26
Diciembre	1	1	4	11	17
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>134</b>	<b>68</b>	<b>233</b>

<sup>1/</sup> Anterioridad al 21 de marzo de 2014  
<sup>2/</sup> Posterioridad al 21 de marzo de 2014

## Otras actividades

En respuesta a la invitación de la Unidad Médica de Alta Especialidad y la División de Educación en Salud del IMSS, se impartió el curso “El Derecho a la no discriminación en la atención a la salud” en el marco del Curso de Introducción a la Residencia Médica, que tuvo lugar el 24 de febrero de 2015, en el Centro Médico Nacional La Raza de dicho Instituto.

Por invitación de la Clínica Especializada Condesa del Gobierno del Distrito Federal, el 26 y 28 de octubre y el 3 de noviembre del 2015, se impartieron tres cursos denominados “El Derecho a la no discriminación en la atención a la salud” al personal médico y administrativo de la Clínica.

## 2.4 Comunicación Social

Durante el 1 de enero a 31 de diciembre de 2015 se continuó con la política de comunicación orientada a incrementar la relación con los medios, tanto con los de cobertura nacional como con los estatales, para nutrirlos de información confiable y constante, así como la relación con prensa, a la que se informó acerca de las actividades y actos que organizó el CONAPRED.

Se otorgaron 184 entrevistas a reporteras y reporteros de diversos medios de comunicación entre los que destacan: Revista Mundo Ejecutivo, Televisión Educativa DGTVE y el Canal Iberoamericano, Radio Net, Animal Político, Proyecto 40, Agencia de noticias de China, Los Ángeles Times, The economist, Radio Núcleo de Tabasco, Radio Mexiquense, NTR Guadalajara, IMER, Radio Factor Común, El Financiero Bloomberg, MVS Radio, Noticieros Televisa, Revista Etcétera; Televisión Azteca, IMER y Radiodifusora Cultural Indigenista, TV Mexiquense, W Radio, Canal Judicial, Notimex, Televisa, Aquí Europa (medio europeo), Sociedad Civil al día, Grupo Radio Centro, Diario NTR Jalisco, Radio Universidad 99.5 – Tlaxcala, Radio Altiplano 96.5 FM, Once TV, Telesur, Radio Educación, Promomedios Radio 1040AM, CNN en Español, Radio Septián, Reuters, La Jornada, Diario Quadratin, Uno Noticias, Excélsior, El Informador de Guadalajara, La Silla Rota, El Universal TV, Radio Educación, El Universal, Formato 21, WRadio, La Crónica, Milenio, entre otros.

Por otra parte se atendieron 30 solicitudes de información por parte de medios sobre temáticas como: información sobre datos del Reporte e información estadística sobre las quejas y casos de discriminación referentes al matrimonio entre personas del mismo sexo; quehacer del CONAPRED, matrimonios igualitarios y diversidad sexual; Información sobre La Desigualdad de Trato en el Diseño del Gasto Público Federal en México. Informe de quejas por origen étnico; Discriminación en el ámbito laboral por apariencia física; resoluciones por disposición emitidas por CONAPRED; Informe sobre quejas y reclamaciones relacionadas con el ámbito laboral o; referencias al marco jurídico que regula las directrices de la no discriminación, en el quehacer periodístico y de comunicación; discriminación laboral de las personas con discapacidad; información sobre la campaña SinTags e información sobre la investigación que se abrió contra el futbolista Darío Verón.

## Monitoreo de medios

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, derivado del monitoreo de medios realizado, se registraron un total de 1,889 impactos en los diferentes medios de comunicación.

Con base al monitoreo de medios realizado de comunicación se observó las distintas variantes dependiendo la agenda del Consejo. El mes con más impactos fue marzo con 294.

**Cuadro 44. Monitoreos de medios, 2015  
(Impactos)**

Mes	Internet	Prensa	Radio	Televisión	Total
Enero	99	4	9	1	113
Febrero	145	0	2	3	150
Marzo	210	16	51	17	294
Abril	119	1	42	19	181
Mayo	132	3	35	33	203
Junio	126	1	15	4	146
Julio	106	7	3	8	124
Agosto	128	18	23	7	176
Septiembre	70	24	40	22	156
Octubre	94	13	27	3	137
Noviembre	77	22	10	5	114
Diciembre	42	23	20	10	95
<b>Total</b>	<b>1,348</b>	<b>132</b>	<b>277</b>	<b>132</b>	<b>1,889</b>

Con base al monitoreo de medios se destaca: “IFT y CONAPRED promoverán acciones para prevenir y eliminar la discriminación en la prestación de servicios de telecomunicaciones”; “OIM, SEGOB, CONAPRED, Chiapas, Oaxaca y Tabasco presentaron campaña, Te acompañamos para migrantes en tránsito por México”; “La CIDH y CONAPRED colaborarán en materia de derechos humanos y no discriminación”; “Intercambio de experiencias entre México y Ecuador para promover la igualdad y no discriminación”; “Emite CONAPRED Cinco Resoluciones por Disposición obligatorias para particulares”; “Realiza CONAPRED, INAH y el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México (MNDCUX) el Encuentro Nacional pro inclusión de la población Afromexicana”.

Destacan de igual manera:

- “Se reúne GT-CERD con organizaciones de la sociedad civil por primera vez para fortalecer combate de la discriminación racial”
- “Arrancó la grabación de YoSoyYo nueva serie juvenil de Canal Once y CONAPRED”
- “Coordinan agenda legislativa Senado y CONAPRED en materia de Discriminación”
- “Los derechos de los y las trabajadoras del hogar tema pendiente de la agenda pública CONAPRED”
- “Presenta CONAPRED primera campaña contra la xenofobia en México”
- “Otorga Asamblea Consultiva del CONAPRED, Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2015”
- “Emite CONAPRED tres Resoluciones por Disposición al IMSS y al ISSSTE”
- “Emite Gobierno de la República Norma sobre Igualdad y No Discriminación Laboral”
- “CONAPRED presenta el Modelo para la defensa de casos de discriminación y Catálogo de medidas para la igualdad”
- “La campaña SinTags, la discriminación no nos define ganadora del Premio CIMPI la Publicidad Incluyente”
- “El Turismo Inclusivo, oportunidad para impulsar igualdad y desarrollo económico CONAPRED”
- “Es necesario promover inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad CONAPRED”
- “SEGOB, SRE y Conapred organizan Foro consulta con OSC sobre cumplimiento Convención Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial ONU”
- “El deporte catalizador de la integración social CONAPRED”
- “Asamblea Consultiva del CONAPRED reconoce sensibilidad del Gobierno de la República por el nombramiento de Alexandra Haas Paciuc”
- “Malala Yousafzai recibe premio del CONAPRED”
- “Personas afro en México, por primera vez reconocidas en las estadísticas de INEGI. CONAPRED celebra la visibilización y el reconocimiento de las personas afro en nuestro país”
- “CONAPRED llama a jugadores, directivos y aficionados a Meterle Gol a la discriminación”
- “CONAPRED y SEDENA firman Convenio contra la discriminación”
- “Centros de trabajo podrán certificarse en materia de igualdad laboral y no discriminación Matrimonio Igualitario: avance fundamental en el reconocimiento de derechos de la diversidad sexual”.

## Boletines de Prensa

Con la finalidad de proporcionar a las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, la información generada por el Consejo, se elaboraron y difundieron 121 boletines de prensa por parte del Consejo

**Cuadro 45. Boletines de Prensa 2015**

No.	Tema
1	CONAPRED impulsa cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2014-2018 en la Administración Pública Federal
2	CONAPRED contra el discurso de odio en redes sociales
3	Impulsar legislaciones y capacitación en materia de igualdad y no discriminación, obligación de los estados
4	Están por comenzar las inscripciones a Conéctate, cursos en línea por la no discriminación
5	En memoria de las víctimas del holocausto, llaman en el Senado a rechazar fanatismo y barbarie
6	La igualdad factor clave para el acceso a la justicia ciudadana: CONAPRED
7	Emprender acciones contra la discriminación hacia las mujeres es función de toda la Administración Pública Federal: CONAPRED
8	Necesaria inclusión laboral de personas con discapacidad para garantizar igualdad y no discriminación
9	La desigualdad de trato principal problema que enfrentan grupos vulnerables: CONAPRED
10	CONAPRED lleva a cabo la entrega de los premios por la igualdad y la no discriminación
11	La constitución política de México prohíbe la discriminación por discapacidad
12	La discriminación problema educativo y cultural: CONAPRED
13	Pese a 10 años con avances, persiste el trato desigual hacia la infancia
14	A 40 años avances y retos por delante en el combate de la discriminación racial: CONAPRED
15	Educación en un mundo plurilingüe: CONAPRED
16	SEGOB y CONAPRED lanzan campaña para visibilizar a las personas afroamericanas
17	Combatir discriminación hacia las personas que viven con VIH es una obligación del Estado Mexicano: CONAPRED
18	El IFT instala su comité de ética e inclusión
19	Prevalecen actitudes discriminatorias contra la mujer: CONAPRED
20	Celebran CONAPRED y COPRED convenio para fortalecer acciones en pro de la igualdad y la no discriminación
21	CONAPRED celebra la aprobación de la reforma a la ley antidiscriminatoria en Morelos
22	CONAPRED imparte curso de sensibilización contra la discriminación a personal de servicios de transporte aéreo
23	El uso de tatuajes no debe ser motivo de discriminación: CONAPRED
24	Asamblea consultiva del CONAPRED aprueba su plan de trabajo 2015
25	Necesario fortalecer esfuerzos de México contra la discriminación racial: expertos de Europa
26	Participa CONAPRED en la sexta asamblea de la COPECOL
27	Presentan diversas instancias plan de trabajo en México derivado del decenio internacional de los afrodescendientes
28	Pemex y el PNUD presentaron la estrategia de inclusión social institucional
29	Alianza ONU - UPM de SEGOB - CONAPRED - OIM presenta campaña Te acompañamos para atención de personas migrantes en tránsito
30	CONAPRED presenta encuesta para visibilizar y dignificar el trabajo doméstico
31	CNDH y CONAPRED firman convenio de colaboración tendiente a prevenir y eliminar la discriminación
32	Personal de la SEGOB recibió curso de igualdad y no discriminación
33	Barreras sociales y culturales impiden reconocer trabajo doméstico

**Cuadro 45. Boletines de Prensa 2015**

No.	Tema
34	Lanzamiento del octavo concurso para niños y jóvenes ¿y si yo fuera una persona refugiada?
35	Presentan INE y CONAPRED guía para elecciones sin discriminación
36	CONAPRED y UNICEF firman convenio de colaboración para fortalecer el respeto y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia
37	Exposición en el metro chabacano de los dibujos del concurso 2014 ¿y si yo fuera una persona refugiada...?
38	Responsabilidad de todas las instituciones públicas, garantizar derechos político-electorales de personas con discapacidad
39	CONAPRED y CONAGO acordaron acciones para avanzar en igualdad y no discriminación
40	Presenta CONAPRED la campaña SinTags en el circo volador
41	Imparte CONAPRED e INE la conferencia “elecciones en chihuahua: una mirada a la inclusión”
42	Del 2010 a febrero del 2015, CONAPRED ha capacitado a más de 45 mil personas a través de la plataforma conéctate
43	IEDF y CONAPRED unen esfuerzos para un proceso electoral local libre de discriminación
44	El día internacional de la familia, desde la perspectiva de las migraciones y las personas migrantes
45	Es obligación de todo servidor público proteger la dignidad de las personas: CONAPRED
46	CONAPRED abre caso por presuntas declaraciones misóginas de un candidato a la gubernatura de guerrero
47	Realizan CONAPRED, CNDH y Censida, foro en favor de los derechos de las personas LGBTTTI
48	Día Mundial de la diversidad para el diálogo y el desarrollo desde la perspectiva de las personas migrantes
49	Abre CONAPRED queja de oficio por presuntos actos discriminatorios en contra de una persona migrante con discapacidad
50	CONAPRED participará en los trabajos por la igualdad y la no discriminación del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia
51	Medición y confianza en instituciones: desafíos para el combate a la discriminación
52	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED sobre trabajadoras del hogar
53	#SinTags, campaña permanente: anuncia CONAPRED en evaluación de su homóloga europea No Hate Speech Movement
54	CONAPRED reconoce avance histórico con la jurisprudencia de la SCJN en favor del matrimonio igualitario
55	La capacitación es una herramienta fundamental para promover una cultura por la igualdad: CONAPRED
56	La no discriminación, asunto central para el gobierno de la república en derechos humanos: Campa Cifrián
57	En la democracia mexicana debe haber un horizonte de igualdad: Osorio Chong
58	México define acciones para eliminar la discriminación racial en el país
59	Presenta municipio de Pachuca el primer programa municipal para la igualdad y no discriminación
60	Coordinación y objetivos comunes, claves para conseguir resultados contra discriminación racial: CONAPRED
61	Avances jurídicos insuficientes para garantizar derechos; la igualdad sólo si reconocen las especificidades para ejercerlos: Álvarez Icaza

**Cuadro 45. Boletines de Prensa 2015**

No.	Tema
62	Matrimonio igualitario, avance fundamental en el reconocimiento de derechos de la diversidad sexual
63	IFT y CONAPRED promoverán acciones para prevenir y eliminar la discriminación en la prestación de servicios de telecomunicaciones
64	OIM, SEGOB, CONAPRED, Chiapas, Oaxaca y Tabasco presentaron campaña Te acompañamos, para migrantes en tránsito por México
65	Presenta Conapred el reporte sobre la discriminación en México 2012 en el COLEF
66	La CIDH y CONAPRED colaborarán en materia de derechos humanos y no discriminación
67	Sólo siete entidades de la república restan por decretar día estatal de lucha contra la homofobia
68	Abre CONAPRED queja de oficio por presuntos actos discriminatorios en contra de un estudiante en Chiapas
69	Mandela: Referente de que la igualdad y la no discriminación son los pilares a los que debe aspirar toda democracia
70	Elena Azaola y Sarah Corona, nuevas integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED
71	Reinstalación de estudiante indígena chiapaneco, garantiza su derecho a la educación en igualdad: CONAPRED
72	Intercambio de experiencias entre México y Ecuador para promover la igualdad y no discriminación
73	Conapred pide a gobiernos de los estados intensificar lucha contra la discriminación
74	Convocan a XI Premio Nacional Rostros de la Discriminación
75	Emite CONAPRED cinco resoluciones por disposición obligatorias para particulares
76	Convoca CONAPRED a la sociedad a acompañar cambio cultural por la igualdad y no discriminación
77	Mediante "Ideas jóvenes por México", impulsan participación de la juventud
78	Realiza CONAPRED, INAH y el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México (MNDCUX) el Encuentro Nacional pro inclusión de la población afroamericana
79	La población afrodescendiente debe ser un punto medular de la agenda pública nacional: CONAPRED
80	Se reúne GT-CERD con organizaciones de la sociedad civil por primera vez para fortalecer combate de la discriminación racial
81	Arrancó la grabación de #Yosoyyo, nueva serie juvenil de Canal Once y CONAPRED
82	Coordinan agenda legislativa Senado y CONAPRED en materia de Discriminación
83	Celebran CONAPRED e INDESOL 15 años de lucha ciudadana en favor del derecho a la no discriminación
84	Los derechos de las y los trabajadoras del hogar, tema pendiente de la agenda pública: Conapred
85	Junta de Gobierno del CONAPRED aprueba Política Interna de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad
86	Daniel Ponce Vázquez asume la presidencia del Conapred, como Encargado de Despacho.
87	Colima: Reunión de Comisión Intersecretarial para dar seguimiento y evaluar avances del Programa Estatal para la Igualdad y no Discriminación
88	Presenta Conapred primera campaña contra la xenofobia en México
89	Emite secundaria disculpa pública a favor de alumna discriminada por orientación sexual
90	Organiza UATLAX Foro sobre el panorama nacional de la vulneración de los derechos humanos de la población adulta mayor
91	Otorga asamblea consultiva del CONAPRED, Premios por la igualdad y la no discriminación 2015

**Cuadro 45. Boletines de Prensa 2015**

No.	Tema
92	Ganadores de la Edición XI Premio Nacional Rostros de la Discriminación
93	Instituciones de la APF se reúnen para trabajar en torno a los avances en la implementación del PRONAIND
94	Emite CONAPRED tres resoluciones por disposición al IMSS y al ISSSTE
95	Emite Gobierno de la República Norma sobre igualdad y no discriminación laboral
96	CONAPRED presenta el modelo para la defensa de casos de discriminación y catálogo de medidas para la igualdad
97	Se lleva a cabo la entrega del XI premio rostros de la discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”
98	Mauricio Merino Huerta, ratificado como presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED
99	Inicia CONAPRED queja por presuntos actos de discriminación de conductor televisivo de Ciudad Juárez, Chihuahua
100	La campaña “SinTags, la discriminación no nos define” ganadora del premio CIMPI, la publicidad incluyente
101	CONAPRED presenta la colección de libros “¿qué hago con un niño con discapacidad?”
102	CONAPRED celebra la aprobación en Jalisco de la ley para promover la igualdad, prevenir y eliminar la discriminación
103	El Turismo Inclusivo, oportunidad para impulsar igualdad y desarrollo económico: CONAPRED
104	Inicia CONAPRED queja por presuntos actos de discriminación contra el jugador Efraín Cortés
105	Celebra CONAPRED decreto que garantiza la atención a las mujeres embarazadas
106	Es necesario promover inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: CONAPRED
107	Avanzar en proceso de igualdad y no discriminación, para fortalecer la Tolerancia: CONAPRED
108	Nombra el Presidente de la República a Alexandra Haas titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
109	SEGOB, SRE y CONAPRED organizan Foro consulta con OSC sobre cumplimiento Convención Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial ONU
110	El deporte, catalizador de la integración social: CONAPRED
111	Asamblea Consultiva del CONAPRED reconoce sensibilidad del Gobierno de la República por el nombramiento de Alexandra Haas Paciuc
112	Reprueba CONAPRED discriminación contra personas musulmanas
113	CONAPRED participa en la FIL 2015
114	Inclusión de personas con discapacidad, corresponsabilidad pública y privada: CONAPRED
115	Discriminación y desempleo, principales problemáticas de personas con discapacidad
116	Malala Yousafzai recibe premio del CONAPRED
117	CONAPRED refrenda su compromiso por el diálogo intercultural
118	Personas Afro en México, por primera vez reconocidas en las estadísticas de INEGI. CONAPRED celebra la visibilización y el reconocimiento de las personas afro en nuestro país
119	CONAPRED llama a jugadores, directivos y aficionados a meterle gol a la discriminación
120	CONAPRED y SEDENA firman convenio contra la discriminación
121	Centros de Trabajo podrán certificarse en materia de igualdad laboral y no discriminación

## Difusión

### Kipatla

Durante 2015, se realizó la presentación de la segunda colección de cuentos de *Kipatla*<sup>12</sup> en conjunto con la organización International Board on Books for Young People México, el 17 de febrero de 2015. La colección será distribuida por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) en bibliotecas y centros educativos en todo el país, por lo que estarán al acceso de los estudiantes de educación básica a través de las bibliotecas de aula.

Entre enero y diciembre de 2015, los episodios de ambas temporadas de la serie de televisión infantil *Kipatla*, se transmitieron por Canal 11 -los días sábado y domingo- ; y a través del Canal 3 del Instituto Morelense de Radio y Televisión, fueron difundidos únicamente los de la segunda temporada.

De los episodios de la segunda temporada el titulado “Brandon, uno más del equipo” se exhibió en la conferencia anual del International Public Television, organización no comercial de televisoras públicas y realizadores para discutir sobre las fronteras de la televisión pública y cómo superarlas; celebrada del 11 al 14 de mayo de 2015 en Tokio, Japón.

Dentro del *gadget channel* del canal de CONAPRED en YouTube, se sumaron 384 316 vistas en el caso de la primera temporada, y 1 240 275 vistas para los videos de la segunda temporada.

**Cuadro 46. Vistas en el Gadget Channel Kipatla, primera temporada, 2015 (Vistas)**

Titulo	Lengua de Señas Mexicanas	
	Sin	Con
El talento de Cristina	88,340	5,081
Media torta para lupita	30,588	10,606
Gaby. Chicles de canela	12,661	11,138
Nadia, gatos y garabatos	64,477	2,662
Los tenis de Luis	17,595	9,667
Para más señas Laura	10,687	4,000
Matias en salto mortal	11,645	2,555
Tere de sueños y aspiradoras	39,751	2,197
La tonada de luis	23,556	1,516
Frisco con F de Fuego	35,027	3,074
Ndaku para Yaro	8,186	2,116
Pedro y la mora	2,480	2,288
<b>Total</b>	<b>327,416</b>	<b>56,900</b>

<sup>12</sup> [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=526&id\\_opcion=157&op=157&id\\_opcion=668&op=668](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=526&id_opcion=157&op=157&id_opcion=668&op=668)

**Cuadro 47. Vistas en el Gadget Channel Kipatla, segunda temporada, 2015 (Vistas)**

Titulo	Número de vistas
Elda la Niña nueva	186,093
Aurelia y los colores	130,671
Jonathan ¿Águila o sol?	79,302
Beto y los secretos familiares	63,914
María y el polvo debajo del tapete	139,920
Paco pierde el paso	58,303
En los zapatos de Paula	97,800
El pasado de Ana	110,299
Rogelio y los rollos velados	50,128
Toño y sus enigmas	93,088
Carmen, busca y encuentra	103,130
Brandon, uno más en el equipo	83,580
Daniel y el video	44,047
<b>Total:</b>	<b>1,240,275</b>

### #SinTags. La Discriminación no nos define

El proyecto Jóvenes que Combaten el Discurso de Odio en Línea, que se ejecuta en México desde 2014 –*No Hate Speech Movement* en inglés—, es una idea original del Departamento de Juventud del Consejo de Europa adaptada a las problemáticas y a las circunstancias específicas del país, impulsa la igualdad, la dignidad, los derechos humanos y la diversidad. Siendo un proyecto contra el discurso de odio, el racismo y la discriminación en sus expresiones en línea.

En mayo de 2015, se presentó en la sede del Consejo de Europa, en Estrasburgo, Francia, los resultados de la campaña que comenzó en México en septiembre de 2014; en donde se informó que empresas e instituciones públicas mexicanas participaron en la campaña, que contó con “embajadores” capacitados en 29 estados y tiene como base el intercambio de mensajes a través de redes sociales de los propios jóvenes mexicanos concientizados por problemas de discriminación hacia las y los otros jóvenes. En dicho evento se anunció que la campaña se establecerá de manera permanente en México, lo anterior debido a los resultados obtenidos, entre los que destacan:



Durante el mes de abril se realizaron presentaciones de la campaña SinTags, la primera de ellas ante representantes del Centro de Integración Juvenil, asociación civil no lucrativa incorporada al Sector Salud, instancia que tiene por objeto la atención a la población joven y de manera particular el consumo de drogas;

la segunda presentación se realizó ante estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM; y la tercera en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) - Unidad Iztapalapa ante estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

En el mes de julio, en **Facebook** la campaña Jóvenes, versión SinTags 1 obtuvo un total de 223 500 personas alcanzadas. Dentro del global, destacan el 4 julio de 2015, con el post de diversidad cultural “Mi ropa no significa inferioridad, representa riqueza cultural”, con un total de 26 912 personas alcanzadas y 2463 me gusta, comentarios y veces que se compartió. Y el 8 de julio con el post de Chris Evans que se suma al apoyo para el matrimonio igualitario con 12 004 personas alcanzadas y 705 me gusta, comentarios y veces que se compartió. En **Twitter**, el hashtag #SinTags alcanzó un total de 171 694 impresiones, con 89 459 cuentas alcanzadas.

Adicionalmente se generó contenidos con temas de discriminación para la producción de cinco cápsulas para W radio, espacio libre de discriminación, con un total de cinco a siete impactos diarios.

En el mes de agosto, en **Facebook** la campaña obtuvo un total de 151 164 me gusta, comentarios y compartidos. Dentro del global, destaca el post del 9 de agosto de 2015 “Mi ropa no significa inferioridad, representa riqueza cultural -Celebremos la gran riqueza cultural de México. Eliminemos los estigmas que evitan que las comunidades indígenas tengan un pleno desarrollo-“con un total de 17 868 personas alcanzadas. Y el 7 de agosto con el post “No soy un estorbo, soy años de sabiduría” -La experiencia es un tesoro invaluable y los adultos mayores cuentan con años de ella - con un total de 15 280 personas alcanzadas. En **Twitter**, el hashtag #SinTags llegó a un total de 981 058 impresiones, con 498 378 cuentas alcanzadas.

En Agosto del 2015 se dio el banderazo inicial para la grabación de la serie juvenil #YoSoyYo, que se suma al proyecto de colaboración institucional entre el Canal Once y el Conapred que inició con la serie Kipatla en 2012. El objetivo de esta serie es sensibilizar al segmento joven de la población acerca de la tolerancia y el respeto en la vida cotidiana y en las redes sociales a través de valores fundamentales para la convivencia, poniendo énfasis en el rechazo al bullying, la violencia y la discriminación.

En el mes de septiembre, en **Facebook** la campaña obtuvo un total de 522 400 personas alcanzadas. Dentro del global, destacan el post “Ser débil no significa ser mujer y ser mujer no es un insulto”, con un total de 38 628 personas alcanzadas; y el post “Mi ropa no significa inferioridad, significa riqueza cultural” con un total de 53 113 personas alcanzadas. En **Twitter**, el hashtag #SinTags llegó a un total de 981 052 impresiones, con 498 378 cuentas alcanzadas.

En el mes de octubre, en **Facebook** la campaña obtuvo un total de 84 300 personas alcanzadas. Dentro del global, destaca el post “Si todos los hombres no tuvieran la necesidad social de controlar, las mujeres no tendrían que ser controladas. Emma Watson ONU Mujeres, HE FOR SHE” con un total de 12 850 personas alcanzadas. En **Twitter**, el hashtag #SinTags llegó a un total de 733 765 impresiones, con 128 368 cuentas alcanzadas.

El 29 de octubre de 2015, la Fundación Chao Racismo otorgó a la campaña SinTags, el Premio CIMPI Publicidad Incluyente por mejor imagen WEB en el marco del Segundo Congreso Internacional de Mercadeo y Publicidad Incluyente (CIMPI) en Bogotá, Colombia. La organización Chao Racismo aborda las problemáticas del racismo, la exclusión y la discriminación que son reproducidas en campañas publicitarias y busca mediante la creación y difusión de nuevos referentes la eliminación de estas prácticas. Por ello este galardón tiene como objetivo reconocer las campañas que promuevan la inclusión, la dignidad y el desarrollo social.

En el mes de noviembre, en Facebook la campaña obtuvo un total de 164 710 personas alcanzadas. Dentro del global, destaca el post “Mi ropa no significa inferioridad, representa riqueza cultural” con un total de 39 mil 510 personas alcanzadas el 8 de noviembre y con 10 849 personas alcanzadas el 3 de noviembre. Seguidos de los post “Si todos los hombres no tuvieran la necesidad social de controlar, las mujeres no tendrían que ser controladas. Emma Watson ONU Mujeres, HE FOR SHE”, con un total de 6 606 personas alcanzadas y “Creo que el mejor día será cuando no hablemos de ser gay o hetero. No es una boda gay, es sólo una boda. No es un matrimonio gay, es sólo un matrimonio Pink” con 6,105 personas alcanzadas.

En twitter, el hashtag #SinTags llegó a un total de 1 059 631 impresiones, con 790 696 cuentas alcanzadas.

La campaña arrojó los siguientes resultados: el 92 por ciento de las(os) entrevistados consideran que la discriminación en México es grave o muy grave. Un poco más de la mitad (54 por ciento) dicen haber discriminado alguna vez en su vida. El 83 por ciento de las personas entrevistadas ha llevado a cabo alguna vez o ha sufrido ciberbullying.

### Soy Afro, me reconozco y cuento



En colaboración con la SEGOB, el 23 de febrero de 2015, se lanzó la campaña “Soy Afro, me reconozco y cuento” con la finalidad de reconocer a las poblaciones afromexicanas en México y promover un cambio cultural y social de respeto e igualdad hacia este sector. Este proyecto busca la autoidentificación de las personas como afromexicanas, así como respetar y promover sus derechos humanos y reconocer la aportación histórica, económica, cultural, y social que las y los afrodescendientes han hecho al país.

Siendo la primera campaña que realiza el Gobierno Federal en materia de derechos humanos de la población afromexicana, a través de gráficos, mensajes e imágenes en redes sociales, el pintado de bardas, y la difusión en radios comunitarias e indígenas.

A partir del 22 de febrero de 2015 se comenzó, vía digital, la difusión de material gráfico sobre esta campaña, difundida por Presidencia de la República, Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la OACNUDH México, entre otras instancias. Además se difundieron dos cápsulas radiofónicas, una de un minuto y la otra de cinco minutos, a través de radios comunitarias, en los estados de Campeche, Guerrero, Sonora, Hidalgo, México, Chiapas, Guanajuato, Puebla y Veracruz.

A partir del 5 de marzo se transmitió, a nivel nacional, un spot de 30 segundos en tiempos oficiales a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la SEGOB. Se produjo con W Radio

un spot y se difundió de manera gratuita por la misma radiodifusora. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) distribuyó 100,000 dípticos y 9,000 flyers en 18 Estados de la República Mexicana. Se pintaron 91 bardas alusivas a la campaña en Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, y Veracruz.

Los resultados en redes sociales fueron los siguientes:

- El hashtag de #SoyAfro logró 229,164 impresiones; y un alcance de 93,119 cuentas;
- Se difundieron cinco diseños (memes) para Facebook con un total de 12,179 impactos.

En el mes de junio se publicó un banner de la campaña en la publicación digital de Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en la red No. 91.

## Te Acompañamos

Con el objetivo de concientizar a servidoras y servidores públicos sobre la importancia de garantizar la protección de las personas migrantes y sensibilizar a la población en general para promover una cultura de tolerancia, respeto y valoración de las migraciones, el 27 de marzo de 2015, se lanzó la campaña de información “Te Acompañamos”; producto de una alianza entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México, la SEGOB, a través de la UPM, y el CONAPRED.

Con el lema “Que la desinformación no sea un riesgo más”, la campaña informa a las personas migrantes sobre los servicios de apoyo a los que tienen derecho, concientiza a las y los servidores públicos acerca de la importancia del cumplimiento de su deber y sensibiliza a la población para promover una cultura de respeto, tolerancia y no discriminación hacia las personas migrantes.

Los días 29 y 30 de junio y 2 de julio de 2015 se llevó a cabo en los estados de Oaxaca, Tabasco y Chiapas, respectivamente, actos estatales de presentación de la campaña “Te acompañamos”, una iniciativa nacional para la protección y el empoderamiento de las personas migrantes en tránsito por México. Para continuar en otros estados donde se encuentran las rutas migratorias; a través de materiales impresos, radio y TV, con información sobre servicios a los que las personas migrantes tienen derecho, con el fin de prevenir riesgos a los que se enfrentan.

## Campaña “Xenofobia”, versión “Personas Migrantes”

Con el lema “Los prejuicios son su carga”, a partir del 31 de agosto, se lanzó la campaña Xenofobia a través de medios digitales. La campaña busca incidir en la percepción social en relación a que las personas migrantes nacionales y extranjeras tienen los mismos derechos, los cuales deben de ser respetados al igual que el de todas las persona. El primer post “La gente necesita dejar de confundir la XENOFobia con el PATRIOTISMO. El rechazo a las personas extranjeras y a los estereotipos no ayudan al desarrollo de la nación, sólo promueven la discriminación. Únete por una cultura de respeto y tolerancia: XeNOFobia: los prejuicios son su carga” obtuvo en su primer día un total de 302 634 personas alcanzadas de las cuales 273 070 fueron con pauta pagada y 29 564 de manera orgánica. Se realizó el insumo de información para la realización de cinco cápsulas para transmisión en W Radio en “Espacios libre de discriminación” con un promedio de cinco a siete impactos por día.

En el mes de septiembre en **Facebook**, tanto en pauta pagada como de manera orgánica, obtuvo un total de 11 047 981 personas alcanzadas. Dentro del global destacan los siguientes post: “Las personas migrantes tiene derecho a recibir atención médica para tratar su enfermedad, si padecen alguna” con 2 339 730 personas alcanzadas; y “Que triste época dónde es más fácil destruir un átomo que un prejuicio. Albert Einstein” con 1 815 793 personas alcanzadas. Por su parte el hashtag #xeNOfobia obtuvo 1 523 994 impresiones y 1 137 651 cuentas alcanzadas.

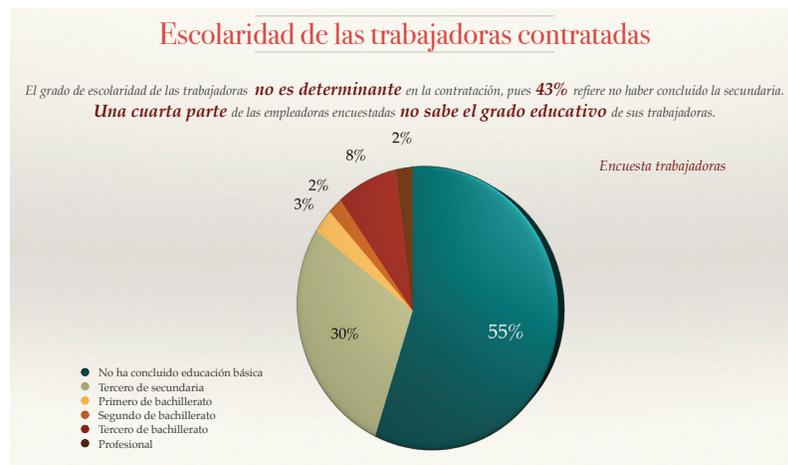
El servicio de pauta por **Facebook** inició el 22 de septiembre y concluyó el 15 de octubre, en el mes de octubre la campaña, con pauta pagada, obtuvo 17 185 101 impresiones. El total de personas alcanzadas de manera orgánica fueron 173 668. Dentro del global destaca el post: “Los prejuicios carecen de argumentos, pues no están fundados en la razón” con 14 472 personas alcanzadas. Por su parte en **Twitter** el hashtag #xeNOfobia obtuvo 436 573 impresiones y 195 518 cuentas alcanzadas.

En diciembre la campaña se siguió difundiendo de manera orgánica obteniendo un total de 40 868 personas alcanzadas. Dentro del global destaca los siguientes post: “La gente necesita dejar de confundir la XENOFobia con el PATRIOTISMO”. Con 4 588 personas alcanzadas el 28 de diciembre; seguido del post “La guerra continuará existiendo mientras el color de la piel sea más importante que el del alma. Bob Marley” con 4 616 personas alcanzadas el 30 de diciembre.

En el mismo mes, el hashtag #xeNOfobia obtuvo 609 301 impresiones y 398 242 cuentas alcanzadas. En promedio, el alcance por poste fue de 49,000, lo que indica que el grado de penetración de las publicaciones fue positivo. En promedio, hubo 5,340 interacciones por posteo, lo que indica el grado de aceptación por parte del público; pues uno de cada cinco intercalaron con la publicación.

El Engagement Rate (E.R.) o nivel de compromiso de los usuarios que la campaña generó fue de 5.63 por ciento. Las publicaciones que mayor aceptación tuvieron, fueron las citas de celebridades y los testimoniales. En Twitter con el #XeNofobia se obtuvo de forma orgánica un total de 5 033 587 impresiones y 3 218 950 cuentas alcanzadas.

## Trabajo Digno



Datos de la Encuesta “Percepciones sobre el trabajo doméstico: Una visión desde las Trabajadoras y las Empleadoras”, reflejan que 33 por ciento de las trabajadoras del hogar encuestadas dicen haber sufrido un trato con desprecio por su origen étnico; el 12 por ciento asegura haber vivido acoso sexual y el 17 por ciento han recibido acusaciones falsas de robo.

Estas condiciones se agravan debido a que el 96 por ciento de las trabajadoras del hogar no cuentan con un contrato laboral que proteja sus derechos, que más del 40 por ciento refieren no haber concluido la educación secundaria y, en algunos casos, incluso se trata de personas menores de edad, condiciones que potencian la falta de un salario fijo, horario y días de descanso.

Por ello, desde distintas aristas sociales, legales, culturales se percibe la urgente necesidad de generar políticas públicas que den claridad a la relación laboral entre trabajadoras del hogar y sus empleadoras. Con este enfoque, el Conapred a partir del 23 de septiembre de 2015, lanzó una campaña en pro de las Trabajadoras del Hogar con el lema “Por un trabajo doméstico justo” a través de medios digitales principalmente de las redes sociales de CONAPRED de *Facebook* y *Twitter*. El objetivo de la campaña es sensibilizar a empleadoras y empleadores con el fin de revalorar y reconocer los derechos de los y las trabajadoras del hogar.

En *Facebook* de la fecha de lanzamiento hasta el 30 de septiembre de 2015 se obtuvo 1 669 794 personas impactadas. De los post destaca “Sólo el 0.9 % de las trabajadoras domésticas cuenta con un contrato. Enadis 2010” con 1 620 328 personas alcanzadas. El hashtag #TrabajoDigno obtuvo 176 159 impresiones y 145 315 cuentas alcanzadas.

En *Facebook* durante el mes de octubre se obtuvo con pauta pagada 21 035 375 impresiones y un total de 256 610 clics. El total de personas impactadas de manera orgánica fue de 11 242. De los post destacan: “Sólo el 2.5% de las trabajadoras domésticas tiene acceso a instituciones de salud” con 91 874 personas alcanzadas de manera orgánica y 957 176 de pago dando como total 1 049 050 personas alcanzadas. En *Twitter* el hashtag #TrabajoDigno obtuvo 442 147 impresiones y 316 068 cuentas alcanzadas. El total de impresiones fue de 1 094 446 y 8 726 clics con pauta pagada.

Durante la vigencia pautada se obtuvo 1 094 446 impresiones. El alcance promedio por posteo fue de 66 076 usuarios, lo que indica que el grado de penetración de las publicaciones fue positivo. En promedio, hubo 2 247 interacciones por posteo, lo que indicó el grado de aceptación por parte del público; siendo que 1 persona de cada 10 interactuó con alguna publicación referente a esta campaña.

El E.R. o nivel de compromiso de los usuarios que la campaña generó fue de 3.19 por ciento. El género predominante fue el femenino, con un 74 por ciento y el rango etario que sobresale, en ambos géneros fue de los 18 hasta los 34 años. Los dispositivos desde los que los usuarios visitaron la fan page fueron: computadoras (67 por ciento) y celulares (30 por ciento). Las publicaciones que mayor aceptación tuvieron fueron aquellas compuestas por datos duros con imágenes de trabajadoras del hogar.

## Programa Editorial

Con el objetivo de fomentar la cultura de defensa y promoción de la igualdad y no discriminación en el país, así como coadyuvar en la eliminación de toda práctica discriminatoria, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se publicaron 486,400 ejemplares de diversos productos editoriales, entre los que destacan:

- La “Guía para la Acción Pública. Elecciones sin Discriminación”, herramienta que muestra rutas de acción a los poderes y actores que participan y dan vida a los procesos electorales para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en condiciones de igualdad y sin discriminación.
- Tres nuevos tomos de la colección Matices: “Deportes y discriminación”, “Sobre vivir la discriminación” y “Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales”; el primero es una invitación a reflexionar sobre la manera en que la discriminación y la desigualdad de trato han permeado los eventos deportivos, sin importar su magnitud o el espacio en que se desarrollan; el segundo presenta testimonios y reflexiones de quienes han sobrevivido la discriminación, y que luchan contra la injusticia estructural

y normalizada que niega los derechos a las personas sobre la base de una desventaja arbitraria; finalmente, en el tercer tomo las y los autores invitan al análisis, debate y diálogo en torno al discurso de odio, la libertad de expresión y el derecho a la igualdad y no discriminación, y su vínculo con el uso de las redes sociales.

- La conferencia magistral “Gobernanza y política pública para la igualdad” de Luis F. Aguilar, en la que se plantea establecer una relación participante, mancomunada y corresponsable tanto en la elaboración de leyes y políticas públicas, como en la planeación y planificación presupuestales, que permita privilegiar la búsqueda de igualdad y no discriminación con una perspectiva de transversalidad en las políticas públicas.
- La conferencia magistral “Obstáculos para una política pública de igualdad de trato” de Mauricio Merino Huerta, se enfoca al tema de la asignación del gasto público para ejercer políticas públicas que beneficien a los sectores de la población que más lo requieren, en concordancia con lo establecido en el artículo primero constitucional.
- La LFPED en Maya y folletos sobre la misma Ley en Purépecha, Otomí y Tarahumara, para difundirlos entre la población del país hablante de dichas lenguas.
- El “Modelo para la defensa de casos de discriminación”, que sirve para la atención de cualquier queja sobre probables violaciones al derecho a la igualdad y no discriminación y, en la medida de lo posible, restablecer el derecho conculcado y reparar el daño producido, de acuerdo con el mandato constitucional y la LFPED.
- El “Catálogo de medidas para la igualdad”, es un material de apoyo para la tarea antidiscriminatoria del servicio público, pues sintetiza elementos importantes sobre la igualdad y no discriminación y enfatiza la legitimidad de las medidas para la igualdad, cuyo mandato de implementación se explicita en la LFPED.
- “*Odium dicta*. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet”, presenta un análisis del fenómeno de las expresiones de odio que circulan por internet, amparadas por el derecho a la libertad de expresión en un marco jurídico incierto que desampara a grupos vulnerables.
- En colaboración con la CONALITEG se imprimieron 400,000 ejemplares de la versión en libro de texto de la segunda colección de “*Kipatla*. Cuentos para tratarnos igual”, que serán distribuidos a las maestras y maestros de 5o. año de las escuelas públicas de educación básica del país, con el propósito de que los utilicen para realizar actividades educativas encaminadas a que niños y niñas valoren de manera positiva las diferencias culturales, étnicas y lingüísticas del país, aspectos indispensables para la construcción de una sociedad que respete y promueva la igualdad y la no discriminación.
- Dentro de la colección Legislar sin Discriminación, se publicó el tomo relativo a los “Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afromexicanas”, el cual analiza la situación de los derechos colectivos y el reconocimiento de esta población en México, con el propósito de ofrecer datos y recomendaciones que contribuyan a que el Estado mexicano cumpla con sus obligaciones internacionales para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.
- En la nueva colección Guías Básicas se publicaron dos obras: “Recomendaciones para la organización de eventos accesibles”, que propone criterios mínimos de accesibilidad que deben considerarse al elegir o adaptar los espacios en que se lleven a cabo eventos públicos, así como las cuestiones que deben tomarse en cuenta al planear el desarrollo de las actividades. También se publicó “Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje”, que pone a disposición un compendio de herramientas gramaticales y semánticas cuyo fin es transformar los usos del lenguaje y la manera en que se construyen los mensajes, con el fin de introducir en la sociedad formas de comunicación incluyentes.
- “Memoria de la Gestión 2009-2015 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”, hace un recuento acerca de los desafíos que se enfrentaron, los trabajos que se emprendieron y los resultados obtenidos por el CONAPRED desde diciembre de 2009 hasta septiembre de 2015.

- “Desiguales, invisibles y excluidos” investigación que amplía el estudio La desigualdad de trato en el diseño del gasto público mexicano 2010-2012, y que permite observar probables cambios en las tendencias identificadas en el estudio de los datos presupuestales de los años anteriores, y para los cuales se diseñaron tres indicadores de medición: equidad, visibilidad e inclusión.



**Cuadro 48. Producción Editorial (Ejemplares)**

Título	Tiraje
<b>Primeras ediciones</b>	
Catálogo de medidas para la igualdad	2,000
Deportes y discriminación	3,000
Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afroamericanas	2,000
Desiguales, invisibles y excluidos1	400
Fajillas para colección de cuentos Kípatla 2	5,000
Folletos ¿Qué es el Conapred?	40,000
Folletos sobre la LFPED en Otomí	2,000
Folletos sobre la LFPED en Purépecha	2,000
Folletos sobre la LFPED en Tarahumara.	2,000

**Cuadro 48. Producción Editorial  
(Ejemplares)**

Título	Tiraje
Gobernanza y política pública para la igualdad	3,000
Guía para la Acción Pública. Elecciones sin discriminación	1,000
Kipatla 2. Cuentos para tratarnos igual, versión libro de texto <sup>2/</sup>	400,000
Memoria de la Gestión 2009-2015 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	1,000
Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales	3,000
Modelo para la defensa de casos de discriminación	2,000
Obstáculos para una política pública de igualdad de trato	3,000
<i>Odium dicta</i> . Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet.	1,000
Programa de la XIV Semana Cultural por la Diversidad Sexual	1,000
Recomendaciones para el uso no sexista e incluyente del lenguaje	2,000
Recomendaciones para la organización de eventos accesibles	2,000
Sobre vivir la discriminación	3,000
Traducción de la LFPED al maya	1,000
<b>Total de ejemplares de nuevas ediciones</b>	<b>481,400</b>
<b>Reimpresiones</b>	
Elda, la niña nueva	1,000
Escrito sin Discriminación	1,000
Guía para la Acción Pública. Afrodescendientes	1,000
Guía para la Acción Pública. Homofobia	1,000
Reporte sobre la discriminación en México 2012. Introducción general.	1,000
<b>Total de ejemplares de reimpresión</b>	<b>5,000</b>
<b>Total de publicaciones</b>	<b>486,400</b>
<sup>1/</sup> El proceso editorial y la impresión estuvieron a cargo del CIDE	
<sup>2/</sup> La obra se imprimió en colaboración con la CONALITEG	

## Distribución

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se distribuyeron 108,039 publicaciones editadas por el CONAPRED, en 24 entidades de México, así en España y en Guatemala. Ello se realizó a través del Servicio Postal Mexicano, entrega personalizada- en la sede de la institución u organización solicitante o en la del propio Consejo- y oferta en mostrador instalado ex profeso en aproximadamente 15 eventos, tanto en CONAPRED como fuera de él, destacando la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Jalisco.

A continuación, se enlistan los destinos de distribución de las publicaciones del Consejo en 2015.

**Cuadro 49. Distribución de materiales por Entidad  
(Ejemplares)**

Entidad federativa	Total
Aguascalientes	242
Baja California	199

**Cuadro 49. Distribución de materiales por Entidad (Ejemplares)**

Entidad federativa	Total
Coahuila	228
Chiapas	78
Chihuahua	867
Distrito federal	83,098
Durango	156
Estado de México	1,708
Guanajuato	232
Guerrero	950
Hidalgo	2,381
Jalisco	10,835
Michoacán	1,044
Morelos	118
Nayarit	153
Oaxaca	323
Puebla	2,995
Querétaro	100
Sonora	100
Tabasco	1
Tamaulipas	200
Tlaxcala	114
Veracruz	1,384
Zacatecas	10
<b>País</b>	
Guatemala	520
España	3
<b>Total</b>	<b>108,039</b>

### Sitio institucional de Internet y redes sociales

El internet es uno de los medios de comunicación más utilizados en la actualidad, de esta manera la página web del CONAPRED es una herramienta más en la difusión de información potencialmente útil para las personas sobre la igualdad y no discriminación, así como de temas afines a los derechos humanos. Para el CONAPRED es importante hacer todos los contenidos de su portal web accesibles a cualquier navegador, visual o no; por ello la web del Consejo es un sitio con Accesibilidad Web W3C-WAI AAA, 2.0<sup>13</sup>; durante 2015 se difundió la siguiente información:

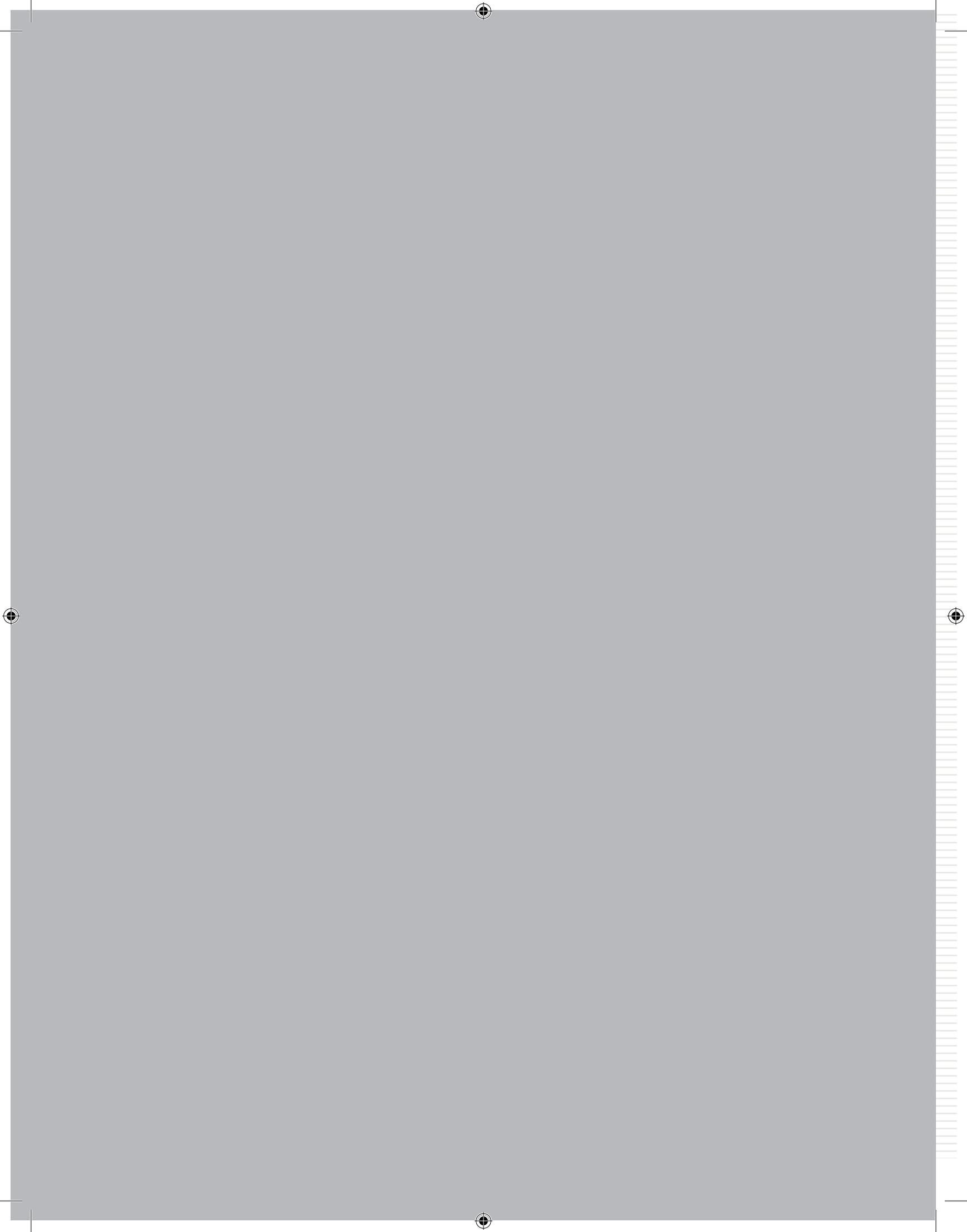
- Se montaron un total de 510 notas de interés para grupos en situación de discriminación para publicación en la portada y noticias destacadas del sitio accesible.

<sup>13</sup> [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=470&id\\_opcion=465&op=465](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=470&id_opcion=465&op=465)

- Se elaboraron 288 materiales informativos y audiovisuales, entre boletines de prensa, artículos para medios de comunicación, documentos informativos, reseñas de cine, investigaciones documentales, y notas informativas para el sitio web.
- Se montaron 40 audios, siete galerías de fotos y 240 banners de promoción de actividades del Consejo e instituciones afines.

Los sitios de redes sociales, son otra de las herramientas fundamentales en internet, ya que constituyen un canal de comunicación directo con las usuarias y usuarios, en este sentido la red social *Twitter* rebasó la cantidad de 74 mil 500 seguidores de la cuenta del CONAPRED.

Del 19 al 23 de octubre de 2015 se participó en el Seminario “El software libre: Barrera u oportunidad para las personas con discapacidad visual en América Latina” organizado por la Fundación ONCE para América Latina y la Unión Latinoamericana de Ciegos, realizada en el Centro de Formación de AECID en Montevideo, Uruguay. El principal objetivo fue concientizar a los tomadores de decisiones, responsables del diseño e implementación de políticas públicas y demás actores gubernamentales, acerca de los requerimientos específicos de las personas con discapacidad visual en relación con los sistemas informáticos. Asimismo, poner en común los requisitos mínimos que garantizan el uso de las herramientas informáticas y los dispositivos colaterales por parte de usuarios con discapacidad visual. Además de buscar propiciar el diálogo entre los sectores interesados (Gobierno, desarrolladores y personas con discapacidad visual) en torno al software libre, las tecnologías asistivas, el diseño universal y la accesibilidad digital. Del mismo modo, se trabajó para incorporar en el desarrollo de software el diseño universal como estándar mínimo indispensable para garantizar la usabilidad por diversos usuarios.





3. FORMULAR Y PROMOVER  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA  
LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
Y DE TRATO A FAVOR DE LAS  
PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN  
TERRITORIO NACIONAL



### 3.1 Políticas Públicas

Las modificaciones realizadas a la LFPED en el mes de marzo del 2014, recogen no sólo el espíritu de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos realizada en el 2011 sino que además fortalece al CONAPRED al dotarle de capacidad para proponer y evaluar la ejecución del PRONAIND como instrumento clave para la formulación, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas incluyentes.

De este modo, durante 2015, se participó en espacios de incidencia claves mediante grupos especiales de trabajo, comités técnicos, emisión de opiniones y solicitudes de consulta realizadas por diversas entidades con la finalidad de contar con un análisis desde la experiencia del CONAPRED.

#### Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

En el mes de marzo de 2015 se presentó el primer Informe de logros 2014 del PRONAIND<sup>14</sup>, que tiene como objetivo dar cuenta de los logros y acciones que se han realizado en el proceso de implementación del Programa durante 2014.

#### Seguimiento del PRONAIND

Durante 2015 se presentó el micrositio sobre políticas públicas antidiscriminatorias cuyo título es: “Políticas Públicas para la Igualdad<sup>15</sup>”, plataforma que brinda a las personas servidoras públicas información pertinente sobre el contenido de las políticas antidiscriminatorias, las medidas para la igualdad, e información estadística sobre la medición de la discriminación, experiencias nacionales e internacionales en materia de políticas antidiscriminatorias, entre otros. Por otra parte, este micrositio alberga el Tablero de Control, herramienta mediante la cual las instancias públicas registran sus proyectos para la implementación del PRONAIND.

El 26 de marzo se realizó la primera reunión de 2015 con las personas designadas como enlaces para el seguimiento del PRONAIND, contando con la participación de 71 servidoras y servidores públicos de 54 entidades y dependencias de la APF. Durante la reunión se buscó informar sobre los hallazgos de la revisión de formatos de Programas Anuales 2014 y 2015 revisados por el área así como identificar retos para el 2015. También se compartió información sobre el mecanismo de defensa que se propone desde el Consejo para atender casos en materia de discriminación así como la oferta educativa del Consejo.

Del 20 al 23 de abril de 2015, se realizaron las capacitaciones a las personas designadas como enlaces institucionales del PRONAIND para el uso del tablero de control. Dichas sesiones de capacitación tuvieron lugar en el centro de capacitación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), contando con la asistencia de 54 de las 59 dependencias y entidades registrados para el PRONAIND.

El 12 de octubre de 2015 se realizó la segunda reunión de Enlaces Institucionales del PRONAIND en el Club Universitario de la Ciudad de México; contando con la asistencia de 54 instituciones más cuatro subsecretarías de la SEGOB, entre los cuales se encontraron 42 enlaces designados y 15 representantes. En la reunión se dio seguimiento a los acuerdos de la primera reunión de enlaces 2015, así como de los avances

<sup>14</sup> [http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/pdf/ProgramasSector/Logros\\_2014\\_PRONAIND.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/pdf/ProgramasSector/Logros_2014_PRONAIND.pdf)

<sup>15</sup> <http://politicaspublicas.conapred.org.mx/>

en la implementación del PRONAIND. Por otra parte, se informó acerca de los proyectos activos dentro del tablero de control de programa, y se hicieron recomendaciones para mejorar el reporte de proyectos en la plataforma de seguimiento en línea. Al mes de diciembre de 2015 se cuenta con 127 Enlaces designados, de los cuales 64 son Enlaces titulares y 63 son suplentes así como con 810 proyectos registrados por 69 instituciones de la APF.

Además de las reuniones con Enlaces Institucionales del PRONAIND, durante el 2015 se realizaron 12 reuniones de Enlaces Internos PRONAIND con la finalidad de realizar el seguimiento a las actividades y proyectos del CONAPRED en el marco del Programa.

### Opiniones y asesorías

Como parte de las tareas del mecanismo de monitoreo y evaluación del PRONAIND, el CONAPRED realiza una valoración de las acciones planteadas para la implementación de las líneas de acción de las instancias públicas. Entre enero y diciembre de 2015 fueron enviadas retroalimentaciones por escrito a distintas dependencias de la APF, entre ellas Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Banco Nacional de Comercio Exterior, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA), Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), CONAPO, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, DIF, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, IMSS, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INDESOL, INM, INMUJERES, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ISSSTE, Petróleos Mexicanos, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SALUD, SCT, Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo, SEDENA, Secretaría de Marina, Secretaría de Energía, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), SFP, SHCP, y la STPS. Durante 2015 se realizaron 179 reuniones bilaterales de trabajo y asesorías presenciales, telefónicas y virtuales con Enlaces PRONAIND para orientar sobre la implementación del Programa y la carga de proyectos en el Tablero de Control.

Se elaboraron observaciones al Protocolo de Seguridad para los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior, para que éste estuviera alineado tanto con el PRONAIND como con las cuestiones relativas al derecho a la igualdad y la no discriminación.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo para abordar el tema de licencias de paternidad, donde se abordó las posibles opciones para la homologación de un periodo mínimo de días por paternidad dentro de la APF. Derivado de esta reunión se revisó un proyecto de decreto presidencial en el tema, con la finalidad de darle un enfoque de igualdad y no discriminación.

### Participación en espacios de incidencia en Política Pública

Para fortalecer la presencia del Consejo en espacios de incidencia en las políticas públicas del país, se realizaron diversas actividades mismas que se encuentran divididas en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Participación dentro de Comités Técnicos Especializados
- Opiniones/Consultas a programas o proyectos institucionales
- Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

## Participación dentro de Comités Técnicos Especializados

En el marco del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, el cual tiene como objeto reconocer a centros de trabajo que acrediten ser promotores de buenas prácticas laborales; se asistió a una reunión con personal de la STPS, el 14 de enero de 2015.

Se asistió a la 1a Sesión Ordinaria del Comité Técnico especializado en Información sobre Discapacidad, el 24 de febrero de 2015, en el INEGI. La finalidad de la reunión fue informar sobre la integración del Subgrupo de trabajo en estadística.

Se participó en dos Sesiones Ordinarias del Comité de Normatividad y Derechos Humanos, el 22 de abril y 14 de octubre de 2015 en las instalaciones de CENSIDA. En las reuniones se abordó entre otros temas:

- Propuestas de modificación de la NOM-010-SSA2-2010.
- Pronunciamiento sobre la Ley de Trata. Información Proporcionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Análisis de la Recomendación General que hizo la CNDH a los municipios del Estado de Sinaloa como referencia para la elaboración de documento final para presentar al CONASIDA.
- Propuesta de modificación al Reglamento del CONASIDA, para la rotación de vocalías de la Sociedad Civil.

Se asistió a la 1a. Sesión del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, el 22 de junio de 2015, en la Sala Presidentes del INEGI, donde se realizó la presentación de la estructura de diversas encuestas, así como de documentos que fortalecen o aportan información relevante para la medición de diversas variables relacionadas a personas jóvenes, las cuales aportarán en la formulación de acciones a favor de éstas. Posteriormente, el 3 de diciembre de 2015, se asistió a la segunda sesión ordinaria de dicho Comité, en la cual se presentaron los resultados de diversas encuestas relacionadas con la situación de las juventudes en México, así como también fue dado a conocer el documento denominado "Propuesta para la elaboración del Sistema de Indicadores de Juventud".

## Opiniones/Consultas a programas o proyectos interinstitucionales

### a) Derechos Humanos

En el marco de la Agenda de Desarrollo Post 2015 se participó en una reunión intersecretarial, el 14 de enero de 2015, en la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE. En esta reunión, donde participaron distintas secretarías de Estado e instancias autónomas como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el INEGI, se abordó el status de las negociaciones de la agenda y los contenidos de las prioridades y objetivos del Gobierno mexicano, mismos que retoman el tema de inclusión social y económica; grupos en situación de discriminación, derechos humanos, pobreza multidimensional, igualdad de género, entre otros.

De igual manera, se participó en la reunión del 27 de febrero de 2015 con el objetivo dar seguimiento a las consultas que la Cancillería promovió en Guadalajara y en Mérida en 2013, y continuar con el diálogo abierto entre las OSC y el gobierno sobre la temática.

Se asistió al Taller de Armonización Normativa de Derechos Humanos en la APF (Mesa de revisión de la Normatividad Administrativa en la APF, realizado el 20 de abril de 2015 en el salón “Revolución” de la SEGOB, que contó con la intervención de expertos para abordar el tema de la Armonización Normativa en Derechos Humanos en la APF, así como el tema de los Procesos de Mejora Regulatoria y su armonización con los Derechos Humanos.

b) Jóvenes

Se participó en la consulta de Diseño y la Elaboración de la Estrategia Nacional de empleo para Jóvenes, el 12 de noviembre de 2015, donde se trataron temas referentes a la implementación de programas de empleabilidad para jóvenes, así como recomendaciones que ayuden a perfilar el diseño y elaboración de dicha Estrategia.

c) Personas migrantes

Se participó en dos reuniones del Grupo Interinstitucional de Trabajo sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, el 4 de febrero y el 28 de julio de 2015. Entre los objetivos de dichas reuniones fue observar los logros conseguidos por diversas dependencias e instituciones en pro del derecho a la identidad y acceso a la educación de personas migrantes, así como los trabajos realizados para el registro de niñas y niños de manera inmediata, la obtención de actas de nacimiento en cualquier estado de la República independientemente del lugar de origen de la persona, y el camino institucional trazado para conseguir la eliminación de la apostilla de actas de nacimiento por considerarse un obstáculo para el acceso de niñas, niños y adolescentes a las escuelas.

## Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

En este rubro se realizaron diversas actividades relacionadas con la publicación en el DOF de Programas Federales para los cuales fue necesario trabajar en conjunto y validar líneas de acción en las que el Consejo se encuentra involucrado. Dichas acciones se encuentran mencionadas a continuación:

a) Diversidad sexual

Se participó en la 2a. y 3a. Sesiones ordinarias del Grupo III Grupos Vulnerables donde se abordó el tema “Sobre el Derecho a la No Discriminación por Preferencia y Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género”. Los días 14 y 24 de abril de 2015, respectivamente.

En el Grupo 3 “Sobre El Derecho a la No Discriminación por Preferencia y Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género” de la Subcomisión de grupos en situación de vulnerabilidad, los días 8 y 20 de octubre de 2015.

b) Personas con discapacidad

En el marco de la elaboración del Protocolo para la inclusión laboral de personas con discapacidad en la APF, se participó en un Grupo de Trabajo, en donde se revisaron los avances relativos a la elaboración de dicho protocolo, iniciativa que está liderando CONADIS, la STPS y la SFP. En particular se buscó, recopiló y sistematizó información sobre buenas prácticas a nivel internacional en torno a la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad, con énfasis en organismos gubernamentales, para envío a CONADIS.

c) Personas migrantes

Se asistió a la 2a. Sesión de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, se llevó a cabo el 1 de octubre de 2015, donde se trataron temas en el marco del cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Migración y su reglamento, así como en seguimiento de los compromisos establecidos en el Programa Especial de Migración 2014-2018, relativos a la atención a la infancia y adolescencia migrante no acompañada.

d) Prevención Social de la Violencia

Se participó en la Reunión de Planeación y Metas de 2015, respecto al Programa de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, que se llevó a cabo el día 14 de enero de 2015 en las instalaciones del CONAPRED, con la finalidad de definir las acciones de Consejo en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), para 2015 las prioridades se enfocarán a campaña y capacitación.

e) Salud

Se asistió a la reunión de seguimiento a las conclusiones del Taller Inequidades en Salud en México: Conceptualización y Medición, el 23 de junio de 2015, en la Sala de juntas de la DGCE; donde se planteó la conformación de dos grupos de trabajo para aportar a la construcción de indicadores que permitan medir la carga de equidad en salud.

## Conferencias, Presentaciones y Foros sobre Legislación y/o Políticas Públicas

Buscando posicionar el tema de la No discriminación en diversos espacios y eventos de discusión con participación social, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se participó en las Jornadas de reflexión sobre la violencia de género y los derechos humanos, en la mesa “La situación Laboral de las Trabajadoras del Hogar”, donde se expuso la condición discriminatoria que actualmente viven las trabajadoras del hogar y la labor que ha realizado el Consejo sobre la temática, el día 20 de marzo de 2015 en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el evento fue convocado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Por invitación del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se asistió a la VI Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), donde se participó en la mesa “Armonización en materia de igualdad y no discriminación”; presentándose el tema de la discriminación en general, los contenidos de tres tomos de la Colección Legislar sin Discriminación: Aspectos Generales, Matrimonio y Familias y Capacidad Jurídica; y la proyección del video “Discriminación en México”. Al finalizar la mesa se hizo entrega de cerca de 50 ejemplares de la colección. La mesa se celebró el 19 de marzo de 2015 en el Palacio de Convenciones de la ciudad de Zacatecas, y contó con la presencia de legisladoras y legisladores de diversas entidades federativas.
- Se asistió al Foro sobre “Mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos en el exterior”, realizado en las instalaciones del Senado de la República el día 15 de abril de 2015.
- Se participó en una reunión sobre Armonización Legislativa en materia civil y penal del estado de Coahuila, realizada por la Secretaría de Mujeres del Gobierno de dicha entidad, el 20 de abril de 2015.
- Se asistió a la presentación de los Resultados de la Primera Etapa de Investigación del Proyecto titulado “Atlas de los Sistemas Normativos Indígenas en México”, el 15 de octubre de 2015.

- Se acudió al Seminario: Análisis Estratégico de indicadores para evaluación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en México, el 5 de noviembre de 2015.
- Se participó en la 4a. videoconferencia “Afrodescendientes y no discriminación”, con la conferencia “Políticas públicas para la atención de los afrodescendientes: instrumentos normativos y de planeación en materia de igualdad y no discriminación”, el 27 de noviembre de 2015.

## 3.2 Legislación

### Entidades con Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El CONAPRED ha trabajado con especial énfasis el impulso a la aprobación de leyes locales antidiscriminatorias en las entidades federativas que no contaban con una legislación en la materia, con la finalidad de fortalecer el marco jurídico nacional de prevención y eliminación de la discriminación, con ello garantizar el respeto y ejercicio del derecho a la no discriminación de aquellas personas que habitan en estados en donde no se cuenta con una ley al respecto, y en donde no tiene aplicación la LFPED, al ser un ordenamiento jurídico de competencia exclusivamente federal.

En abril de 2015 se sostuvo una reunión de trabajo con las Diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Alicia García Valencia y Beatriz Barragán del Congreso del Estado de Durango con el propósito de impulsar la reforma a la ley antidiscriminatoria en el Estado de Durango.

En marzo de 2015, el Estado de Morelos aprobó una nueva Ley Antidiscriminatoria, y abrogó la anterior; la cual permitirá que la entidad cuente con instrumentos efectivos actualizados para combatir la discriminación y así promover acciones y programas en favor de la igualdad beneficiando a la ciudadanía y a las instituciones públicas locales. El ordenamiento jurídico está en su totalidad armonizado al artículo primero constitucional al combatir y eliminar actos de discriminación, obligación de toda la administración pública a nivel nacional.

En octubre de 2015, el estado de Jalisco aprobó su ley local para prevenir y eliminar la discriminación, con lo que suman 30 las entidades federativas con ordenamiento jurídico en la materia, quedando pendiente los estados de Nuevo León y Tabasco.

### Opiniones y Asesorías Legislativas

Con el propósito de promover la armonización legislativa considerando los principios de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, se emitieron opiniones<sup>16</sup> y asesorías<sup>17</sup> sobre la existencia o ausencia de disposiciones discriminatorias, tanto en la legislación federal como estatal, así como la obligación de contribuir en el análisis de los contenidos de instrumentos internacionales en discusión.

<sup>16</sup> Se consideran opiniones legislativas aquellas posturas formuladas respecto de solicitudes de opinión relativa a iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general relacionadas con la discriminación, solicitadas por la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil, de la SEGOB.

<sup>17</sup> Por asesorías se deben entender aquellas sugerencias, recomendaciones o pronunciamientos de carácter técnico y jurídico solicitadas por personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, representantes del poder legislativo o instancias de los gobiernos federal, estatal, municipal o del Distrito Federal, con el objeto de contribuir a las adecuaciones de diversos ordenamientos jurídicos.

Las opiniones y asesorías se realizan a partir de una búsqueda doctrinal afín al tema solicitado, una investigación en instrumentos internacionales aplicables, análisis de derecho comparado, tesis jurisprudenciales emitidas por la SCJN, resoluciones o recomendaciones emitidas por organismos internacionales, del derecho comparado, entre otras.

Por la materia de competencia, van desde la revisión del lenguaje de los documentos, la metodología empleada, los conceptos utilizados, la técnica jurídica desarrollada, los argumentos jurídicos esgrimidos y los fundamentos jurídicos invocados, todos con la finalidad de cumplir con la LFPED.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se emitieron opiniones y asesorías legislativas (nacionales, estatales e internacionales), siendo 48 opiniones y asesorías a nivel estatal y 137 a nivel federal, que comprenden la emisión de opiniones especializadas del derecho a la igualdad y no discriminación respecto de iniciativas, minutas, dictámenes o puntos de acuerdo que reforman diversos ordenamientos jurídicos para incorporar transversalmente el derecho a la igualdad y no discriminación, o bien, de posicionamientos sobre algún tema que incida en el citado derecho, que se discuten o se pretenden discutir en el Congreso de la Unión o congresos locales. Las opiniones a nivel internacional, fueron 58 y están relacionadas principalmente con la incidencia del CONAPRED para cumplir con obligaciones y compromisos del Estado mexicano derivados de los instrumentos de los sistemas internacional y regional de protección a los derechos humanos, entre otras, las siguientes:

## Discriminación y Discriminación Racial

### Nivel estatal

1. Elaboración y envío de la opinión legislativa respecto de la iniciativa de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Morelos. Posteriormente, el Consejo hizo del conocimiento del gobierno del Estado de Morelos su visto bueno con relación a la última versión enviada de la iniciativa de Ley.
2. Opinión sobre la inclusión de la cláusula antidiscriminatoria en los Bandos de Policía y Gobiernos Municipales del Estado de Morelos.
3. Respuesta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) relativo a la solicitud de información del Sr. Víctor Sosa del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca, por el cual se exhorta al CONAPRED a informar acciones en materia de combate a la discriminación racial y racismo.

### Nivel federal

4. Elaboración y envío de oficios dirigidos al Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB, a efecto de:
  - a) Impulsar la reforma propuesta por el CONAPRED sobre el artículo 35 de la LFPED, respecto de la rotación de personas miembros de la Asamblea Consultiva de este Consejo Nacional.
  - b) Dar contestación al punto de acuerdo mediante el cual, el CONAPRED fue exhortado para que en ámbito de sus atribuciones previniera y en su caso sancionara, a quien cometa cualquier tipo de violencia contra las mujeres que resulten ser candidatas a cargos de elección popular en el país.

#### Nivel internacional

5. Respuesta a la Cancillería, con información actualizada de las acciones tomadas para la aplicación y el seguimiento general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.
6. Respuesta a la Cancillería relativo al proyecto de “Directrices del Comité de Ministros para los Estados Miembros en la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos en las Sociedades Culturalmente Diversas” aprobado en la 3ª. Reunión de del Grupo de Redacción sobre Derechos Humanos en Sociedades Culturalmente Diversas, realizada en Estrasburgo, Francia.

#### Diversidad Sexual

##### Nivel federal

7. Elaboración y envío al Lic. Héctor Jaime Leyva Baños, Director General Adjunto de lo Consultivo de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, opinión respecto del Proyecto de Iniciativa de la Ley General de la Diversidad Sexual.

#### Igualdad de Género

##### Nivel estatal

8. Elaboración y envío de opiniones en materia de paridad e igualdad de género sobre iniciativas con proyecto de decreto que reforma, adiciona y/o deroga diversas disposiciones de:
  - a) Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, de la Ley del Banco de México, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de la CNDH, a cargo de la Senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo del Grupo Parlamentario del PRI, en materia de paridad e igualdad de género.
  - b) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Amalia Dolores García Medina del Grupo Parlamentario del PAN.
  - c) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la Senadora Angélica de la Peña Gómez del Grupo Parlamentario del PRD.
  - d) El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de diversas y diversos Senadores del Grupo Parlamentario del PRD. Así como la propuesta a cargo de la Diputada Claudia Sofía Corichi García del Grupo Parlamentario de MC.
  - e) El artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Senadora María de los Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario del PRD.
  - f) Los artículos 96, 97 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada María de Lourdes Medina Valdés del Grupo Parlamentario del PAN.
  - g) Los artículos 41 fracción I, segundo párrafo; y 116 en su fracción II tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de diversos Senadores del Grupo Parlamentario del PAN.
  - h) Adiciona el inciso d) a la fracción 2 del artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del Senador Raúl Gracia Guzmán del Grupo Parlamentario del PAN.
  - i) La fracción V del numeral 1 del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la Senadora María del Pilar Ortega Martínez del Grupo Parlamentario del PAN.

- j) El artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Diputada Roxana Luna Porquillo del Grupo Parlamentario del PRD.

#### Nivel internacional

9. Respuesta a la Cancillería, con información sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres en México, a solicitud de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU.

### Justicia Penal

#### Nivel internacional

10. Respuesta al oficio DGTG-02465 de la Cancillería relativo al cuestionario sobre la experiencia de las personas pertenecientes a minorías en el contexto del sistema de justicia penal.

### Niñas, niños y adolescentes

#### Nivel federal

11. Elaboración y envío de la opinión legislativa en contra sobre la iniciativa que reforma el párrafo primero y los incisos a), b), c), d) y se adiciona un inciso f) al artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), la cual abordaba el tema de la información que es difundida en medios de comunicación dirigida a niñas, niños y adolescentes.
12. Elaboración y envío de la opinión legislativa en contra sobre la iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la Diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI), la cual abordan el tema de niñas, niños adolescentes con discapacidad.

#### Nivel internacional

13. En torno al 4o. y 5o, Informe periódico de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño al Estado mexicano:
- a. Respuesta a la solicitud electrónica enviada por la Cancillería en relación a la elaboración de una propuesta de respuesta al Comité sobre los Derechos del Niño a la Lista de Cuestiones que remitió al Estado mexicano.
- b. Se participó y se remitieron comentarios y observaciones a la relatoría final del Foro de Consulta con las OSC, en preparación de la sustentación del Informe, que se llevó a cabo los días 25 y 26 de febrero en la Cancillería.
- c. Revisión del proyecto de recomendaciones finales del Comité de los Derechos del Niño a México.

## Personas Adultas Mayores

### Nivel internacional

14. Elaboración y envío a la Cancillería, comentarios al Proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a cargo del Grupo de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos.

## Personas con Discapacidad

### Nivel federal

15. Elaboración de opinión institucional respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Síndrome de Down, a cargo de Senadoras y Senadores de diversos Grupos Parlamentarios

### Nivel internacional

16. Respuesta a la SEGOB, respecto de la Matriz de observaciones y recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
17. Envío a la Cancillería, de insumos para la participación de la delegación mexicana en el Debate interactivo del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre derecho a la educación.
18. En el marco del Informe Inicial sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se participó en la instalación del Grupo de Trabajo ad hoc para dar cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones finales, sobre el informe inicial de México del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. La reunión interinstitucional se realizó el 12 de enero de 2015, y fue convocada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB.

## Personas con VIH-Sida

### Nivel federal

19. Elaboración y envío al Lic. Juan Carlos Jaramillo del CENSIDA, de respuesta institucional en la cual se atendió la solicitud de emitir nuevos comentarios por parte de las instituciones que integran el citado Comité, respecto de las observaciones que fueron emitidas sobre la propuesta de modificación de la NOM-010-SSA2-2010, recibidas por parte de Entidades Federativas, Dependencias y OSC, en atención y cumplimiento de los acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Normatividad y Derechos Humanos del CONASIDA, celebrada el 22 de abril de 2015 .

## Población indígena, migrante y afrodescendiente

### Nivel federal

20. Opinión legislativa sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de la CDI, a cargo de la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), en materia de personas indígenas con discapacidad.

## Nivel internacional

21. Respuesta a la Cancillería, con información sobre los principales desafíos que enfrentan las mujeres indígenas, a fin de dar respuesta al cuestionario de la CIDH sobre tal materia.
22. Revisión del proyecto de acta de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que contenía el “Plan de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños”, como resultado de la participación del CONAPRED en la Reunión de Trabajo sobre Afrodescendientes de la CELAC que se llevó a cabo en Brasilia el 4 y 5 de diciembre de 2014.
23. Respuesta a la Cancillería, relativo al Programa de actividades de las Naciones Unidas para la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, mediante el cual se remite información sobre el progreso en la implementación de las actividades relacionadas con el Decenio.

## Trabajo

### Nivel Federal

24. Elaboración y envío de la opinión legislativa sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del Diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Movimiento Ciudadano (MC), en materia de violencia laboral contra las mujeres.
25. Elaboración de observaciones y comentarios al Mecanismo de Prevención, Atención y Seguimiento a casos de Discriminación y Violencia Laboral, en especial de Hostigamiento y el Acoso Sexual del estado de Michoacán enviado por el Lic. Gerardo Herrera.
26. Elaboración y envío de la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajo del hogar, presentada por la Diputada federal Carolina Viggiano.
27. Elaboración y envío a la Dip. Araceli Damián González, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, opinión institucional sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; sobre la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.

## Trata de Personas

### Nivel Federal

28. Opinión institucional sobre el exhorto elaborado por CONASIDA, mediante el cual dicha Institución exhorta al H. Congreso de la Unión a modificar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

## 3.3 Fortalecimiento Institucional

### Programa Territorial

#### Actividades realizadas en los Estados

Se participó en los Foros sobre “Justicia Cotidiana” organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), junto otras 17 instituciones co-convocantes<sup>18</sup>, entre ellas el CONAPRED; en específico en el Primer Foro “Justicia para Trabajadores”, donde se presentó el tema de igualdad y justicia, el evento se llevó a cabo el 22 de enero de 2015, en Aguascalientes, Aguascalientes.

El 19 de marzo de 2015, en el marco del Informe de trabajo: Logros Compartidos 2014, del DIF del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo se sostuvo un encuentro con la Mtra. Kena Moreno, responsable de elaborar el PROMUIND de Pachuca de Soto Hidalgo, donde se acordó complementar el diagnóstico de dicho documento.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo el 20 de abril de 2015, sobre armonización legislativa con integrantes de ONU Mujeres, INMUJERES, asesores legislativos del Poder Ejecutivo, los legisladores y legisladoras del Estado de Coahuila, a fin de desarrollar una agenda legal en sintonía con lo que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Los días 31 de julio y 1 de agosto de 2015 se participó en el Taller de “Fortalecimiento a la Identidad del Pueblo Afromexicano”. A este taller fueron convocados 23 organizaciones afrodescendientes a fin participar de manera activa en discutir sobre la cuestión identitaria de la población afroguerrerense y temas afines a nivel de armonización legislativa y problemas de comunicación interorganizacional.

Del 12 al 15 de octubre de 2015 se participó en el “5º Foro Mundial de la OCDE sobre Estadísticas, Conocimiento y Políticas: Transformando políticas cambiando vidas”, organizado por el INEGI y el Gobierno del Estado de Jalisco, teniendo como sede la Ciudad de Guadalajara. En el marco del Foro se sostuvo una reunión con la Titular del Sistema Estatal del DIF donde se abordó el impulso a la aprobación de la iniciativa de Ley Antidiscriminatoria del Estado de Jalisco.

El 21 de octubre de 2015 se participó en la Semana Municipal contra la Discriminación, en el marco del 19 de octubre Día Nacional contra la discriminación; donde se impartieron dos conferencias “Sexualidad Responsable en los Adolescentes” y “Embarazo adolescente y discriminación”, dirigidas a adolescentes y jóvenes de las escuelas secundarias y bachilleratos del Municipio de Tepexi de Rodríguez, Puebla.

<sup>18</sup> Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia; Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y la Comunicación; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; El Colegio de la Frontera Norte; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; Escuela de Gobierno y Transformación Pública del ITESM; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Mexicano para la Competitividad; Instituto Nacional de Administración Pública; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; y la Universidad de Guanajuato.

El 8 de diciembre de 2015, se acudió al Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento del Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de Morelos, cuyo propósito fue discutir el fortalecimiento del Mando único de seguridad pública con las y los alcaldes electos de los 33 municipios del Estado. En el marco de dicho evento se abordó la pertinencia de que el CONAPRED participara abordando temas de los avances en el Reglamento de la Ley Antidiscriminatoria de Morelos, así como el impulso a la elaboración de los PROMUIND por parte de los presidentes y presidentas municipales electas.

EL CONAPRED dio seguimiento a los convenios de colaboración suscritos con los gobiernos de diversas entidades federativas, así durante 2015:

En el marco del convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la SAI, se reportó como avances de las 17 acciones por la igualdad a realizar en dicha entidad: el Decreto del 17 de mayo como el Día estatal contra la homofobia y el 19 de octubre como el Día estatal por la igualdad y la no discriminación; se apoyó en la distribución del Libro de texto “Kipatla, cuentos para tratarnos igual” en todas las bibliotecas de aula de 3° grado de CONAFE y de 3°, 4° y 5° grados de las escuelas primaria públicas del Estado, dándole seguimiento al programa de distribución que se desarrolló por estado por el CONALITEG; se transmitió en las televisoras y radios locales las series “Kipatla, para tratarnos igual” y “Nosotros los Otros”.

Se implementaron acciones afirmativas para reducir las brechas de desigualdad por género, grupo étnico, condición indígena, población afrodescendiente o discapacidad; destaca el desarrollo del taller estatal denominado “Fortalecimiento de la Identidad Afromexicana en Guerrero”, en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes; a través de la subsecretaría para el Desarrollo del Pueblo Afromexicano. Dirigido a representantes de asociaciones civiles afromexicanas, con el objeto de dotar de herramientas teóricas para replicar la información en sus comunidades de origen.

## Programas Estatales y Municipales para la Igualdad y No Discriminación

El 20 de enero 2015, se realizó la ceremonia de presentación del PROSEIND de Coahuila, la cual se desarrolló en el Palacio de Gobierno del Estado; durante dicha ceremonia se estableció el compromiso de la entidad federativa para fortalecer acciones, mecanismos y políticas públicas en favor de la Igualdad y No Discriminación, que en dicho programa se expresan. Posteriormente se sostuvo una asesoría, el 20 de abril de 2015, con responsables del seguimiento del PROSEIND de Coahuila, sobre la actualización de los protocolos de actuación de Salud y Seguridad Pública.

El 11 de febrero de 2015, se presentó el PROSEIND del estado de Colima, el programa tiene como objetivo definir las políticas públicas para reconocer y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que habitan y transitan dicho Estado. Posteriormente el 30 de abril de 2015, se participó en una Reunión de Trabajo de Seguimiento del PROSEIND Colima, y al evento de Instalación de la Comisión Intersecretarial de Seguimiento del Programa.

El 29 de septiembre de 2015 se participó en la primera reunión de trabajo de la Comisión Intersecretarial para el seguimiento y evaluación del PROSEIND Colima.

En el marco de la Comisión Ejecutiva de Derechos Humanos de la CONAGO ésta y el CONAPRED, realizaron una reunión de trabajo el 28 de abril de 2015, cuyo objetivo central fue que las y los enlaces estatales de Derechos Humanos de la CONAGO impulsen ante sus titulares los Programas Estatales para la Igualdad

y No Discriminación. El CONAPRED propuso, además, a las entidades federativas a través de CONAGO, armonizar Leyes Estatales contra la discriminación con base en la reforma constitucional de derechos humanos y reforma a la LFPED, y un conjunto de acciones inmediatas encaminadas a un mensaje claro de igualdad a la ciudadanía.

En esta reunión estuvieron en el Presídium, el Lic. Mariano González Zarur, Gobernador del Estado de Tlaxcala y Presidente en turno de la CONAGO, el Lic. Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza y Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED, la Sra. Isabel Crowley, de UNICEF México, el Mtro. Rolando García Martínez, Secretario Técnico de la CONAGO, la Lic. Yezka Garza Ramírez, Procuradora para Niñas, Niños y la Familia del Gobierno del Estado de Coahuila y el Lic. Iván Garza García, Secretario Particular del Gobernador Moreira.

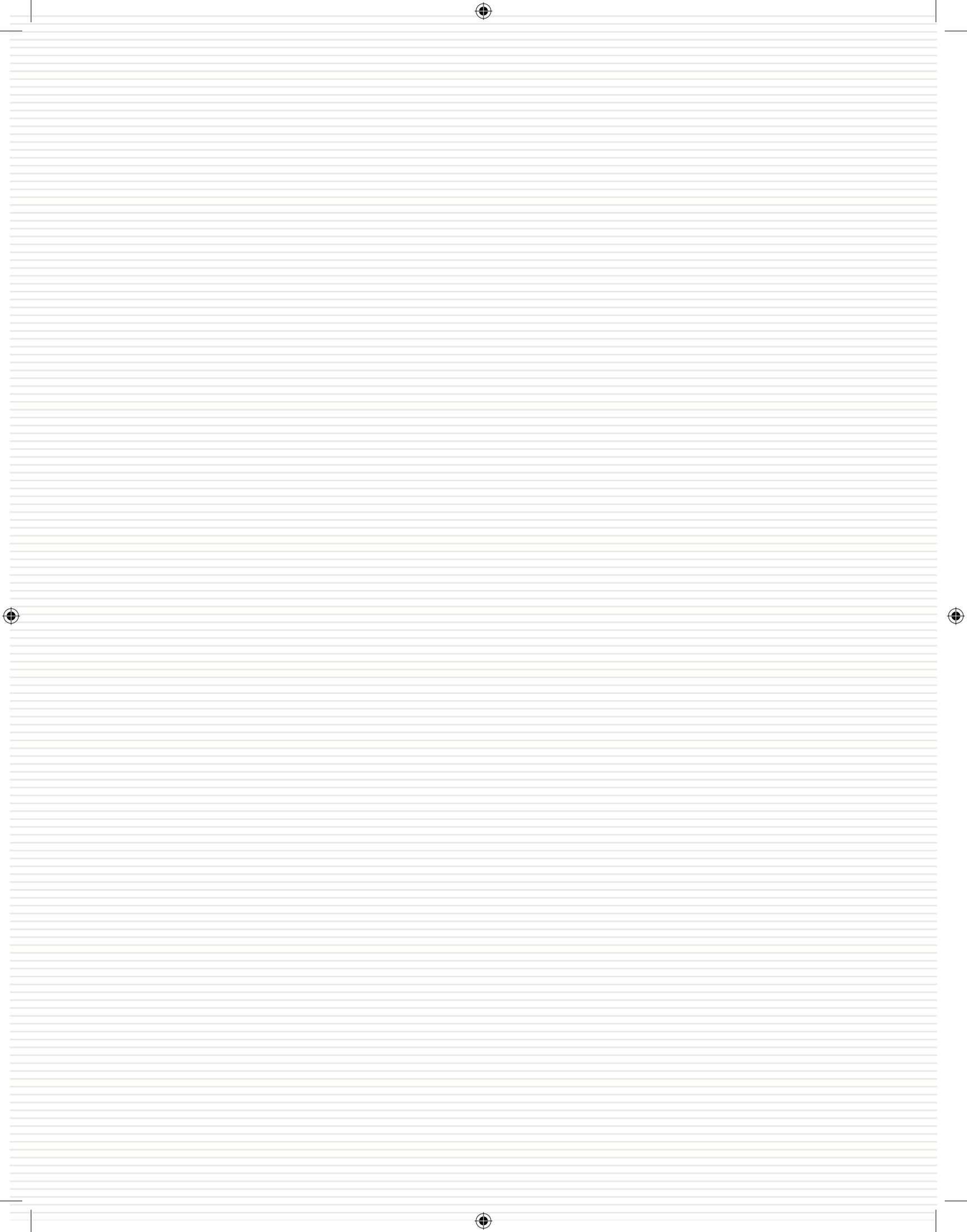
El 19 de junio de 2015, el Ayuntamiento de Pachuca, Hidalgo presentó su PROMUIND, con lo cual consolida una cultura de inclusión y equidad sustentado en el respeto, el reconocimiento de la niñez y adolescencia; la inclusión de la perspectiva de género en las acciones municipales; y la inclusión de las personas adultas mayores en la vida comunitaria de la ciudad.

Finalmente, con la finalidad de promover la elaboración del PROSEIND y PROMUIND, se sostuvieron reuniones con representantes de diversos estados y municipios tales como Toluca, Estado de México; Jalisco, Guadalajara; Tepexi de Rodríguez, Puebla; Cuautla, Morelos; y los estados de Chihuahua, Durango y Jalisco.





#### 4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN



## 4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional

### Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión (Guía ICI)

La Guía ICI, es una herramienta para la mejora continua e implementación de la perspectiva del derecho a la no discriminación en las instancias del sector público, privado y social, esta herramienta se renovó, para convertirse en un nuevo instrumento en Igualdad Laboral y No Discriminación, por lo que no se realizaron inscripciones para la aplicación de la durante 2015.

### Norma Mexicana NMX-R-025-SCFC-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

En colaboración con el INMUJERES y la STPS, se trabajó en el diseño de un nuevo instrumento denominado “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFC-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, los trabajos realizados prevén unificar los procedimientos de promoción de la inclusión, igualdad laboral y no discriminación realizados por las tres instancias. En este marco, se realizó la prueba piloto de la nueva herramienta de certificación en 16 centros de trabajo, en el periodo que comprende del 28 de mayo al 16 de junio de 2015.

La prueba permitió verificar la efectividad del procedimiento de certificación, así como recabar los comentarios de los centros de trabajo participantes sobre los documentos y sobre los requisitos de auditoría, a fin de efectuar las modificaciones pertinentes y contar con un instrumento más efectivo. El piloteo se aplicó en siete instituciones públicas y nueve instancias privadas; de las siguientes entidades federativas: Coahuila, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Monterrey, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo. Los resultados obtenidos y el alcance del nuevo instrumento, permitieron a las tres instituciones participantes tomar la decisión de convertir la certificación en una Norma Mexicana.

El 19 de octubre de 2015 se publicó en el DOF la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para reconocer a los centros de trabajo públicos y privados que cuentan con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, que favorecen el desarrollo de sus trabajadores.

Dicha Norma entró en vigor el 18 de diciembre de 2015, para obtenerla, los centros de trabajo deberán recibir una auditoría de tercera parte<sup>19</sup>, realizada por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación. Dicha auditoría tiene el objetivo de verificar que las políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.

### Convenios

Con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación; durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se continuó con las gestiones para la suscripción de convenios de colaboración tanto generales como específicos,

<sup>19</sup> La lista de organismos de certificación acreditados se encontrará disponible en la página: <http://www.ema.org.mx/portal/>

suscribiendo dos convenios generales de colaboración y cinco de colaboración con instancias nacionales; y un convenio de colaboración así como un memorándum de entendimiento con instancias internacionales.

**Cuadro 50. Convenios, 2015**

	<b>Interlocutor</b>	<b>Objeto</b>
Convenio General de Colaboración	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	Fortalecer la vinculación que existe entre ambas instancias y acordar nuevas formas de colaboración en materia de lucha contra la discriminación.
Convenio de Colaboración	Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno de Guerrero	Impulsar políticas públicas y campañas de difusión para que el gobierno de Guerrero se consolide como una institución comprometida con la inclusión y la no discriminación
Convenio General de Colaboración	Comisión Nacional de Derechos Humanos	Realizar acciones conjuntas tendentes a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.
Convenio de Colaboración	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Desarrollar, promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.
Convenio de Colaboración	Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República	Para coordinar la agenda legislativa en materia de discriminación, del próximo periodo ordinario de la LXIII Legislatura.
Convenio de Colaboración	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Colaboración tanto en materia de educación, promoción y difusión, así como en materia de servicio social y prácticas profesionales
Convenio de Colaboración	Secretaría de la Defensa	Impulsar acciones que garanticen el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
<b>Instancias Internacionales</b>		
Convenio de Colaboración	Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México	Impulsar medidas que busquen prevenir y combatir la discriminación mediante la participación de ambas instituciones en las iniciativas de reforma en el marco de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la impartición de contenidos e intercambio de conocimientos en materia de educación inclusiva.
Memorándum de Entendimiento	Consejo Británico del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Promover la colaboración entre las partes, a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y/o culturales, en áreas de interés común.

## Instancias Académicas

La educación es uno de los principales pilares para el desarrollo social y la construcción de una sociedad democrática con miras en la paz y la convivencia, las instancias académicas, son aliadas claves para incidir en la sociedad sobre las causas y consecuencias de la discriminación, del 1 de enero y el 31 de diciembre el CONAPRED realizó las siguientes actividades:

Se participó en un evento organizado por la Universidad Anáhuac, el 20 de marzo de 2015, sobre la inclusión de la perspectiva de no discriminación, con la participación de 25 alumnos destacados del Posgrado en Administración Pública.

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el 24 de marzo de 2015, se participó con una conferencia sobre “Discriminación Racial” en la UAM - Unidad Xochimilco.

Se realizó una reunión de trabajo con representantes del College of Liberal Arts and Sciences, de la Universidad Estatal de Wayne, Detroit, Estados Unidos, el 29 de abril de 2015, donde se abordaron los temas de afrodescendientes y el racismo.

Los días 7 y 8 de octubre de 2015, en colaboración con la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través de su Secretaría Académica y su Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano; la Universidad Autónoma de Querétaro y Litiga OLE A. C. se llevó a cabo el Foro “La vulneración de los derechos humanos de la población adulta mayor en el panorama nacional”, cuyo objetivo fue revisar el panorama de la vulnerabilidad y el estado del ejercicio de derechos por parte de la población adulta mayor en México, a partir de un hecho paradigmático: la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

El Foro estuvo articulado a partir de cuatro mesas de discusión : “Perspectivas metodológicas para el abordaje de la vulnerabilidad de las personas adultas mayores en México: del enfoque paternalista al de derechos humanos”; “Vulnerabilidad: la acumulación de desventajas sociales en la trayectoria de vida”; “La vulnerabilidad de las personas adultas mayores en México: panorama, modalidades y contextos”, y “¿Cómo trabajar desde hoy para el logro de un envejecimiento digno, con calidad de vida y armónico con el paradigma de los derechos humanos?”

## **Instancias de la Sociedad Civil**

Con la finalidad de promover la cultura de la no discriminación, y en coordinación con OSC se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se sostuvo una reunión de trabajo para dar a conocer los resultados del estudio de post test de la campaña #SinTags a representantes de Servicios a la Juventud, A.C. el 13 de enero de 2015.

En el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, el 16 de enero de 2015, se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de la organización social Puerta Joven. Tecnología, Juventud, Cultura y Desarrollo A.C. para tratar el tema de afrodescendientes en México.

En colaboración con la Fundación Cinépolis, el 27 de enero de 2015, se realizó la presentación de la película “Inquebrantable”, con el fin de sensibilizar y visibilizar a la sociedad respecto a grupos vulnerables.

En coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México, el CONAPRED participó en la inauguración de la exposición “303 - La matanza de los chinos en Torreón”, el 28 de enero de 2015, la cual expone discriminación por motivos de racismo.

Con la finalidad de conocer la política laboral para la incorporación de personas con alguna discapacidad, el 9 de febrero de 2015, se llevó a cabo una reunión con personal de la empresa Onest Logistics de Querétaro.

Se realizó un conversatorio en colaboración con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), el 6 de febrero de 2015, con la participación de Rosa María Ortiz, Isabel Crowley y Juan Martín Pérez García, sobre derechos de los niños, en las instalaciones de Casa Tlalpan, en la Ciudad de México.

Se participó en el evento “Tatuajes: arte, identidad y discriminación”, el 6 de marzo de 2015, realizado por el Circo Volador, A.C., que busca difundir el concepto del tatuaje como forma de expresión artística y cultural de las y los jóvenes del Distrito Federal, a través de una visión panorámica sobre la evolución de este fenómeno colectivo y su significado social.

En el marco del XV Aniversario de la fundación del Colegio de Psicología de Celaya A.C., el CONAPRED participó con la conferencia magistral “La Discriminación una Violencia Aprendida”, el 12 de marzo de 2015, el tema central del evento fue “Bullying y Mobbing” dirigido a profesionales de diferentes áreas involucrados en la detección, atención y prevención de la violencia.

En el marco de Ratificación del Convenio 189, el Consejo participó en el evento “Desafíos y Dificultades de la Ratificación del Convenio 189 que garantiza los derechos humanos laborales de las Trabajadoras del Hogar en México”, convocado por el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar A.C., el 29 de marzo de 2015.

Se llevó a cabo la presentación de los tres primeros tomos “Conócelo”, “Atiéndelo” y “Aliéntalo”, de la colección de libros “¿Qué hago con un niño con discapacidad?” de Cecilia Rosales Vega. La colección busca atender las necesidades de las y los niños con algún tipo de discapacidad, así como ofrecer una guía de capacitación para que madres y padres de familia sepan cómo lograr el desarrollo integral de una persona con discapacidad. El evento se realizó el 2 de noviembre de 2015, en el Museo Franz Mayer de la Ciudad de México.

En el marco de la XIX Reunión Anual del Centro Mexicano para la Filantropía, se participó en la Mesa “Apoyos del Estado a personas con discapacidad”, la postura del Consejo durante su participación fue la de aspirar a que las personas con discapacidad sean ciudadanos autónomos con ingresos propios, es decir, como sujetos plenos de derechos, señalando que la discapacidad es una de las causas que registran mayor número de quejas a nivel nacional ante el CONAPRED, haciendo visible la urgencia de garantizar la integración y transversalidad de una agenda pública que contemple la identificación, atención, programas y proyectos que beneficien y garanticen el derecho a la igualdad y a la no discriminación de este grupo de población.

Se participó en la edición XXIX de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Jalisco, del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2015. En este encuentro internacional, el CONAPRED contó con un stand donde se realizaron diversas actividades educativas, para promover la igualdad, la tolerancia, la justicia y el respeto a la diversidad.

Se realizó una distribución gratuita de ejemplares de 43 títulos especializados desarrollados por el CONAPRED en temas de no discriminación e igualdad, dentro de las que se destaca las dos colecciones infantiles “*Kipatla*: Para tratarnos Igual” y la colección de Matices que reúne artículos, análisis e investigaciones de más de 80 personas destacadas de distintos ámbitos como el político, deportivo, de espectáculo y cultura, entre otros textos destinados a sumar esfuerzos en el espacio literario para combatir la desigualdad, la violencia y la inequidad.

## Instancias Públicas

Con la finalidad de explorar las posibilidades de coadyuvar en beneficio de la población infantil del municipio de Pachuca se realizó una reunión con la Titular del DIF Municipal, el 29 de enero de 2015.

Con el propósito de plantear estrategias de territorialización de la campaña “#SinTags”, se realizaron reuniones de trabajo con la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, para su implementación en el PRONAPRED; y con la CONAVIM.

Como parte del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género que preside el INMUJERES, se participó en la Primera reunión del Comité, el 24 de abril de 2015, dicho Comité es validado por el Consejo de Normalización y Certificación en Competencias Laborales.

En colaboración con el Senado de la República, la oficina en México de ONU MUJERES, el ITAM, las organizaciones Confederación Latinoamericana y del Caribe Trabajadoras del Hogar y Parametría, se presentó la Encuesta para visibilizar y dignificar el trabajo doméstico, “Percepción sobre el trabajo doméstico: Una visión desde las Trabajadoras y las Empleadoras”; en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia el 7 de abril de 2015.

Para presentar el panorama actual del trabajo del hogar remunerado y analizar el papel de las instituciones públicas en el incremento de oportunidades para la población que se desempeña en esta ocupación, en colaboración con INMUJERES y la STPS, se realizó el Foro “Situación de las trabajadoras del hogar”, el 15 de abril de 2015, en las instalaciones del Hotel Sevilla Palace de la Ciudad de México.

Con el objetivo de prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias en el proceso electoral de 2015, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), el 23 de abril de 2015, se presentó la Guía para la Acción Pública “Elecciones sin Discriminación”, manual dirigido a los distintos actores del proceso electoral, desde funcionarios de casilla hasta partidos políticos, con un lenguaje directo respecto a puntos claves para comprender y dar cabida a la participación plena de todos los ciudadanos en el ámbito electoral y favorecer la formación de cultura cívica. El 7 de mayo de 2015, ambas instituciones impartieron la conferencia “Elecciones en Chihuahua: Una mirada a la inclusión”, en el marco de las acciones para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.



Por otra parte, con el propósito de llevar a cabo acciones afirmativas que garanticen la realización de un proceso electoral libre de discriminación en la Ciudad de México, el 3 de mayo de 2015, en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se presentó la Guía de Acción Pública “Elecciones sin Discriminación”.

En el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, celebrado el 17 de mayo, y con el propósito de construir una perspectiva en favor de la igualdad,

así como de fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI; en coordinación con la CNDH y el CENSIDA se llevó a cabo el Foro “Diversidad Sexual, Homofobia y Derechos Humanos”.

Este foro fue dividido en tres mesas de análisis en donde se estudió el fenómeno de la diversidad sexual en México desde su contexto histórico, sociocultural y los retos que aún tiene el país en materia de armonización jurídica en las leyes estatales y municipales al texto constitucional. En el encuentro participaron 230 personas, entre representantes del Gobierno de la República, OSC y activistas en las instalaciones del Museo Franz Mayer, el 20 de mayo de 2015.

El 21 de agosto de 2015, el CONAPRED, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el MNDCUX, en alianza con otras instituciones públicas, así como de organismos Afromexicanos de seis Estados del país llevaron a cabo el Encuentro Nacional “Debate sobre Avances y Retos de la Inclusión de los Pueblos Afromexicanos y Personas Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo” con la finalidad de contribuir a la inclusión y autoidentificación de los pueblos afromexicanos. Lo anterior en el marco de la Conmemoración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes proclamado por las Naciones Unidas, que comenzó el 1 de enero de 2015, y cuya temática central es el reconocimiento, justicia y desarrollo de esta población.



En el Encuentro se llevaron a cabo tres mesas de análisis con la participación de más de 40 especialistas nacionales e internacionales donde participaron dirigentes de organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos de los tres niveles de gobierno y de organismos autónomos y académicos. Entre ellos, dos especialistas bajo el auspicio de la Embajada de Estados Unidos, participaron al aportar una comparación de la visión de la discriminación racial hacia las personas afrodescendientes en los Estados Unidos, los retos que enfrentan y las propuestas para incidir en la visibilización de los afromexicanos.

Con el objetivo de presentar herramientas tecnológicas como un medio efectivo a través del cual las y los jóvenes puedan expresarse y hacer que su voz cuente, y en el marco de las celebraciones del trigésimo aniversario del Día Internacional de la Juventud, el CONAPRED, el Instituto Mexicano de la Juventud y UNICEF,

el 15 de agosto de 2015, llevaron a cabo el evento “Ideas Jóvenes por México”. Se presentó la iniciativa U-Report, herramienta que busca convertir a los(as) jóvenes en reporteros(as) mundiales de lo que está sucediendo en los lugares donde viven, para de esta forma, se involucren en la construcción de soluciones.

El CONAPRED en colaboración con diversas instancias<sup>20</sup> convocó al Foro “Por los derechos de las trabajadoras del hogar: experiencias latinoamericanas”, los días 29 y 30 de noviembre de 2015, donde se revisaron políticas laborales exitosas en América Latina, así como reformas legislativas, políticas públicas y experiencias organizativas en torno al trabajo del hogar remunerado en Latinoamérica, con el objeto de retomar las prácticas que orienten a acciones públicas sobre este tema.

## Instancias Internacionales

Se llevó a cabo una reunión de trabajo, el 27 de enero de 2015, con el titular de la OACNUDH en México, y otras personas integrantes de dicha oficina, para la Revisión del programa de trabajo, respecto de la colaboración que se recibe en México por parte de la OACNUDH.

Se realizaron reuniones de trabajo con el Consejo Británico en México con el objeto de firmar un Memorandum de Entendimiento y la realización de actividades de promoción del derecho a la no discriminación en el marco de la Feria Internacional del Libro 2015.

El 19 de mayo de 2015, se llevó a cabo la firma del Memorandum de Entendimiento del CONAPRED con el Consejo Británico en México, en el marco de “El año del Reino Unido en México y de México en Reino Unido”, con el objeto de realizar actividades conjuntas para promover el derecho a la no discriminación. Entre las actividades realizadas se llevó a cabo la colaboración entre ambas instituciones en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2015, evento en el cual el Reino Unido fue invitado de honor.

Se realizó una reunión con personal de la Embajada de Sudáfrica en México, el 13 de febrero de 2015, entre los temas abordados destacan la propuesta para la entrega de la medalla Mandela para los premios de la igualdad y no discriminación en los siguientes años; la creación de la Cátedra Mandela; la realización de un Foro Afro, Exposición de Mandela en los estados y la posibilidad de realizar una exposición de Mandela en las instalaciones de la UNAM.

El 6 de julio de 2015, se suscribió una declaración de intenciones entre el CONAPRED y la CIDH, la cual plantea como resultado la firma de un memorandum de entendimiento que fortalezca la relación entre la CIDH y México, manteniendo una permanente relación de exigencia y compromiso dentro del sistema interamericano de derechos humanos, cuya meta primordial sea la construcción de una sociedad de derechos.

En el marco del Convenio con el INADI de Argentina, se participó en el Segundo Parlamento Federal Juvenil “Por una Argentina Sin Discriminación” del 1 al 5 de septiembre de 2015 en calidad de observadores; y en el 20 aniversario del INADI que se celebró el 29 de septiembre de 2015 como parte de los invitados representantes de organismos de Derechos Humanos; ambos eventos se realizaron en Buenos Aires, Argentina.

<sup>20</sup> Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar A.C., Hogar Justo Hogar, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, CEPAL, ONU Mujeres, Fundación Friedrich Ebert, Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar, Unión Nacional de Trabajadores, Universidad Obrera de México.

En el marco del proceso de preparación del informe que el Estado Mexicano deberá presentar en marzo de 2016 sobre la instrumentación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, se convocó en colaboración con la SEGOB y la SRE, al Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil, realizado los días 17 y 18 de noviembre de 2015 en la sede de la Cancillería, con el objetivo de establecer un diálogo entre organizaciones de la sociedad civil mexicana y representantes de instituciones públicas, sobre los avances y retos de México en materia de eliminación de la discriminación racial.

El Foro contó con la participación de aproximadamente 30 representantes de la sociedad civil y más de 20 instituciones públicas, incluyendo siete secretarías de Estado, así como representantes del Poder Legislativo Federal, del Poder Judicial de la Federación, de los gobiernos de los Estados de Guerrero y Oaxaca, de la CNDH y del INE.

Se llevó a cabo una misión internacional los días 3 y 4 de noviembre de 2015, en Guatemala en el marco de 50 aniversario de Conmemoración de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de discriminación racial.

## Consejo de Europa

El CONAPRED participó en diversas reuniones organizadas por órganos del Consejo de Europa, que se llevaron a cabo durante 2015 en la ciudad de Estrasburgo, Francia:

## Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia

La ECRI, por sus siglas en inglés, es un organismo independiente de supervisión de derechos humanos del Consejo de Europa, especializado en combatir el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en Europa, desde una perspectiva de protección de derechos, establecida en 1993. Las acciones de la ECRI cubren todas las medidas necesarias para combatir la violencia, discriminación y prejuicios contra personas o grupos de personas por razón de su origen racial, color, lenguaje, religión, nacionalidad u origen étnico o racial.

En febrero de 2014, México fue aceptado como observador (sin derecho a voto) ante la ECRI, por decisión del Comité de Ministros del Consejo de Europa durante su 1192a. Reunión. Durante 2015, CONAPRED, en representación de México, participó en dos sesiones del 18 al 20 de marzo y del 15 al 19 de junio.

En su calidad de observadores ante la ECRI, el CONAPRED participó en el Seminario de Organismos Especializados, que se centró en el tema “El papel de los organismos especializados nacionales para abordar el subregistro de la discriminación y los crímenes de odio”, que se llevó a cabo el 27 y 28 de mayo de 2015. En el evento se presentó la situación de México en el Panel II relativo a buenas prácticas en la atención del subregistro de crímenes de odio y discriminación.

## Otros

- Se compilaron insumos sobre información del CONAPRED para la participación de la Delegación mexicana en la 3a. Reunión del Grupo de Redacción sobre Derechos Humanos en las Sociedades Culturalmente Diversas, que se llevó a cabo en la Ciudad de Estrasburgo, Francia, del 31 de marzo al 2 de abril de 2015; y la segunda sobre la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos sobre afrodescendientes que se llevó a cabo del 30 de marzo al 2 de abril de 2015 en Ginebra, Suiza.

- Por invitación de la Cancillería, se participó en la 3a Reunión del CDDECS, organizada por la Secretaría General del Consejo de Europa, que se llevó a cabo del 27 al 29 de mayo de 2015, en el cual se discutieron temas relacionados con igualdad de género, derechos de la niñez y de las personas con discapacidad, buenas prácticas contra la discriminación, los estereotipos, y la inclusión social, así como también se celebró la elección de la Presidencia, Vicepresidencia y de una persona integrante del Comité Directivo.
- Como parte de la Campaña *No Hate Speech Movement* en la que México participa como único país no europeo en llevarla a cabo, el CONAPRED fue convocado a la “Conferencia de Evaluación y Seguimiento de la Campaña *No Hate Speech Movement*”, realizada del 27 al 30 de mayo de 2015.

Del 7 al 11 de septiembre de 2015 se llevó a cabo una Comisión internacional en la ciudad de Bruselas, Bélgica, ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo, para dialogar con diversas instituciones europeas y belgas en materia de igualdad y no discriminación.

## Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación

Se participó en la 4a. Reunión Ordinaria de la RIOOD que se llevó a cabo el 14 y 15 de mayo en la ciudad de Guatemala bajo el auspicio de la Comisión Presidencial contra el Racismo de Guatemala.

A la reunión asistieron 10 países de la región iberoamericana entre ellos representantes de Argentina, Colombia, Paraguay, Costa Rica, España, Bolivia, Guatemala, de organismos regionales, y de la Unidad Anti-Discriminación de la OACNUDH; en esta jornada se abordó la propuesta de investigación sobre la Discriminación en Iberoamérica, y la organización de actividades conjuntas, como el Concurso Iberoamericano sobre la discriminación hacia la población afrodescendiente.

En el marco de la sesión de la RIOOD, se sostuvo una reunión con el INADI para dialogar sobre el Programa de Trabajo para la implementación del Convenio que tiene el INADI y el CONAPRED.

El CONAPRED emitió sus comentarios al contenido de la RIOOD titulado “Diplomatura en Promoción de Derechos y Políticas Antidiscriminatorias” desarrollado por la Secretaría Técnica de la RIOOD; y se atendió la solicitud de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, integrante de la RIOOD, sobre tratamiento que se les da a las personas transgénero y transexuales en los centros penitenciarios, específicamente en el Distrito Federal.

## Grupo de Trabajo del CERD

Como parte de los esfuerzos interinstitucionales para atender a las recomendaciones internacionales y regionales emitidas al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación, el GT-CERD<sup>21/</sup>, realizó las siguientes actividades:

Se realizó la 1a Reunión 2015, el 10 de marzo, donde se presentaron los avances de la campaña “Yo soy Afro” y se dio seguimiento al Programa de trabajo del GT-CERD, en torno al Decenio Internacional de los afrodescendientes.

<sup>21</sup> El Grupo de Trabajo está conformado por 50 dependencias y entidades tanto de los tres poderes como de los órdenes de gobierno y su coordinación está a cargo de la SEGOB, la SRE y el CONAPRED.

Como parte del Plan de Trabajo para el Decenio de las Personas Afrodescendientes, se llevó a cabo la campaña de sensibilización “¡Soy afro! Me reconozco y cuento”, en la que participaron diversas instancias del GT-CERD y que se difundió en 14 entidades federativas del 22 de febrero al 31 de marzo de 2015. Asimismo, se envió a la OACNUDH el informe sobre acciones de México en el marco del Decenio para la integración en un informe mundial. Para divulgar la creación y las actividades que se han desarrollado en el GT-CERD, también se incorporó en la página web de CONAPRED la información relativa al grupo.

El 18 de junio, el GT-CERD realizó la 1a Reunión de Alto nivel del Grupo de Trabajo, que convocó a personas titulares de las instituciones para refrendar el compromiso y visibilizar la agenda del Grupo de Trabajo en materia de discriminación racial, así como para abordar la entrega del 18o al 21o informe periódico de cumplimiento del CERD; participaron 53 instancias de carácter federal y estatal, así como organismos locales, tanto integrantes del grupo como invitadas y contó con la asistencia de 24 personas titulares.

Las instancias participantes convinieron siete puntos de acuerdo, para avanzar en las acciones que combatan la discriminación racial, racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Entre los puntos aprobados se encuentra la conformación del próximo informe de México al Comité CERD en 2016, el envío de información para el informe, la realización de una Reunión de Alto Nivel por año, la participación de una delegación a la Conferencia Regional en el marco del Plan de Trabajo del Decenio Afrodescendiente de la ONU, y acciones del Plan de trabajo de México para el Decenio.

El 24 de agosto el GT-CERD se reunió con OSC por primera vez para intercambiar ideas, experiencias y aportaciones en la lucha para combatir la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en México. Este intercambio también tuvo como objetivo informar a las OSC de la existencia y funcionamiento del GT-CERD. Asimismo, esta reunión se inserta en el marco del acercamiento para el diálogo entre el gobierno y las OSC, particularmente en materia de cumplimiento a los tratados y mecanismos internacionales ratificados por México.



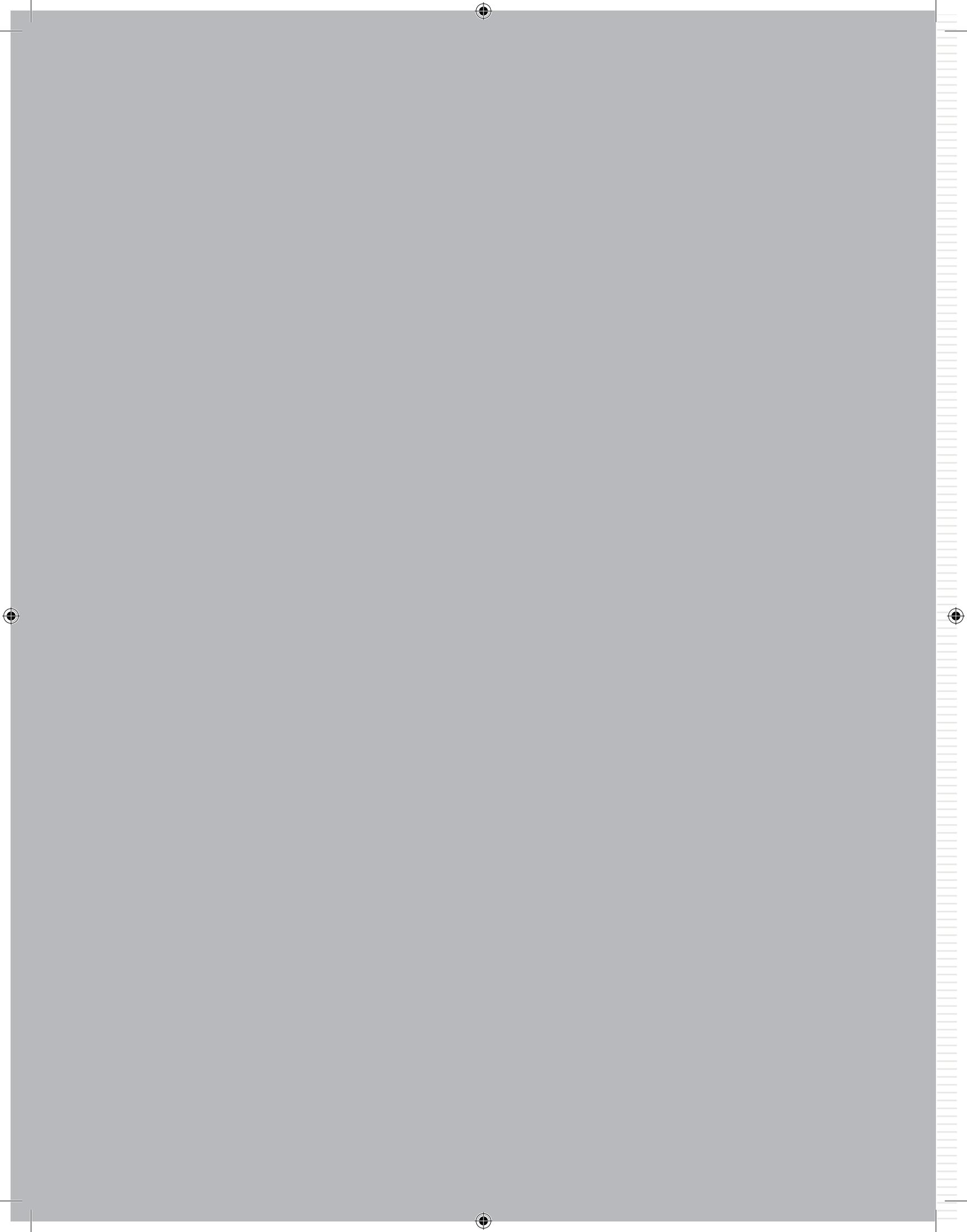
## Instancias Religiosas

Como parte de la atención a grupos en situación de discriminación, en colaboración con el Secretariado Internacional de Solidaridad con América Latina, se dio seguimiento al Observatorio Eclesial que se reunió el 11 de marzo de 2015 en las instalaciones del CONAPRED; en donde se abordó el tema de la Encuesta Nacional de Cultura y Práctica Religiosa 2013, “Crear en México”, del Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana. El 9 de abril de 2015, se asistió a una mesa de debate para tratar el tema “Elecciones en la mira: mesa de análisis”, el evento se realizó en la Casa de la Solidaridad ubicada en la Ciudad de México. El 12 de marzo de 2015, se participó en la Conferencia “Charlie Hebdo la libertad de expresión y la libertad religiosa”, organizado por el Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, impartida por el Dr. Jaime Ruiz de Santiago.

Se participó en el “Conversatorio religión y violencia” del XVIII Encuentro de la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México, realizado del 15 al 17 de abril de 2015 en Mérida, Yucatán.

El 14 de octubre de 2015, se llevó a cabo una reunión del Espacio de Religiones por la No Discriminación con representantes de la Iglesia Anglicana (Diócesis de México), Iglesia Adventista del Séptimo Día (Unión Mexicana Central), Iglesia de la Luz del Mundo (Fraternidad Levítica), Comunidad Judía (Tribuna Israelita), Comunidad Musulmana (Centro Salafi de México), Comunidad Budista (Casa Tíbet de México), Observatorio Eclesial, con la finalidad de presentar las campañas de difusión del CONAPRED, así como temas sobre discriminación religiosa.

En el marco de la semana de la No Discriminación, el 21 de octubre de 2015, el CONAPRED llevó a cabo el Foro “Aportes de las religiones a la no discriminación” contando como ponentes a representantes de la Iglesia Bautista Shalom, Iglesia Anglicana (Diócesis de México), Comunidad Judía (Tribuna Israelita), Comunidad Musulmana (Centro Salafi de México), Comunidad Budista (Casa Tíbet de México). El evento se realizó en la sala de cine de la Universidad del Claustro de Sor Juana y contó con la asistencia aproximada de 100 personas principalmente alumnado de la Universidad, miembros de Iglesias y Comunidades Religiosas, así como funcionarios de la Dirección General de Asociaciones Religiosas y público en general.





## 5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CONSULTIVA



## 5.1 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el máximo órgano colegiado, que colabora en la función de alta dirección política, determina las líneas estratégicas, y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la Institución. El artículo 22 de la LFPED, señala que la Administración del Consejo corresponde a: I. La Junta de Gobierno, y II. La Presidencia del Consejo.

### Conformación

A partir de la Reforma a la LFPED del 20 de marzo de 2014, la Junta de Gobierno está integrada por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo, quien a su vez preside este Órgano de Gobierno; siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva.

La representación del Poder Ejecutivo Federal se conforma con las siguientes dependencias y entidades:

- I. Secretaría de Gobernación,
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- III. Secretaría de Salud,
- IV. Secretaría de Educación Pública,
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- VI. Secretaría de Desarrollo Social, y el
- VII. Instituto Nacional de las Mujeres.

Las personas representantes tendrán el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquélla.

Por su parte, las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y las respectivas personas suplentes durarán en su cargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro periodo igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva. Este cargo tendrá carácter honorario.

Serán invitadas permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, las siguientes entidades:

- I. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- II. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
- III. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- IV. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- V. Instituto Mexicano de la Juventud
- VI. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- VII. Instituto Nacional de Migración

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la representación de la APF en la Junta de Gobierno, quedó integrada de la siguiente manera:

**Cuadro 51. Integrantes de la Junta de Gobierno**

Dependencia		Nombre y cargo
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Roberto Campa Cifrián Subsecretario de Derechos Humanos
	Suplente	Dr. Ricardo Sepúlveda Iguiniz Director General de Políticas Públicas de Derechos Humanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular	Lic. Fernando Galindo Favela Subsecretario de Egresos
	Suplente	Act. César Javier Campa Campos Director General de Programación y Presupuesto "A"
Secretaría de Salud	Titular	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
	Suplente	Dra. Patricia Uribe Zúñiga Directora General del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA
Secretaría de Educación Pública	Titular	Designación Pendiente Hasta el 3 de octubre 2015 fue el Ing. Alberto Curi Naime Subsecretario de Educación Básica
	Suplente	Mtra. Rosalinda Morales Garza Directora General de Educación Indígena
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular	Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar Subsecretario de Previsión Social
	Suplente	Mtro. José Arturo Contreras Mejía Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores
Secretaría de Desarrollo Social	Titular	Mtro. Ernesto Javier Nemer Álvarez Subsecretario de Desarrollo Social y Humano
	Suplente	Lic. Flora Martha Angón Paz Directora General de Políticas Sociales
Instituto Nacional de las Mujeres	Titular	Lic. María Marcela Eternod Aramburu Secretaria Ejecutiva
	Suplente	Lic. María Guadalupe Díaz Estrada Dir. Gral. de Transversalización de Perspectiva de Género

**Cuadro 52. Representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno**

Situación	Nombre y cargo
Titular	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut Integrante del Comité sobre las Desapariciones Forzadas de la ONU
Suplente	Mtra. Regina Tamés Noriega Directora del Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE)
Titular	Lic. Clara Jusidman Rapoport Presidenta honoraria y fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A.C.
Suplente	Mtra. Rebeca Montemayor López Pastora Bautista de la Iglesia Shalom.

**Cuadro 52. Representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno**

Situación	Nombre y cargo
Titular	Dr. Mauricio Merino Huerta Presidente de la Asamblea Consultiva y Profesor e Investigador del CIDE
Suplente	Mtro. José Antonio Peña Merino Profesor del ITAM
Titular	Lic. Luis Perelman Javnozón Integrante de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (FEMESS) e integrante de Tribuna Israelita
Suplente	C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín Coordinador de Acción Ciudadana frente a la Pobreza
Titular	Lic. Juan Martín Pérez García Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México
Suplente	C. Tiaré Scanda Flores Coto Actriz y productora
Titular	Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid Periodista y analista político, y coordinador de la Maestría en Periodismo y Asuntos Públicos del CIDE
Suplente	Dr. Pedro Salazar Ugarte Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
Titular	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora Directora de W Radio
Suplente	Lic. Katia D'Artigues Beauregard Periodista

**Cuadro 53. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno**

Dependencia		Nombre y cargo
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Titular	Lic. Laura Vargas Carrillo Titular
	Suplente	Dr. Ricardo Camacho Sanciprian Director General de Rehabilitación
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/ SIDA	Titular	Dra. Patricia Uribe Zúñiga Directora General
	Suplente	Mtro. Juan Carlos Jaramillo Rojas Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Titular	Lic. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Directora General
	Suplente	Lic. Humberto Fresnedo Villegas Director de Promoción de Políticas Transversales
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Titular	Lic. Jesús Eduardo Toledano Landero Director General
	Suplente	Lic. Marcela Cuen Garibi Colaboradora del Conadis

**Cuadro 53. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno**

Dependencia		Nombre y cargo
Instituto Mexicano de la Juventud	Titular	Mtro. Guillermo Noyola Vega Encargado de despacho de la Dirección General Hasta el 8 de dic. 2015 fue el Mtro. José Manuel Romero Coello Director General
	Suplente	Lic. María Ines Velazco Sodi Directora de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Titular	C. Aracely Escalante Jasso Directora General
	Suplente	Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas Director de Atención Geriátrica
Instituto Nacional de Migración	Titular	Lic. Ardelio Vargas Fosado Comisionado del Instituto Nacional de Migración
	Suplente	Lic. Luis Fernando Pérez Azcárraga Director General de Protección al Migrante y Vinculación

**Cuadro 54. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno, SEGOB**

Dependencia <sup>1/</sup>		Nombre y cargo
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Martín Hernández Roa Director General de Programación y Presupuesto
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto
<sup>1/</sup> En cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, se incorpora la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la SEGOB,		

**Cuadro 55. Órganos Fiscalizadores por la SFP**

Dependencia		Nombre y cargo
Secretaría de la Función Pública	Titular <sup>1/</sup>	Lic. Manuel Galán Jiménez Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional
	Suplente	Lic. Carlos Jacinto Serrano García Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional
	Titular <sup>2/</sup>	C. P. Sergio Federico Gudiño Valencia Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED
	Suplente	L. C. Gabriel Ángel Castañeda Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el CONAPRED
<p>1/ En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la LFPED, y al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2/ En cumplimiento al artículo 9 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno, y se expide el Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, que señala; "Los Titulares de las entidades que opten por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional, presentarán ante su respectivo órgano de gobierno, en las sesiones ordinarias, los conceptos y asuntos del orden del día señalados en el numeral 65, fracciones VIII a XI, de las Disposiciones en la materia."</p>		

## Sesiones de trabajo

A partir de la Reforma a la LFPED, las sesiones ordinarias de esta Junta se llevarán a cabo por lo menos seis veces al año. En el periodo que se informa, se celebraron seis sesiones ordinarias en donde se adoptaron 24 acuerdos relacionados con la gestión y normatividad institucional, y con la regulación administrativa y organizativa.

**Cuadro 56. Relación de sesiones y acuerdos de la Junta de Gobierno del CONAPRED, 2015**

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 19 de febrero	Acuerdo 1/2015	Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2015.
	Acuerdo 2/2015	Se aprobó el tabulador de sueldos y salarios para el personal del Consejo para el 2015.
Segunda Sesión Ordinaria 23 de abril	Acuerdo 3/2015	Se aprobaron los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2014, dictaminado por despacho de Auditoría Externa Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados, S. C.
	Acuerdo 4/2015	Se aprobó la Reforma al Estatuto Orgánico del CONAPRED.
Tercera Sesión Ordinaria 11 de junio	Acuerdo 5/2015	Se aprobó el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2014 del CONAPRED, evaluando la pertinencia de atender las Recomendaciones de la SFP señaladas en el oficio SNA/313/091/2015, de fecha 11 de junio de 2015.
	Acuerdo 6/2015	Se aprobó el nombramiento de la Lic. Griselda Gutiérrez Mora, como Directora Jurídica, Planeación y Evaluación, a partir del 16 de junio del 2015.
	Acuerdo 7/2015	Se aprobó instruir al Presidente del CONAPRED, la elaboración de un exhorto a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de SEGOB, para dar seguimiento a las Reformas al Artículo 35 y Cuarto Transitorio de la LFPED, con miras a la adecuada participación ciudadana en el CONAPRED.
Cuarta Sesión Ordinaria 16 de Julio	Acuerdo 8/2015	Se aprobó el nombramiento de la Dra. Elena Azaola Garrido como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 17 de julio del 2015.
	Acuerdo 9/2015	Se aprobó el nombramiento de la Dra. Sarah Corona Berkin como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 17 de julio del 2015.
	Acuerdo 10/2015	Se aprobó el Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED
	Acuerdo 11/2015	Se aprobó el Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED
	Acuerdo 12/2015	Se aprobó el Programa Operativo Anual (POA) 2016 del CONAPRED
	Acuerdo 13/2015	Se aprobó la modificación al Acuerdo 1/2015, respecto del calendario de sesiones ordinarias 2015 de la Junta, quedando de la siguiente forma: Primera 19 de febrero; Segunda 23 de abril; Tercera 11 de junio; Cuarta 16 de julio; Quinta 20 de agosto; y Sexta 8 de octubre, todas a las 17 horas.

**Cuadro 56. Relación de sesiones y acuerdos de la Junta de Gobierno del CONAPRED, 2015**

Sesión	Acuerdos	
Quinta Sesión Ordinaria 20 de agosto	Acuerdo 14/2015	Se aprobó el Manual de Organización General del CONAPRED.
	Acuerdo 15/2015	Se aprobó la "Política interna de inclusión laboral para personas con discapacidad" del CONAPRED.
	Acuerdo 16/2015	Se aprobó solicitar al Presidente del CONAPRED que realice un exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que se busquen atender los requerimientos de ampliación de la estructura orgánica que son requeridos por el Conapred, a raíz del incremento de los expedientes de queja que se atienden por la ampliación de atribuciones a partir de la Reforma a la LFPED, que ocasionó un incremento en las solicitudes de queja que se atienden, por parte de particulares
	Acuerdo 17/2015	Se aprobó el Informe de Autoevaluación Semestral del 2015 del CONAPRED, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/313/128/2015, de la SFP.
	Acuerdo 18/2015	Se aprobó que el CONAPRED cubra los viáticos y pasajes de una persona no servidora pública que asiste a un servidor público con discapacidad del Consejo, durante una comisión oficial internacional al país Vasco.
Sexta Sesión Ordinaria 8 de octubre	Acuerdo 19/2015	Se aprobó el Proyecto de Presupuesto del CONAPRED para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$178,721,643.00, en cumplimiento al artículo 24 de la LFPED, y, debido a que durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de julio del presente año, se aprobó el Programa Operativo Anual 2016 del CONAPRED.
	Acuerdo 20/2015	Se aprobó el Tabulador de Sueldos y Salarios 2015, con un aumento del 3.4% retroactivo a enero 2015, únicamente para el personal Operativo del CONAPRED.
	Acuerdo 21/2015	Se aprobó otorgar un apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales para el 2016, conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Consejo. El monto total establecido es de hasta \$1,402.00 m. n. mensuales, y continuará vigente hasta el 31 de diciembre del mismo ejercicio.
	Acuerdo 22/2015	Se aprobó la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2016, debiendo informarlas trimestralmente el CONAPRED a dicho Órgano de Gobierno.
	Acuerdo 23/2015	Se aprobó exhortar al Conapred para que presente el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano Interno de Control, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional, para la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno.
	Acuerdo 24/2015	Se aprobó exhortar al CONAPRED para que continúen reportando en las sesiones de trabajo, los avances del tema de los Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación, que se derivaron a los Comités de Ética de la APF, coordinados por la SFP.

## 5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, de acuerdo al artículo 31 de la LFPED.

La Asamblea Consultiva del CONAPRED representa un activo institucional en razón, tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de sus trayectorias y capacidades individuales, como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función dentro de este organismo público encargado de tutelar el derecho fundamental a la no discriminación.

### Conformación

La conformación de la Asamblea Consultiva del CONAPRED al cierre de diciembre 2015, fue la siguiente:

**Cuadro 57. Integrantes de la Asamblea Consultiva**

No	Nombre	Ocupación
1	Dra. Elena Azaola Garrido	Académica del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
2	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut	Integrante del Comité sobre las Desapariciones Forzadas de la ONU
3	Lic. Katia D'Artigues Beauregard	Periodista
4	C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín	Coordinador de Acción Ciudadana frente a la Pobreza
5	Lic. Clara Jusidman Rapoport	Presidenta Honoraria y Fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C
6	Dra. Marta Lamas Encabo	Profesora - Investigadora en materia de igualdad o equidad entre los sexos, derechos reproductivos y feminismo
7	Dr. Mauricio Merino Huerta	Profesor e Investigador del CIDE y Presidente de la Asamblea Consultiva
8	Mtro. Esteban Moctezuma Barragán	Presidente de Fundación Azteca
9	Mtra. Rebeca Montemayor López	Coordinadora de Transformación Integral de AMEXTRA
10	Mtro. José Antonio Peña Merino	Profesor del ITAM
11	Dra. Jacqueline Peschard Mariscal	Especialista en materia de transparencia y rendición de cuentas
12	Lic. Luis Perelman Javnozón	Integrante de FEMESS e integrante de Tribuna Israelita
13	Lic. Juan Martín Pérez García	Director Ejecutivo de la REDIM
14	Mtro. Alejandro Ramírez Magaña	Director General de Cinépolis
15	Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid	Periodista y Analista Político
16	Dr. Pedro Salazar Ugarte	Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
17	C. Tiaré Scanda Flores Coto	Actriz y Productora.
18	Mtra. Regina Tamés Noriega	Directora Ejecutiva del GIRE
19	Dra. Sarah Corona Berkin	Académica de la Universidad de Guadalajara. Especialista en educación intercultural y educación indígena.
20	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora	Directora de W Radio

## Invitados permanentes de la Asamblea

Desde el 2013 y hasta diciembre de 2015, la Asamblea Consultiva contó con dos invitados permanentes que, en razón de su conocimiento y experiencia en las tareas que desarrolla el CONAPRED, y de su convicción de colaborar en la búsqueda de condiciones de igualdad sin discriminación en nuestro país, suman esfuerzos con las y los integrantes de la Asamblea durante las sesiones de trabajo, ordinarias y extraordinarias, así como en las participaciones públicas y trabajos colegiados.

Los invitados permanentes son el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, Coordinador General de la Maestría y Doctorado en Humanidades de la UAM, y el Actuario Roy Campos Esquerro, Presidente de Consulta Mitofsky.

## Sesiones de trabajo y temas relevantes

Los trabajos desarrollados en la Asamblea Consultiva del CONAPRED durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, estuvieron a la altura de las expectativas depositadas en este Órgano Colegiado que aporta la perspectiva ciudadana, a la lucha institucionalizada para hacer frente a la igualdad y la no discriminación en el país.

En este sentido, la Asamblea Consultiva sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones: 15 de enero; 12 de marzo, 21 de mayo, y 2 de julio, y de forma extraordinaria en dos ocasiones; 24 de septiembre y 23 de noviembre. Asimismo, las y los representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, participaron en seis reuniones ordinarias.

En las sesiones de trabajo mencionadas, se retroalimentó el trabajo y proyectos relevantes del Consejo y se dio seguimiento puntual a los acuerdos, los cuales se muestran a continuación:

**Cuadro 58. Relación de sesiones y acuerdos de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, 2015**

Sesión	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria 15 de enero	01/2015 Por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2015.
	02/2015 Por el que se aprueba la designación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, como representante de la Asamblea Consultiva, ante el Comité de Política Editorial del CONAPRED.
Segunda sesión ordinaria 12 de marzo	03/2015 Por el que se aprueba la agenda de trabajo de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, en lo general, para el 2015.
Tercera Sesión Ordinaria 21 de mayo	04/2015 Por el que se aprueba la elaboración de una carta dirigida al Secretario de Gobernación, en donde se haga un recuento de las gestiones de la Asamblea respecto del seguimiento al compromiso público de dicha Secretaría, sobre la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.
	05/2015 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron proponer a la Junta de Gobierno del CONAPRED, la adopción de alguna medida para exhortar a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para dar seguimiento a las Reformas al Artículo 35 y Cuarto Transitorio de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con miras a la adecuada participación ciudadana en el CONAPRED

**Cuadro 58. Relación de sesiones y acuerdos de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, 2015**

Sesión	Acuerdos
Cuarta Sesión Ordinaria 2 de julio	<p>06/2015 Se aprobaron los temas que se abordarán en la Segunda reunión con el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y las personas responsables (integrantes de la Asamblea) de cada tema, de acuerdo a lo siguiente: Derechos Laborales a Trabajadoras del Hogar. Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo / Dr. Mauricio Merino Huerta Situación de vulnerabilidad y discriminación extrema de la población migrante / Mtro. Santiago Corcuera Cabezut Presupuesto Público sin Discriminación / Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid Cambio en la Titularidad en el CONAPRED, debido a la finalización de la gestión del Licenciado Ricardo Bucio Mújica / Dr. Mauricio Merino Huerta.</p> <p>07/2015 Se aprobó el contenido del proyecto de Reglamento de la Asamblea Consultiva, para que siga su trámite hasta la aprobación final, armonizado con la LFPED y el Estatuto Orgánico del CONAPRED.</p>
Primera Sesión Extraordinaria 24 de septiembre	<p>08/2015 Se aprobó que las votaciones de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015, en sus categorías Nacional, Institucional, y Póstumo, se realizaran por medio del mecanismo para “Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del CONAPRED”, retomando las sugerencias vertidas por dicha Asamblea durante la Primera Sesión Extraordinaria 2015.</p> <p>09/2015 Se aprobó que se consultase a personas expertas en el tema de Personas Refugiadas, para obtener propuestas para la categoría Internacional de los “Reconocimientos por la Igualdad y no Discriminación 2015”, y que sean sometidas a consideración del colegiado ciudadano, mediante el mecanismo para “Votación electrónica de la Asamblea Consultiva”.</p>
Segunda Sesión Extraordinaria 24 de noviembre	<p>El discurso de CONAPRED se tiene que construir sobre la base de tres elementos: El lenguaje de derechos. México tiene un robusto andamiaje jurídico sustentado en la reforma constitucional del 2011. (Hay algunas excepciones que hay que atender como el reconocimiento constitucional de la población afroamericana o el tema de trabajo del hogar, o la homologación de ordenamientos jurídicos a nivel local en temas como matrimonio igualitario o la edad mínima para contraerlo). El fundamento cuantitativo. Se quiere contar con estudios, bases de datos, mediciones confiables para poder formular argumentos sólidos y visibilidad la dimensión de ciertas problemáticas invisibilizadas. El fundamento analítico y propositivo. Relativo a la formulación de propuestas concretas de soluciones innovadoras que permitan construir un diálogo productivo con las instituciones públicas y privadas.</p>

**Cuadro 59. Relación de acuerdos electrónicos de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, 2015**

Acuerdo electrónico <sup>1/</sup>	Descripción
1/2015 13 de julio	Se aprobó la propuesta de incorporación de la Dra. Elena Azaola Garrido, y la Dra. Sarah Corona Berkin, como nuevas integrantes de la Asamblea Consultiva. Dicha Asamblea solicitó al Lic. Ricardo Bucio Mújica, entonces Presidente del Conapred, someter dichas propuestas a aprobación de la Junta de Gobierno, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2015.

**Cuadro 59. Relación de acuerdos electrónicos de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, 2015**

Acuerdo electrónico <sup>1/</sup>	Descripción
2/2015 29 de septiembre	Se aprobaron a las y los ganadores de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015, en tres de sus cuatro categorías, conforme a lo siguiente: En la categoría al Reconocimiento Nacional: Abel Barrera Hernández En la categoría al Reconocimiento Póstumo: Esther Chávez Cano En la categoría al Reconocimiento Institucional: México Negro A. C.
3/2015 2 de octubre	Se aprobó a Emily E. Arnold-Fernández, fundadora y directora de Asylum Access, como ganadora en la “Categoría Internacional” de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015.
4/2015 23 de octubre	Se aprobó la ratificación del Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred, para el periodo del 3 de noviembre de 2015, y hasta el 10 de agosto del 2016.
<p><sup>1/</sup> El mecanismo para “Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del CONAPRED” se fundamenta en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED (DOF 20 de agosto 2015), y el artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, aprobado por la Junta de Gobierno de este Consejo mediante el acuerdo 10/2015, adoptado durante su Cuarta Sesión Ordinaria de ese año (16 de julio 2015).</p>	

## Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva

Cabe señalar, que además del consenso en los acuerdos mencionados, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, participaron activamente con la misión del Consejo en la promoción, educación, investigación y difusión de diversas acciones para llegar a nuevos públicos, en los procesos que se muestran a continuación:

- I. Sobre la Reforma a la LFPED publicada en el DOF el 20 de marzo de 2014, durante el análisis de la misma en las sesiones colegiadas, se detectó una imprecisión del artículo 35 y el Cuarto Transitorio de dicha Ley, por lo que la Asamblea propuso enviar un exhorto a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la SEGOB, para dar seguimiento a las Reformas a los artículos señalados, con miras a la adecuada participación ciudadana en el Consejo, debido a que, como se encuentra fraseada actualmente, deja impreciso el proceso de integración y sustitución de integrantes de la Asamblea Consultiva, el cual se muestra a continuación:

“Artículo 35. Las personas integrantes de la Asamblea durarán en su encargo tres años y podrán ser ratificadas por un período igual, en términos de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico. Cada año se renovarán al menos cuatro de sus integrantes.”

La Asamblea llegó a la conclusión de que, si se llevara al pie de la letra la última parte del artículo 35 de la LFPED, vulneraría el derecho de las y los asambleístas a formar parte de ésta, por el periodo establecido de tres años con posibilidad de ratificación por otro periodo igual, lo cual impediría que las y los Asambleístas cumplan el período por el que fueron nombrados, o bien, por el que fueron ratificadas de acuerdo a la LFPED.

El 27 de octubre de 2015 fue publicada en el orden del día de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LFPED, a cargo de las Senadoras Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia. Al ser leída fue turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos,

Primera.

II. Integrantes de la Asamblea Consultiva, participaron en los Foros sobre “Justicia Cotidiana” que realizó el CIDE, el 22 de enero de 2015, en el marco del primer Foro “Justicia para trabajadores”, Roy Campos Esquerza, y Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, acompañados por la Premio Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2013, Marcelina Bautista Bautista y Thomas Wissing Pfeiffer de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), presentaron los siguientes testimonios:

- Situación laboral de trabajadoras del hogar
- Situación laboral de Jornaleros agrícolas
- Despido por embarazo
- Despido por apariencia (personas de la comunidad LGBTTTTI y tatuajes)
- Despido por enfermedad del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA)
- Acoso y hostigamiento sexual hacía mujeres
- Convocatorias excluyentes por edad

El 29 de enero de 2015, en el segundo Foro “Justicia para ciudadanos”, participaron los asambleístas Mauricio Merino Huerta, Jesús Rodríguez Zepeda, y Fabienne Venet Rebiffé, junto con Rossana Reguillo Cruz de la Universidad Jesuita de Guadalajara, y Manuel Vidaurri Aréchiga de la Universidad de Guanajuato, el evento se realizó en Guanajuato, Guanajuato donde se presentaron los siguientes testimonios:

- Detenciones en retenes policiacos por apariencia
- Discurso de odio en redes sociales
- Imposibilidad de la participación juvenil en la vida pública
- Cierre de radios comunitarias
- Violencia obstétrica
- Situaciones de maltrato en el sistema de salud
- No acceso a la seguridad social por condición de salud, de estado civil, etc.

Para el Tercer Foro sobre “Justicia para familias”, celebrado el 4 de febrero de 2015, en la ciudad de Tijuana, Baja California participaron los asambleístas Juan Martín Pérez García, Clara Jusidman Rapoport y Regina Tamés Noriega, además de Isabel Crowley de UNICEF México, Gloria Angélica Careaga Pérez de la International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association, y Alicia Leal Puerta de la Red Nacional de Refugios, en donde se presentaron testimonios sobre:

- Despojo y violencia en contra de personas adultas mayores
- Juicios de interdicción a personas con discapacidad
- Madres adolescentes expulsadas de la escuela
- Matrimonio igualitario
- Procesos de adopción llenos de obstáculos
- Expulsión de la familia por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA)
- Falta de identidad jurídica de las personas transgénero y pueblos indígenas
- Causales de divorcio
- Violencia intrafamiliar

El 12 de febrero de 2015, participó en el Cuarto Foro sobre “Justicia para emprendedores” José Antonio Peña Merino, evento celebrado en Monterrey, Nuevo León; finalmente el Quinto Foro con el tema “Justicia para comunidades”, se llevó a cabo el 19 de febrero de 2015, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y contó con

la participación de los ex Asambleístas de CONAPRED, Martha Sánchez Néstor, y Mario Luis Fuentes Alcalá, además de Elena Azaola Garrido del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, además de la Doctora María Guadalupe Morfín Otero, y Bernardo Barranco Villafán, en donde se presentaron testimonios sobre:

- Violación del derecho a la consulta para pueblos indígenas
  - No acceso a programas sociales por ser afrodescendientes
  - Identidades y culturas urbanas discriminadas
  - Expulsión de comunidades por religión
  - Falta de accesibilidad en zonas urbanas y rurales para personas con discapacidad
- III. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron seguimiento a los Acuerdos adoptados durante la reunión con el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el 6 de diciembre de 2013, de los cuáles, aún había algunos por atender.
- Como parte de dichos acuerdos, el 1 de junio de 2015 se entregó una carta al Secretario de Gobernación, en la que se busca impulsar desde un espacio ciudadano, en seguimiento al envío del Convenio 189 de la OIT al Senado de la República, para su ratificación. La entrega de la carta se realizó a través del Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB, quien a nombre del Titular de la Secretaría, se comprometió a presentar noticias positivas en los días posteriores.
  - La Asamblea se reunió por segunda ocasión con el Secretario de Gobernación, el 7 de julio del 2015, en donde se desahogaron temas referentes a: I) La Ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre Trabajo del Hogar; II). La sucesión de la Presidencia del CONAPRED; III) la Situación de Vulnerabilidad y Discriminación extrema de la Población Migrante; y IV) el Presupuesto Público sin Discriminación, en el presupuesto base cero.
- IV. La Asamblea Consultiva, en apoyo a la causa del grupo de mujeres conocidas como “Las Patronas” suscribió una carta para que fueran postuladas para recibir el Premio Princesa de Asturias. En este tenor, Esteban Moctezuma Barragán, ofreció grabar un programa de “Las Patronas” para presentarlo en “Tocando Vidas”, en el canal 13.
- V. En cuanto a la conformación de la Asamblea Consultiva, dos de sus integrantes concluyeron de manera anticipada su participación en la misma; Elvira Arellano Olayo, y Fabienne Venet Rebiffé, quienes concluirían su primer y segundo periodo de tres años –respectivamente– el 10 agosto 2016. A ellas se les reconoce, además de su destacada participación y acompañamiento a los esfuerzos colegiados de la Asamblea en los trabajos desarrollados, el trabajo que realizan para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Los lugares vacantes en el órgano ciudadano, fueron ocupados por Sarah Corona Berkin y Elena Azaola Garrido, cuyas incorporaciones reforzaron el esfuerzo ciudadano que desde la Asamblea se imprime al trabajo que realiza el CONAPRED.

- VI. En cuanto al ordenamiento que regula de forma directa el funcionamiento de la Asamblea, sus integrantes aprobaron las modificaciones a su Reglamento de Sesiones, armonizándolo con la LFPED, y con el Estatuto Orgánico del Conapred que fueron publicados en el DOF, el 24 de marzo 2014 y el 21 de agosto de 2015, respectivamente.

Entre las principales características del Reglamento, se encuentra la designación de siete representantes ciudadanos ante la Junta de Gobierno; contempla la posibilidad de medidas o ayudas técnicas que las

personas que conforman la Asamblea llegaran a requerir; la participación personal durante las sesiones sin oportunidad de tener representante alguno, y la creación de grupos de trabajo para atender temas específicos.

## Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación

Con el objetivo de reconocer el trabajo y la trayectoria de las personas que se han destacado en el ámbito de los derechos humanos, específicamente en materia de inclusión, igualdad y no discriminación, desde el año 2006 el CONAPRED instauró los Premios Nacional e Internacional por la Igualdad y la No Discriminación. Los Reconocimientos permiten visibilizar las agendas que, al interior de la Asamblea Consultiva<sup>22</sup>, se consideran que deben de ser atendidas o retomadas a nivel gubernamental.

Durante la Primera Sesión Extraordinaria 2015, el 24 de septiembre, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva definieron a las personas ganadoras de cada una de las siguientes categorías:

- En la categoría del Reconocimiento Nacional se reconoce a Abel Barrera Hernández, por su trabajo en materia de defensa de derechos humanos, igualdad y no discriminación, a personas indígenas en situación de vulnerabilidad, en cuanto al acceso a educación, salud, vivienda, y representación legal. Abel Barrera Hernández es originario de Tlapa de Comonfort, Guerrero, durante 12 años estudió Teología y Antropología, y en 1994 fundó el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, en Tlapa.
- En la categoría del Reconocimiento Internacional a Emily E. Arnold-Fernández, quien es una abogada defensora –a nivel nacional e internacional– de los derechos humanos de mujeres, niños, y otros grupos vulnerables, y tuvo un papel destacado como defensora de derechos humanos, de manera particular con la organización Equal Rights Advocates, como parte del equipo legal en un caso paradigmático de discriminación por género. En 2002 se involucró en el tema de derechos de las personas refugiadas, cuando representó a refugiados en las maniobras de las Naciones Unidas en El Cairo, Egipto. En 2005, fundó Asylum Access, organización de la que es directora ejecutiva, y que tiene por objetivo transformar el panorama de los derechos humanos de las personas refugiadas en el mundo.
- En la categoría del Reconocimiento Institucional se eligió a México Negro A. C., que se ha constituido como un referente de la sociedad civil organizada para impulsar el reconocimiento constitucional de la población afro-mexicana en nuestro país, rescatando, promoviendo y difundiendo las tradiciones culturales de ese segmento de la población mexicana, que radican en, por lo menos, 15 entidades de nuestro país, y que tanto la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010, y el Reporte de la CDI de 2012 sobre comunidades afro, muestran desconocimiento e invisibilidad de las condiciones que viven dichas personas y comunidades afro del país.
- La categoría del Reconocimiento Póstumo se otorgó a Esther Chávez Cano, por su lucha en favor de la defensa de los derechos de las mujeres. La violencia contra las mujeres y los crímenes cometidos en Ciudad Juárez, fueron el inicio de la generación del concepto Femicidio.

<sup>22</sup> A partir del 2011 la Asamblea Consultiva es el órgano que define a las personas, organizaciones e instituciones acreedoras de los Reconocimientos en sus distintas categorías con base en el artículo 20, numeral XXXVII de la LPED, que señala como atribuciones de Conapred, el “reconocer públicamente a personas que se distinguen en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación”. Asimismo los artículos 22 y 42 del Estatuto Orgánico del CONAPRED señalan como facultades de la Asamblea, el auxiliar al Consejo en la postulación anual y selección de propuestas que considere merecedoras a los Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación en cuatro categorías: I. Nacional; II. Internacional; III. Póstumo; y, IV. Institucional.

El 3 de diciembre de 2014, Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea entregó el Reconocimiento por Igualdad y la No Discriminación 2013, a la activista paquistaní Malala Yousafzai en su categoría Internacional; el premio fue recibido por el señor Ziauddin Yousafzai, padre de Malala; en una ceremonia realizada en Birmingham, Reino Unido.





## 6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA



## 6.1 Resultados del Programa de Trabajo 2015

Se presenta el avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo por área de enero a diciembre de 2015, mismo que se compara con el obtenido en igual periodo del año anterior.

**Cuadro 60. Resultados del Programa de trabajo, 2015 (Acciones)**

Unidad Administrativa	2015			2014		
	P	R	Var. %	P	R	Var. %
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (DGAELPP)	92	100	108.7	102	256	251
Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación (DGAVCE)	146	146	100	143	143	100
Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ)	16	15	93.8	23	17	73.9
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional (DAOCCI)	61	56	91.8	49	61	124.5
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>317</b>	<b>100.6</b>	<b>317</b>	<b>477</b>	<b>150.5</b>

Notas: P se refiere a Programado y R a Realizado

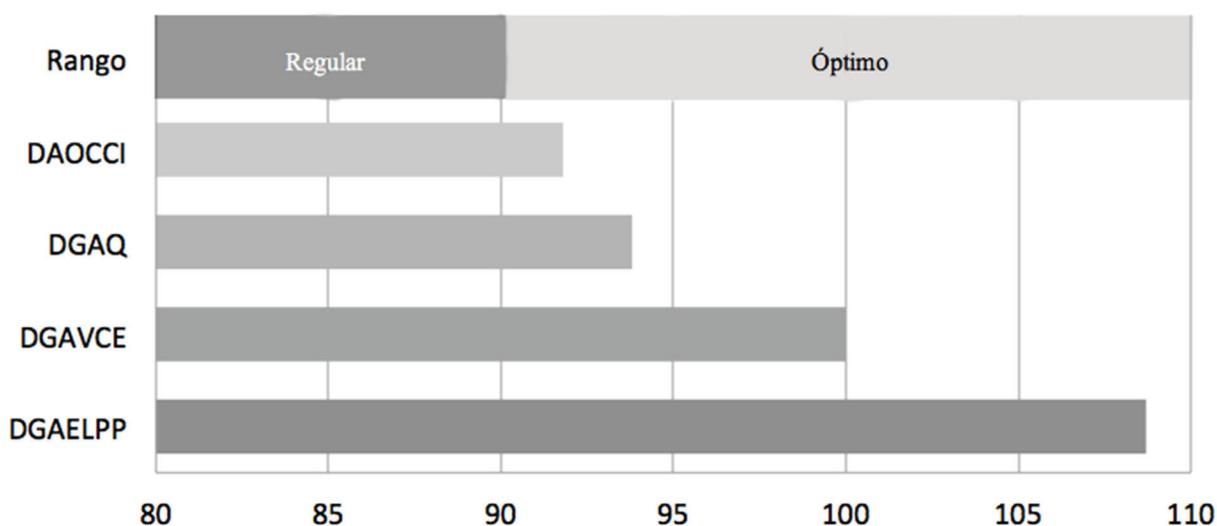
El cuadro anterior muestra 315 acciones que se programaron para el periodo de enero a diciembre de 2015, de las cuales se llevaron a cabo 317 para alcanzar un cumplimiento de 100.6 por ciento. En el mismo periodo del año anterior fueron programadas 317 acciones y se realizaron un total de 477 actividades, lo cual reflejó una variación porcentual en el cumplimiento de las mismas de 150.5 por ciento.

Para 2015 se observa un cumplimiento satisfactorio dentro del rango óptimo de 90.1 por ciento a 110 por ciento, entre las acciones que se llevaron a cabo destacan las siguientes:

- En términos de Estudios, Legislación y Políticas Públicas se elaboraron anteproyectos, así como opiniones respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación.
- Para promover y coordinar las acciones que deben ejecutar las dependencias y entidades del Poder Público Federal en materia de No Discriminación, el CONAPRED procuró que en los programas de gobierno se prevean medidas positivas y compensatorias para cualquier persona o grupo para lo cual se desarrollaron actividades de vinculación.
- Se impartieron cursos tanto auto instructivos como presenciales, que abordan diversas temáticas tales como la inclusión y discapacidad, diversidad sexual y no discriminación.
- En materia de comunicación social, divulgación e imagen institucional, se continuó con la difusión de la serie infantil *Kipatla*; se llevaron a cabo cuatro campañas que tuvieron respuesta positiva a través de las redes sociales.
- Se coordinó la tramitación de procedimientos de queja, iniciados por presuntas conductas discriminatorias, garantizando que se proporcione la atención adecuada de este organismo en cuanto a la estructura y forma; así como el debido proceso y/o seguimiento, y así poder concluir el procedimiento.
- Finalmente, se firmaron convenios entre el CONAPRED y diversas instancias nacionales e internacionales.

Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100 por ciento, se tiene:

**Gráfica 1. Acumulado de Metas, 2015**



## 6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2015

Para el ejercicio fiscal 2015, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto original al CONAPRED, por \$150 946 296 (Ciento cincuenta millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos M.N).

Conforme a su calendario autorizado para el periodo enero-diciembre, le correspondió un presupuesto modificado de \$148 380 357.94 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos ochenta mil trescientos cincuenta y siete pesos 94/100 M.N), de los cuales se ejerció recursos por la cantidad de \$148 380 357.94 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos ochenta mil trescientos cincuenta y siete pesos 94/100 M.N), que representó el 100 por ciento de su presupuesto modificado acumulado al periodo.

El comportamiento del avance presupuestal del CONAPRED a nivel de capítulo, se presenta a continuación:

**Cuadro 61. Situación presupuestal, Gasto Programable por Clasificación Económica, 2015 (Cifras en pesos)**

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual	Estructura Porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
Total	148,380,358	148,380,358	0	100.0	100.0
Gasto corriente	148,380,358	148,380,358	0	100.0	100.0
Servicios personales	57,336,663	57,336,663	0	100.0	100.0
Gasto de operación	88,356,561	88,356,561	0	100.0	100.0
- Materiales y suministros	2,173,357	2,173,357	0	100.0	100.0

**Cuadro 61. Situación presupuestal, Gasto Programable por Clasificación Económica, 2015  
(Cifras en pesos)**

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual	Estructura Porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
- Servicios generales	86,183,204	86,183,204	0	100.0	100.0
Otros de corriente	2,687,133	2,687,133	0	100.0	100.0

- Las erogaciones en el rubro de Servicios Personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 110 plazas de estructura que tuvo asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.
- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del CONAPRED que les permita atender las actividades institucionales asignadas.
- Las erogaciones en el rubro de Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros; y al pago de arrendamiento del edificio que ocupa el CONAPRED; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia, impresión, estudios, eventos, elaboración de materiales informativos, campaña de comunicación social, viáticos y pasajes; entre otros.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015.

**Cuadro 62. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica y por objeto del gasto, 2015  
(Pesos)**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		Aprobado Anual 2015	Modificado Anual 2015	Ejercido Anual 2015
Objeto del gasto	Denominación			
Gasto Corriente		150,946,296	148,380,358	148,380,358
Servicios Personales		59,531,023	57,336,663	57,336,663
	1000 Servicios personales	59,531,023	57,336,663	57,336,663
	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,551,123	9,315,396.39	9,315,396.39
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12,911,492	11,620,342.8	11,620,342.8
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,812,294	4,295,220.76	4,295,220.76
	1400 Seguridad social	10,668,951	9,737,750.89	9,737,750.89
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	22,321,701	22,367,952.35	22,367,952.35
	1600 Previsiones	265,462	0	0
<b>Gasto de Operación</b>		<b>90,405,273</b>	<b>88,356,561</b>	<b>88,356,561</b>
	2000 Materiales y suministros	2,946,986	2,173,357	2,173,357

**Cuadro 62. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica y por objeto del gasto, 2015 (Pesos)**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		Aprobado Anual 2015	Modificado Anual 2015	Ejercido Anual 2015
	Objeto del gasto			
	Denominación			
	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,245,772	1,320,746.29	1,320,746.29
	2200 Alimentos y utensilios	223,000	242,845.14	242,845.14
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	44,000	152,678.97	152,678.97
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	23,000	23,587.85	23,587.85
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	291,214	190,018.05	190,018.05
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	83,000	188,730.69	188,730.69
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	37,000	54,750.33	54,750.33
	3000 Servicios generales	87,458,287	86,183,204	86,183,204
	3100 Servicios básicos	4,936,767	2,943,790.43	2,943,790.43
	3200 Servicios de arrendamiento	18,259,132	21,167,063.46	21,167,063.46
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	46,805,205	37,458,773.03	37,458,773.03
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	360,000	596,910.32	596,910.32
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,089,239	2,874,072.72	2,874,072.72
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	8,800,000	8,373,907.78	8,373,907.78
	3700 Servicios de traslado y viáticos	2,467,318	1,819,542.52	1,819,542.52
	3800 Servicios oficiales	3,034,082	9,861,149.78	9,861,149.78
	3900 Otros servicios generales	706,544	1,087,994	1,087,994
	Otros de Corriente	1,010,000	2,687,133	2,687,133
	3000 Servicios generales	10,000	1,892,616	1,892,616
	3900 Otros servicios generales	10,000.00	1,892,615.99	1,892,615.99
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,000,000	794,517	794,517
	4400 Ayudas sociales	1,000,000.00	794,517.40	794,517.40

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

## 6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015

**Cuadro 63. Estado de Situación Financiera comparativos, al 31 de diciembre 2014-2015 (Pesos)**

Denominación	2015	2014	Variación	
<b>Activo</b>				
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	3,552,632	20,332,987	-16,780,355	1/
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	525,628	688,904	-163,276	2/
<b>Total del activo</b>	<b>4,078,260</b>	<b>21,021,891</b>	<b>-16,943,631</b>	
<b>Pasivo</b>				
Pasivo Circulante	3,552,633	20,955,624	-17,402,991	3/
<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,552,633</b>	<b>20,955,624</b>	<b>-17,402,991</b>	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>				
Hacienda Pública /Patrimonio	525,627	66,267	459,360	4/
<b>Total Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>525,627</b>	<b>66,267</b>	<b>459,360</b>	
<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>4,078,260</b>	<b>21,021,891</b>	<b>-16,943,631</b>	

Fuente: Elaborado por el CONAPRED, con base en la información de los registros contables al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Notas:

1/ Corresponde a las obligaciones de pago a terceros, además de los ingresos por recibir por parte de la SHCP.

2/ Es resultado de la depreciación anual del activo fijo.

3/ La variación obedece a las obligaciones pendientes de pago (Proveedores, Retención de impuestos, Retención de cuotas obreras del IMSS, entre otras) y que al 31 diciembre de 2015 y 2014 se encuentran debidamente contabilizadas.

4/ La variación corresponde al resultado del ejercicio, el cual se compone por la depreciación del activo fijo y la cancelación de saldos de pasivos de ejercicios anteriores.

**Cuadro 64. Flujo de efectivo productoras de bienes y servicios, 2015 (Pesos)**

INGRESOS	Monto	EGRESOS	Monto
Total de recursos	148,380,358	Total de recursos	148,380,358
Disponibilidad inicial		Gasto corriente	148,380,358
Corrientes y de capital		Servicios personales	57,336,663
Venta de bienes	-	De operación	88,356,562
Internas		Pensiones y jubilaciones	
Externas		Subsidios	
Venta de servicios	-	Otras erogaciones	2,687,133
Internas		Inversión física	
Externas		Bienes muebles e inmuebles	
Ingresos diversos	-	Obra pública	
Productos financieros		Subsidios	
Otros		Otras erogaciones	
Venta de inversiones	-	Inversión financiera	
Recuperación de activos físicos		Costo financiero	

**Cuadro 64. Flujo de efectivo productoras de bienes y servicios, 2015  
(Pesos)**

INGRESOS	Monto	EGRESOS	Monto
Recuperación de activos financieros		Intereses, comisiones y gastos de la deuda	
Ingresos por operaciones ajenas	-	Internos	
Por cuenta de terceros		Externos	
Erogaciones recuperables		Egresos por operaciones ajenas	
Subsidios y apoyos fiscales	148,380,358	Por cuenta de terceros	
Subsidios	-	Erogaciones recuperables	
Corrientes		Suma de egresos del año	148,380,358
De capital		Enteros a la tesorería de la federación	
Apoyos fiscales	148,380,358	Ordinarios	
Corrientes	148,380,358	Extraordinarios	
Servicios personales	57,336,663	Disponibilidad final	
Otros	91,043,695		
Inversión física			
Intereses, comisiones y gastos de la deuda			
Inversión financiera			
Amortización de pasivos			
Suma de ingresos del año	148,380,358		
Endeudamiento (o desendeudamiento) Neto			
Interno			
Externo			

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

## 6.4 Pasivos Contingentes 2015.

El registro de la cuenta de orden a la fecha, informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo, es de 32 juicios laborales, notificados al Consejo, cabe señalar que en 17 juicios el CONAPRED es tercero interesado<sup>23</sup>. El pasivo laboral de los laudos firmes en contra del Consejo es por la cantidad de \$30 393 317.14 (Treinta millones trescientos noventa y tres mil trescientos diecisiete pesos 14/100 M.N.). El importe mencionado fue obtenido con base en las prestaciones legales y extralegales demandadas por la parte actora en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y en consecuencia se condene al pago de dichas cantidades. Dichos montos son una apreciación respecto de la posible con-

<sup>23</sup> La figura de tercero interesado no refiere a que el Consejo haya sido demandado en un juicio, sin embargo, es llamado al mismo por la parte actora o la autoridad jurisdiccional pues consideran que puede existir un posible acto de discriminación y que el Consejo debe conocer del mismo. Cabe señalar que lo anterior no implica una erogación para el Consejo en pasivos laborales, pero sí de recursos humanos y horas trabajadas, ya que de no comparecer ante la autoridad requirente se corre el riesgo de que se hagan efectivas multas de carácter económico.

dena, en el supuesto de que los laudos fueren condenatorios y obliguen al cumplimiento del fallo actualizando el monto al momento del pago.

## **6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.**

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2015, el Consejo ha continuado de forma sistémica promoviendo las medidas para el uso eficiente de los recursos, por lo que a continuación se enlistan las siguientes:

- El CONAPRED, impulsó una Política Editorial a través de su Comité, en el cual se someten a consideración y aprobación las propuestas de impresión de libros y publicaciones que son necesarios para el cumplimiento de funciones sustantivas del Consejo, considerando para ello, que la impresión del tiraje sea estrictamente el necesario; y promover el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
- En materia de impresión y fotocopiado, el Consejo contrató los servicios con las mejores condiciones del mercado.
- Para efectos del uso de comunicaciones impresas, se promovió la reducción al mínimo necesario, así como el marcado de copias a otros funcionarios para su conocimiento.
- Se promovió la reducción de viáticos y pasajes, y se exhortó a considerar la importancia de la planeación y anticipación de las fechas de las comisiones oficiales, a fin de que se promueva la obtención de mejores tarifas en la adquisición de boletos de avión nacionales e internacionales.
- La contratación de servicios, así como la adquisición y arrendamiento de bienes, se realizaron en apego a contratos marco; adhesión a licitaciones públicas, adjudicaciones directas, entre otros procedimientos que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- El Consejo buscó privilegiar la realización de sus licitaciones públicas por medios electrónicos a través de CompraNet.
- Previo a la contratación en materia de TIC, se realizó la solicitud debidamente motivada y justificada, para su presentación ante el Órgano Interno de Control (OIC) en el CONAPRED y en su caso, la gestión de la autorización por parte de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP.

Asimismo, se establecieron al interior del Consejo medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, tales como:

- Campaña de concientización del uso racional de agua en el Consejo.
- Campaña de concientización del uso racional de energía eléctrica en el Consejo.
- Incrementar el uso de TIC.
- Racionalizar el uso de vehículos.
- Racionalizar el gasto en comunicación social.
- Promover el uso del correo electrónico.
- Promover la reducción en el consumo de papel.
- Promover la utilización de conferencias remotas, en las actividades del Consejo.

## 6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es el conjunto de elementos metodológicos para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, bajo los principios de verificación de su alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas sectoriales, y del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos y consiguientemente los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. En lo que respecta a los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del CONAPRED en 2015, se tuvo:

- Porcentaje de Promoción de la Cultura de la No Discriminación

En la elaboración y difusión de pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público para el método de cálculo se consideró un promedio de los impactos del CONAPRED en medios de comunicación que se tiene en prensa, radio, televisión e Internet, en este tenor se estableció como meta trimestral 450 impactos, lo que significó una meta anual de 1,800 impactos en promedio, durante 2015 se alcanzó 1,840 impactos lo que presentó un 2.2 por ciento más en relación a lo programado.

- Porcentaje de Gestiones de Orientaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas

Con este indicador se busca dimensionar los servicios iniciales que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al CONAPRED por cualquier vía. En caso de no surtirse la competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando, en su caso, ante la autoridad que pudiera atenderlo. Si de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenden actos de presunta discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, lo que se denomina Suplencia de Queja. En 2015, se realizaron 4,333 gestiones de orientación, que representan un 98.7 por ciento del total que se estimó realizar.

- Propuestas de acción pública en materia de igualdad y no discriminación

Referente a las propuestas de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación, durante 2015 se alcanzó un 0% de avance, las metas programadas presupuestadas no se realizaron debido a que se desarrollaron tareas de implementación del PRONAIND.

- Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el CONAPRED

En su diseño se analizaron e identificaron las acciones del Consejo que tiene en su programa de trabajo. Es monitoreado mensualmente a través del avance físico de metas y su análisis se retroalimenta con la misma periodicidad a las áreas del Consejo, para la toma de decisiones. Además de ser reportado a la Junta de Gobierno en sus sesiones. En 2015, se realizaron 305 acciones de las 305 acciones que se programaron, lo cual muestra un porcentaje de avance del 100.0 por ciento. Entre las acciones destaca la participación del Consejo en conferencias y foros de legislación y/o políticas públicas y actividades de trabajo en las entidades federativas.

**Cuadro 65. Evolución del Gasto Programable de 2015**  
(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto Anual Ejercido/Programado			Variación		Semáforo		Avance en % contra Modificado
	Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa	Menor gasto	Mayor gasto	
	( 1 )	( 2 )	( 3 )	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)			(6) = (3) / (2)
I.- Gasto Corriente	<b>150.9</b>	<b>148.4</b>	<b>148.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>			<b>100.0</b>
Servicios personales	59.5	57.3	57.3	0.0	0.0			100.0
Materiales y suministros	2.9	2.2	2.2	0.0	0.0			100.0
Servicios generales	87.5	86.2	86.2	0.0	0.0			100.0
Otras erogaciones	1.0	2.7	2.7	0.0	0.0			100.0
II.- Gasto de Capital								
Inversión Física								
Bienes muebles e inmuebles								
Obras públicas								
Otras erogaciones								
Inversión financiera								
III.- Operaciones ajenas netas								
Terceros								
Recuperables								
IV.- Total del Gasto	150.9	148.4	148.4	0.0	0.0			0.0

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

**Cuadro 66. Avance del gasto público por programa presupuestario 2015**  
(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura Programática (Denominación del programa)	Presupuesto Anual Modificado <sup>1/</sup>	Gasto Corriente		Gasto de Capital		Gasto Total		Variación		Semáforo	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa	Menor gasto	Mayor gasto
008	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	146.1	146.1	146.1			146.1	146.1	0.0	0.0%		
002	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1.1	1.1	1.1			1.1	1.1	0.0	0.0%		

**Cuadro 66. Avance del gasto público por programa presupuestario 2015**  
(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura Programática (Denominación del programa)	Presupuesto Anual Modificado <sup>1/</sup>	Gasto Corriente		Gasto de Capital		Gasto Total		Variación		Semáforo	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa	Menor gasto	Mayor gasto
001	0001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1.3	1.3	1.3			1.3	1.3	0.0	0.0%		
<b>TOTAL</b>			<b>148.4</b>	<b>148.4</b>	<b>148.4</b>			<b>148.4</b>	<b>148.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>		

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

Notas: AI se refiere a Actividad Institucional, PP a Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del PEF para el Ejercicio Fiscal 2015. P se refiere a Programado y E a Ejercido

<sup>1/</sup> No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando.

**Cuadro 67. Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META			SEMÁFORO	
	TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	DE ENERO A DICIEMBRE 2015			PORCENTAJE DE AVANCE
						PLANEADA	REALIZADA		
Pp CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL PEF								0.0%	0.0%
NO SELECCIONADOS EN EL PEF								0.0%	0.0%
P024	Estratégico	Porcentaje de Promoción de la Cultura de la No Discriminación	El indicador muestra el posicionamiento del CONAPRED en los medios de comunicación, a través de la medición de los impactos que tienen los diferentes instrumentos en la Estrategia de Comunicación Social	Porcentaje	Anual	1800	1840	102.2%	
P024	Estratégico	Porcentaje de Gestiones de Orientaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas	El indicador mide el porcentaje de gestiones de orientaciones otorgadas a las personas peticionarias que se acercan al Consejo, a quienes se les proporciona orientación sobre un posible acto de discriminación con respecto al total de quejas recibidas en el Consejo	Porcentaje	Semestral	4389	4333	98.7%	
P024	Estratégico	Porcentaje de propuestas de acción pública en materia de igualdad y no discriminación	El indicador mide el número de propuestas de acción pública en materia de no discriminación que son retomadas por otras instituciones y que tienen el objetivo de orientar a las autoridades como sujetos obligados en el cumplimiento de los compromisos en materia del derecho a la no discriminación	Porcentaje	Anual	2	0	0.0%	
P024	Gestión	Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	El indicador mide las acciones que se realizan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos establecidos por este Consejo	Porcentaje	Trimestral	305	305	100.0%	

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR- Evaluación del Desempeño)

### Cuadro 68. Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su MIR

Programa Presupuestario Seleccionado

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	CLAVE Pp	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	EJERCIDO 2014	PRESUPUESTO ANUAL 2015 MODIFICADO	DE ENERO A DICIEMBRE 2015		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
					PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ABS.	REL.	MENOR GASTO	MAYOR GASTO
8	PO24	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	108.8	154.1	146.1	146.1	0.0	0.0	00	00

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

NIVEL DE OBJETIVO	TIPO	INDICADORES DE DESEMPEÑO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODO Y VALOR DE LA LINEA BASE	META		DIFERENCIA ABSOLUTA	SEMÁFORO
		NOMBRE	DEFINICIÓN				ENERO - DICIEMBRE 2015			
							PLANEADA	REALIZADA		
Fin	Estratégico	Porcentaje de Promoción de la Cultura de la No Discriminación	El indicador muestra el posicionamiento del CONAPRED en los medios de comunicación, a través de la medición de los impactos que tienen los diferentes instrumentos en la Estrategia de Comunicación Social. El indicador mide el porcentaje de gestiones de orientaciones otorgadas a las personas	Porcentaje	Anual	2011 (83%)	1,800	1,840	40	
Propósito	Estratégico	Porcentaje de Gestiones de Orientaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas	peticionarias que se acercan al Consejo, a quienes se les proporciona orientación sobre un posible acto de discriminación con respecto al total de quejas recibidas en el Consejo. El indicador mide el número de propuestas de acción pública en materia de no discriminación que son retomadas por otras instituciones y que tienen el objetivo de orientar a las autoridades como sujetos obligados en el cumplimiento de los compromisos en materia del	Porcentaje	Semestral	2012(110%)	4,389	4,333	-56	
Componente	Estratégico	Porcentaje de propuestas de acción pública en materia de igualdad y no discriminación	El indicador mide las acciones que se realizan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos establecidos por este Consejo	Porcentaje	Anual	2011 (100%)	2	0	-2	
Actividad	Gestión	Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación		Porcentaje	Trimestral	2007 (176%)	305	305	0	

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SI@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH"(Módulo PbR- Evaluación del Desempeño)

PP = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del PEF para el Ejercicio Fiscal 2015.

### Seguimiento Batería de Indicadores del Consejo

El CONAPRED, a partir del año 2007, en coordinación con la SFP y la SEGOB, estableció una batería de indicadores que constituyen medidas que, ubicadas dentro de un contexto, proporcionan información sobre dónde se está y hacia dónde se quiere llegar. De igual manera, permite, de ser el caso, establecer medidas correctivas, preventivas y de mejora que permitan alcanzar los resultados planeados.

En el periodo de enero a diciembre de 2015, se dio seguimiento a la Batería de Indicadores, el cual se realiza a través del monitoreo de 14 indicadores, mismos que reportan las áreas del CONAPRED y que permiten determinar el porcentaje de avance o cumplimiento a la fecha de corte. Es conveniente mencionar que cuatro indicadores<sup>24</sup> de esta batería están comprometidos en la MIR del CONAPRED.

<sup>24</sup> El reporte de estos indicadores se encuentra en el apartado anterior "Sistema de Evaluación del Desempeño"

## Cumplimiento 2015

- Entidades federativas con ley local para prevenir y eliminar la discriminación

Respecto a que las entidades federativas y el Distrito Federal cuenten con una Ley Local para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 30 entidades federativas cuentan con una ley, restando únicamente Nuevo León, y Tabasco.

En lo que se refiere a la armonización de esos ordenamientos jurídicos al artículo 1o Constitucional al combatir y eliminar actos de discriminación, el Consejo emitió su visto bueno con relación a la última versión enviada de la iniciativa de Ley, así en marzo de 2015, el estado de Morelos aprobó la nueva Ley Antidiscriminatoria totalmente armonizada a dicho artículo. En este mismo tenor, el Consejo sostuvo una reunión con Diputadas del estado de Durango para impulsar la reforma de dicho estado en el mismo sentido.

- Porcentaje de dependencias y entidades paraestatales de la APF que cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus reglamentos internos y/o códigos de conducta

El número de dependencias y entidades paraestatales de la APF que incorporan explícitamente alguna cláusula antidiscriminatoria en sus códigos de conducta fueron 149 por lo que el 69 por ciento de un total de 216 entidades de la APF ya cuentan con dicha cláusula.

- Atención a solicitudes de opiniones legislativas y de instrumentos internacionales.

En la emisión de opiniones legislativas y de instrumentos internacionales con relación a los proyectos de reformas en la materia, durante 2015 se emitieron 55 opiniones legislativas de las 60 solicitadas, lo que representa el 91.7 por ciento.

- Efectividad de la Campaña de Difusión Institucional del CONAPRED

En lo referente a promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación se midió el nivel de impacto que generó la Campaña Institucional del CONAPRED en cuanto a la cobertura y recordación en la población objetivo. Durante 2015 se llevaron a cabo cuatro campañas:

- » Campaña “Población Afromexicana Versión: Auto adscripción”.- Realizada en colaboración con la SEGOB, con el lema “Soy Afro, me reconozco y cuento”, buscó la autoidentificación de las personas como afromexicanas y reconocer la aportación histórica, económica, cultural, y social que han hecho al país, así como respetar y promover sus derechos humanos. Los resultados en redes sociales fueron: el hashtag de #SoyAfro logró 229,164 impresiones; y un alcance de 93,119 cuentas; se difundieron cinco diseños (memes) para Facebook con un total de 12,179 impactos.
- » Campaña “#SinTags”. La Discriminación no nos define”.- Con el objetivo de sensibilizar a las y los adolescentes a través de historias cercanas a ellos sobre la discriminación con el fin de generar una cultura de la no discriminación; la campaña arrojó que el 92 por ciento de las(os) entrevistados consideran que la discriminación en México es grave o muy grave. Un poco más de la mitad (54 por ciento) dijo haber discriminado alguna vez en su vida. El 83 por ciento de las personas entrevistadas ha llevado a cabo alguna vez o ha sufrido ciberbullying.

- » Campaña “Xenofobia”. Versión: Personas migrantes.- Con el lema “Los prejuicios son su carga”, la campaña busco incidir en la percepción social de que las personas migrantes nacionales y extranjeras tienen los mismos derechos, los cuales deben de ser respetados al igual que el de todas las persona. El nivel de compromiso de los usuarios que la campaña generó fue de 5.63 por ciento; siendo las publicaciones con mayor aceptación las citas de celebridades y los testimoniales. En Twitter con el *hashtag* #XeNofobia se obtuvo de forma orgánica un total de 5 033 587 impresiones y 3 218 950 cuentas alcanzadas.
- » Campaña “Trabajadoras del hogar”. Versión: Trabajo Digno.- La campaña en pro de las Trabajadoras del Hogar con el lema “Por un trabajo doméstico justo” tuvo como objetivo sensibilizar a empleadoras y empleadores con el fin de revalorar y reconocer los derechos de los y las trabajadoras del hogar. El nivel de compromiso de los usuarios que la campaña generó fue de 3.19 por ciento, siendo el género predominante el femenino, con un 74 por ciento y el rango etario que sobresale, en ambos géneros fue de los 18 hasta los 34 años. Las publicaciones con mayor aceptación fueron aquellas compuestas por datos duros con imágenes de trabajadoras del hogar.

- Acciones de incidencia en la prevención y eliminación de la discriminación, derivado de los compromisos en los instrumentos vinculatorios.

El número acciones realizadas y derivadas de los compromisos asumidos en los instrumentos vinculatorios alcanzó el 50 por ciento de avance. Debido a que en 2015 el número de acciones comprometidas fueron seis y se realizaron tres.

- Instancias Públicas, Privadas y Sociales que implementan la Estrategia

Este indicador sufrió adecuaciones ya que a partir del 1 de enero de 2015 se tomó la decisión de no realizar más registros para la aplicación de la Guía de Acción ICI en razón de la elaboración y entrada en vigor de una nueva estrategia en materia de igualdad, inclusión y no discriminación en los espacios laborales de los sectores públicos, privados y sociales: la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

En el marco del nuevo instrumento, se realizó una prueba piloto de certificación en 16 centros de trabajo, en el periodo que comprende del 28 de mayo al 16 de junio de 2015. Inicialmente se tenían contempladas 15 instancias por que se reflejó un avance de cumplimiento del 106.7 por ciento. Cabe mencionar que la prueba permitió verificar la efectividad del procedimiento de certificación, así como recabar los comentarios de los centros de trabajo participantes sobre los documentos y sobre los requisitos de auditoría, a fin de efectuar las modificaciones pertinentes y contar con un instrumento más efectivo.

- Efectividad del Procedimiento Conciliatorio

De los 977 expedientes concluidos calificados como presunto acto de discriminación en 2015 se concluyeron 715 mediante procedimientos conciliatorios y durante el trámite, es decir el 72.8 por ciento de los expedientes concluidos conlleva a resultados favorables para el quejoso.

- Radicación de denuncias

Se observa que el nivel de concentración de las denuncias presentadas por presuntos actos discriminatorios sigue estando en el área metropolitana respecto al resto del país; en 2015 se tuvo que 829 denun-

cias fueron radicadas fuera del área metropolitana, en relación a las 1,621 denuncias presentadas, lo que representa un porcentaje del 51.1 por ciento, es decir el 48.9 por ciento de las denuncias recibidas en el CONAPRED aún se concentran en el área metropolitana del país.

- Satisfacción por los Servicios Proporcionados

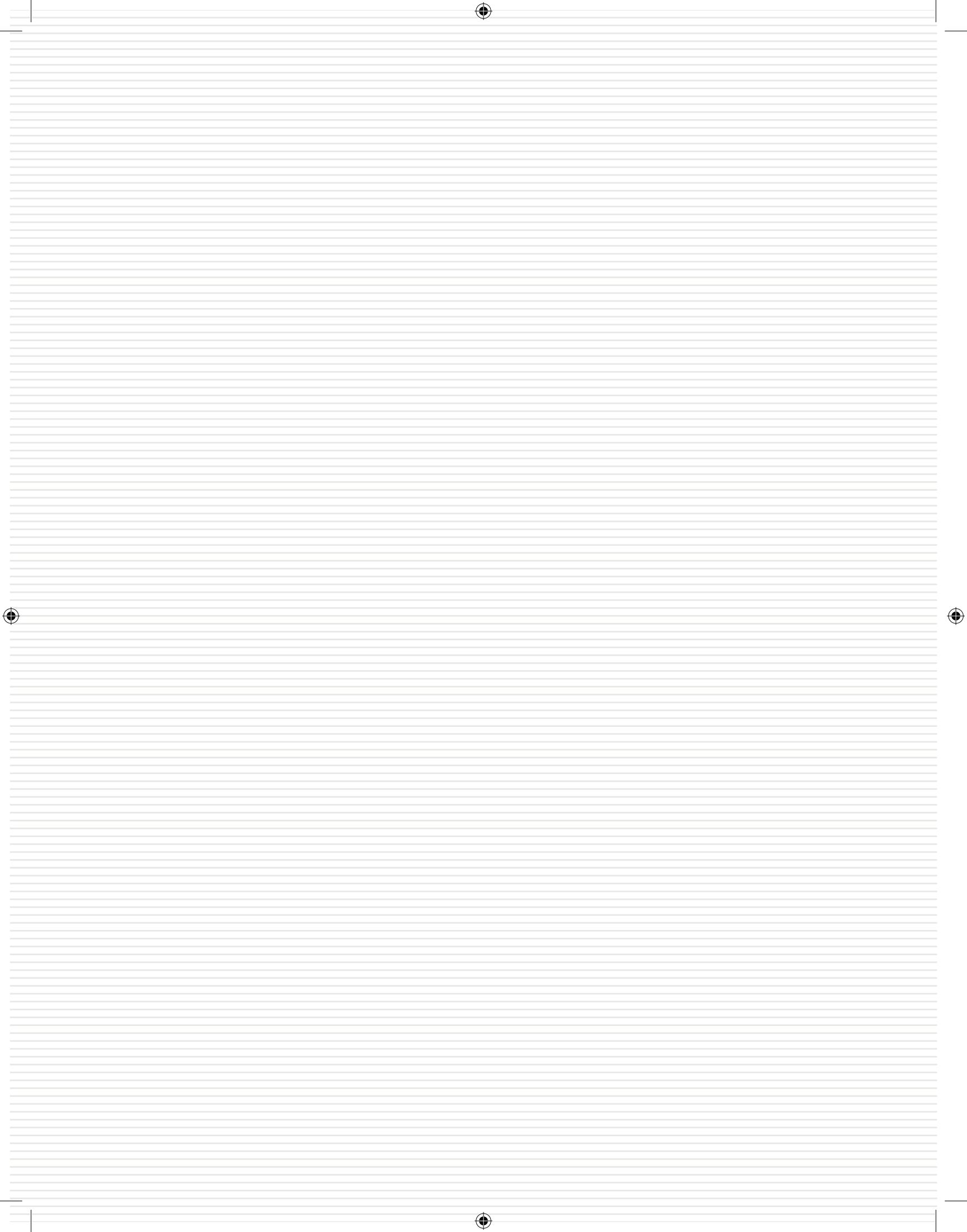
Es importante tener en cuenta la percepción de las personas que realizaron alguna gestión en la DGAQ, durante 2015 las personas que realizaron alguna gestión en la DGAQ otorgaron en promedio un porcentaje del 93.3 por ciento, cifra que refleja el nivel de satisfacción en la atención, cabe mencionar que la calificación más alta se alcanzó en el cuarto trimestre donde las personas que acudieron al Conapred determinaron un nivel de satisfacción del 95 por ciento.

- Conocimiento de la ciudadanía de actos discriminatorios

En 2015 se tuvo que de 1,336 expedientes concluidos, 977 expedientes fueron calificados como presuntos actos de discriminación, lo que representa un 73.1 por ciento; es decir, tan solo el 26.9 por ciento de los casos que la ciudadanía denuncia no corresponde a presuntos actos de discriminación. Lo que permite expresar que en el imaginario colectivo se tiene con mayor claridad lo que se refiere a un acto discriminatorio.



## 7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES



## 7.1 Recursos Materiales

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Al 31 de diciembre de 2015 el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la LAASSP, es de \$79 768 540.50 (Setenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos 50/100 M. N.), del cual se ejerció el 64.58 por ciento.

A continuación, se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas con cargo al presupuesto modificado autorizado 2015, que han sido formalizados con instrumentos jurídicos, conforme al formato de la SFP correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

**Cuadro 69. Tipo de procedimiento y monto de contratación formalizado conforme a la LAASSP, 2015 (Miles de Pesos)**

Tipo de procedimiento	Miles de pesos
Licitación Nacional e Internacional	5,323,606.22
Artículo 1° 5to. párrafo	8,426,428.74
Artículo 41 Invitación a 3 o adjudicación directa (casos de excepción)	17,012,191.31
Artículo 42 Invitación a 3 o adjudicación directa (no exceda el 30%)	20,754,507.17
<b>Total</b>	<b>51,516,733.44</b>

**Cuadro 70. Cálculo y determinación del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, 2015 (Pesos)**

UNIDAD DE NORMALIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (pesos)**

Dependencia o Entidad: **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN** Periodo: Enero-Diciembre 2015

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo cuarto del art. 1 de la Ley)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO						LICITACIÓN PÚBLICA (Arts. 20, 26 Bis y 28 de la Ley)
				ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41				
		(A)	(B)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (C)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (D)	PATENTE (E)	COSTOS ADICIONALES (F)	MARCA DETERMINADA (G)	OTROS (H)	(I)
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,956,140.74	245,411.13	1,428,208.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	276,748.14	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	153,749.12	0.00	116,299.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	24,007.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	291,214.00	0.00	228,491.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	189,290.82	0.00	98,707.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	55,835.33	0.00	52,730.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,946,886.00</b>	<b>245,411.13</b>	<b>2,210,437.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepción el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	2,531,796.35	632,000.00	787,325.68	1,885,939.95	0.00	0.00	0.00	0.00	468,201.50
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepción las partidas 321 y 322)	8,982,408.83	0.00	588,084.03	1,841,476.80	83,355.28	0.00	0.00	1,372,716.68	4,668,064.72
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	40,001,398.83	5,549,274.34	6,910,072.78	406,000.00	88,096.38	0.00	0.00	3,617,327.05	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepción las partidas 341, 343 y 349)	543,321.47	0.00	391,933.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepción la partida 351)	3,204,666.60	0.00	590,456.71	279,580.95	416,028.62	0.00	0.00	156,000.00	187,340.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,800,000.00	1,999,743.27	1,449,904.00	1,116,000.00	150,000.00	0.00	0.00	3,128,667.30	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepción las partidas 375 a 379)	1,801,863.19	0.00	1,480,000.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales	10,856,099.45	0.00	679,296.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>76,821,654.90</b>	<b>8,181,017.61</b>	<b>12,877,072.29</b>	<b>5,666,997.70</b>	<b>737,480.28</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,274,711.03</b>	<b>5,323,606.22</b>
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepción el concepto 5800)</b>										
	<b>TOTAL</b>	<b>79,768,540.50</b>	<b>8,426,428.74</b>	<b>15,087,509.47</b>	<b>5,666,997.70</b>	<b>737,480.28</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,274,711.03</b>	<b>5,323,606.22</b>

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley:  $\frac{C+D+X}{A}$  que será igual o menor a 30% **26.02%** Porcentaje restante integrado por  $\frac{B+E+F+G+H+I+X}{A}$  que será mayor o igual a 70% **38.56%**

AD - 1 Noviembre de 2001  
Reactualización: Enero de 2011  
Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 10 de junio y 19 de noviembre de 2010.

## Consumo de Agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el ejercicio fiscal 2015, se pusieron en marcha las siguientes acciones.

- Supervisión diaria de las instalaciones sanitarias del inmueble para detectar y atender las fugas de agua, y verificación de las llaves de los lavabos y de los mingitorios para que no se encuentren abiertas.
- Vigilancia periódica del estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado, para evitar derrames por el rebosadero o por las válvulas.
- Recomendaciones de no utilizar el excusado como “basurero líquido”, sugiriendo al personal que lo deposite en el cesto para la basura.
- Campañas de concientización del uso y ahorro del agua, así como mantener contacto constante con el personal del Consejo para que se reporten de fugas de agua, y sean atendidas de forma inmediata.

En 2015, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro 71. Comparativo del consumo de agua, 2015**

Bimestre	2014		2015		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Primer	22,256	305,097	38,794	497,370	16,538	192,273
Segundo	29,413	403,210	42,610	540,460	13,197	137,250
Tercer	36,169	495,825	50,444	628,910	14,275	133,085
Cuarto	37,424	513,029	51,741	643,560	14,317	130,531
Quinto	38,195	523,599	42,502	539,240	4,307	15,641
Sexto	37,935	503,250	40,881	520,940	2,946	17,690
<b>Total</b>	<b>201,392</b>	<b>2,744,010</b>	<b>266,972</b>	<b>3,370,480</b>	<b>65,580</b>	<b>626,470</b>

Debido a problemas en las instalaciones hidráulicas: cisterna, bombas de agua y tinacos; así como a obras de mantenimiento en las áreas comunes del edificio el consumo de agua se incrementó en 2015, frente al consumo realizado en mismo periodo de 2014; para solucionar esta situación se dio mantenimiento correctivo a instalaciones hidráulicas y llevó a cabo el destape y desazolve de los inodoros y mingitorios.

## Consumo de Energía

Durante 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones encaminadas a la generación de Ahorro en Energía:

- Recomendar a todo el personal de usar el elevador sólo cuando se tenga que subir o bajar más de dos pisos.
- Supervisión de la instalación eléctrica para la detección de balastos, lámparas y apagadores inservibles, con la finalidad de ser cambiados por material nuevo.
- Sugerir a los trabajadores del Consejo el no encender lámparas en lugares desocupados o en los lugares que cuenten con suficiente luz natural.

- En espacios que requieren mantener encendidas más de cuatro horas al día la iluminación, utilizar lámparas fluorescentes compactas, permiten un ahorro del 74 por ciento y duran hasta 10 veces más que los focos incandescentes.
- Apagar el monitor cuando no se utiliza.
- Concientizar al personal para que los contactos para la corriente controlada solo sean utilizados para el equipo de cómputo.
- En el recorrido de las 18:30 hrs. del personal de Policía por las instalaciones del Consejo, revisaron que las luces de las oficinas y áreas comunes que ya no estuvieran en uso, se encontraran apagadas.
- Se realizaron servicios de mantenimiento técnico a la subestación eléctrica y a la planta de energía del CONAPRED.

**Cuadro 72. Comparativo del consumo de energía eléctrica, 2015**

Mes	2014		2015		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	56,762	25,128	46,421	22,820	-10,341	-2,308
Febrero	61,904	26,979	41,381	22,983	-20,523	-3,996
Marzo	59,915	27,365	43,772	23,769	-16,143	-3,596
Abril	53,859	26,662	36,153	23,119	-17,706	-3,543.0
Mayo	58,663	29,040	36,438	23,333	-22,225	-5,707.0
Junio	54,610	27,267	35,045	23,387	-19,565	-3,880.0
Julio	47,763	31,024	39,807	27,600	-7,956	-3,424
Agosto	53,209	36,214	40,494	28,200	-12,715	-8,014
Septiembre	50,493	33,827	45,081	27,939	-5,412	-5,888
Octubre	50,765	33,716	41,470	20,064	-9,295	-13,652
Noviembre	60,460	40,590	43,326	28,876	-17,134	-11,714
Diciembre	38,488	25,839	35,684	23,497	-2,804	-2,342
<b>Total</b>	<b>646,891</b>	<b>363,652</b>	<b>485,072</b>	<b>295,587</b>	<b>-161,819</b>	<b>-68,065</b>

Las medidas efectuadas, implicaron un 18 por ciento de reducción en el consumo de energía eléctrica lo que reflejó en un ahorro de 68 065 kw/h y 161 819 pesos en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en comparación con el consumo de mismo periodo de 2014.

## Flota Vehicular

En 2015 se realizaron las siguientes acciones para el control de la flota vehicular:

- Se estableció un control de entradas y salidas de los vehículos oficiales, de forma física y electrónica, en el que se registra el kilómetro de cada vehículo al inicio y al final de cada comisión logrando tener más precisión del gasto del combustible; así como, de los traslados diarios.
- La bitácora de rendimiento de gasolina se aplica en cada una de las unidades que conforman el parque vehicular en la cual se consideran datos como son fecha de la carga de gasolina lectura del odómetro, litros precio por litro, kilómetros recorridos e importe esto en forma genérica. Se cuenta con un formato para la carga del combustible donde se registran datos para el control del suministro mismo que

se contrasta con la información de la bitácora; información con la que se genera informes a instancias como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- El mantenimiento preventivo se programó antes de cada verificación vehicular de contaminantes.
- Mantenimiento correctivo, este se aplica con la reparación conforme al diagnóstico previo del taller mecánico autorizado con la finalidad de no pagar altos costos por unidad.
- Bitácoras para el control individual de las unidades oficiales.
- Se establecieron rutas con la finalidad de optimizar tiempos y gasolina de los vehículos.
- Se implementaron tarjetas para el suministro de gasolina para los vehículos del Consejo, mejorando el control del recurso destinado a la compra de combustible.

**CUADRO 73. Comparativo del consumo de gasolina, 2015**

Mes	2014		2015		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Diferencia (pesos)	Diferencia (litros)
Enero	11,087	900	12,614	930	1,527	30
Febrero	6,998	564	13,897	1,024	6,899	460
Marzo	21,200	1,696	14,080	1,003	-7,120	-693
Abril	22,000	1,747	16,565	1,180	-5,435	-568
Mayo	27,000.0	2,129	13,113	934	-13,887	-1,196
Junio	9,500	744	18,797	1,339	9,297	595
Julio	13,506	1,050	18,378	1,309	4,872	259
Agosto	16,371	1,264	15,847	1,128	-525	-136
Septiembre	7,879	604	13,923	992	6,045	387
Octubre	16,600	1,264	13,552	965	-3,048	-299
Noviembre	8,800	666	23,042	1,641	14,242	975
Diciembre	7,981	566	15,801	1,153	7,820	588
<b>Total</b>	<b>168,921</b>	<b>13,195</b>	<b>189,608</b>	<b>13,597</b>	<b>20,686</b>	<b>402</b>

Como se muestra en el Cuadro 73, el consumo de gasolina se redujo en el periodo de enero a mayo de 2015 en comparación con el consumo del año 2014, para el segundo semestre el incremento de eventos y reuniones que se sostuvieron incrementó el consumo.

Archivo de concentración

Durante 2015, se trabajó la propuesta de actualización anual del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)<sup>25</sup> integrando nuevas secciones y series documentales, derivado de las reuniones de trabajo con los Responsables de Archivo de Trámite (RAT). El catálogo se presenta en el Comité de Información y en febrero de 2016 para su posterior envío al Archivo General de la Nación en espera de su validación u observaciones.

La asesoría y capacitación fueron impartidos a 30 servidores públicos, entre RAT's y personal de apoyo en tareas archivísticas en cinco reuniones realizadas por Unidad Administrativa, atendiendo las necesidades de acuerdo a la tipología documental y funciones que realizan, para la adecuada aplicación de los procesos que implican la transferencia documental primaria. Así mismo para el llenado de las cédulas de identificación y valoración documental.

<sup>25</sup> Acorde a la metodología establecida y en apego al Instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental

Se confirmó el “Catálogo de Firmas del personal autorizado para solicitar la consulta o préstamo de expedientes” para solicitar expedientes en el Archivo de Concentración, en base al numeral 6.8.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivo. Y se proporcionó el servicio de consulta y/o préstamo de expedientes a las áreas del Consejo.

Se ejecutó el “Programa de acción para la alineación de la documentación de archivo de trámite para la regulación de las transferencias primarias al archivo de concentración” para la preparación de recepción de transferencias documentales donde se hace hincapié a tres procesos: (Procesos progresivos, que se realizan durante todo el año)

- Capacitación y asesoría para el proceso de transferencia documental (reunión con RAT’s).
- Talleres para la alineación documental (expurgo, ordenación, clasificación, foliado, cosido e identificación de expedientes) aplicado a los RAT’s.
- Actualización del Catálogo de Disposición Documental como lo indica el Lineamiento Sexto de los Lineamientos Generales Para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
- Se capacitó para el llenado de los formatos de carátula de identificación de expedientes, inventario de transferencias primarias, vale de préstamos, etiqueta de identificación de expediente y caja; y se difundió el respectivo instructivo de llenado, de acuerdo con los Lineamientos generales para la organización y conservación de archivos de las Dependencias y Entidades de la APF y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Se ejecutó el Programa de acción, cuyo objetivo era estabilizar y uniformar los procesos de transferencias documentales de Archivo de Trámite a Archivo de Concentración, en donde se cumplió con lo siguiente:

- Calendario de Transferencias Documentales (32 transferencias realizadas).
- Aplicación de Criterios de Transferencia Documental, bajo la cultura archivística proporcionada en los talleres y asesorías.
- Aplicación del Proceso de Transferencia Documental primaria bajo el marco legal vigente.
- Identificación de series documentales que por su vigencia en el CADIDO fueron transferidos al Archivo de Concentración.

Se continuó con la actualización del inventario Topográfico del Archivo de Concentración que contiene 19,000 expedientes aproximadamente.

Para optimizar la recuperación y ubicación de los expedientes, y proporcionar de manera eficiente el servicio de consulta y/o préstamo, se reubicaron 1 400 ml de documentación por Unidad Administrativa y cronológicamente en los pasillos y estantería del local de archivo, de acuerdo a las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la APF y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.

En cuanto a documentación sustantiva, se concluyó el proyecto de alineación documental (expurgo, ordenación, clasificación, foliado y cosido) de 6 000 expedientes de la Dirección General Adjunta de Quejas, supervisando que la documentación que cumpliera su ciclo de trámite de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental fuera transferida al Archivo de Concentración para su conservación precautoria hasta cumplir con su vigencia total. Así mismo, se apoyó en la alineación de la documentación generada por las diversas Unidades Administrativas del Consejo.

Durante 2015 se elaboraron inventarios de baja documental, y la valoración documental secundaria (valores testimoniales, evidenciales e informativos) para proceder a efectuar los inventarios de transferencia documental secundaria de los expedientes que contienen valor histórico como son los expedientes de Quejas y Reclamaciones.

De igual manera se coordinó y se tuvo una coparticipación en el proceso de Transferencia Documental Primaria, de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas al Departamento de Archivo de Concentración del Consejo, contemplando las vigencias documentales en ambas etapas del Ciclo Vital de Archivos.

Se participó en los Seminarios, Congresos y Reuniones anuales de la APF encaminadas a la uniformidad de procesos. Así mismo se adquirió la voz y voto dentro del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal.

## 7.2 Nómina e Informática

### Nómina

En materia de nóminas, se realizó el cálculo y pago oportuno de las mismas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tienen derecho las y los empleados del CONAPRED, de conformidad con el PEF autorizado para el ejercicio presupuestal de 2015, y el Manual de Percepciones de la APF vigente.

Derivado de lo anterior, se realizó en los tiempos establecidos por el Sistema de Administración Tributaria, el IMSS, el INFONAVIT, el Sistema de Ahorro para el Retiro, así como el 3 por ciento del Impuesto sobre Nómina Local, los enteros correspondientes.

Se realizaron los enteros a la aseguradora adjudicada, las retenciones correspondientes a Seguro de Separación Individualizado, Potenciación de Gastos Médicos Mayores y Potenciación de Seguro de Vida.

Se realizó la cuantificación y clasificación de 413 incapacidades para la actualización anual de siniestralidad.

Se emitieron las constancias de percepciones y retenciones del personal del CONAPRED del ejercicio fiscal 2014, determinando el ajuste anual, en aquellos casos que estipula la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para las y los empleados que hubieran obtenido ingresos menores a \$400 000.00, además de permanecer el año completo en la Institución.

Se realizó el cálculo y la dispersión de pagos por Honorarios Asimilados a Salarios de acuerdo al calendario establecido.

En cuanto al Sistema Integral de Información (SII), en materia de servicios personales, se reportó oportunamente el avance del presupuesto autorizado.

Se reportó a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la información relativa a prestaciones a favor de servidoras y servidores públicos de la APF.

Timbrado de Recibos de Nómina en el Sistema NOI V 7.0.

## Informática

Durante el 1 de enero y el 30 de julio de 2015, en lo que respecta a las tecnologías de la información del Consejo se elaboraron estudios de factibilidad para continuar con el servicio de telefonía y la contratación del servicio para arrendamiento de infraestructura, la contratación del software con *Microsoft* y para el servicio de mantenimiento de *Alephino*.

Con la finalidad de dar continuidad a los servicios básicos como la telefonía convencional, internet, o bien, el equipamiento de red adecuado, tales como, teléfonos, switches, conmutador, firewall de seguridad perimetral, se renovó el servicio de telefonía, y el arrendamiento de servidores de datos del Consejo, estos últimos permiten al CONAPRED tener continuidad en servicios, tales como la página web y sistemas.

Dentro del contrato marco entre la SFP y *Microsoft*, se contrató la paquetería Microsoft Windows y Microsoft Office, así como servicios productivos como el correo electrónico, el servicio de mensajería, y el espacio virtual de almacenamiento de 1 Tb por usuario. Lo anterior implicó la instalación del software Microsoft Office 365 y la configuración del correo electrónico en todos los equipos del personal del Consejo. Se realizó la migración de los servicios de telefonía y equipamiento de la red local del inmueble. Instalando la red inalámbrica en el edificio del CONAPRED.

En lo que refiere al desarrollo e implementación de sistemas:

- Se desarrollaron sistemas para el control de Papelería y manejo de inventarios,
- Se revisó y adecuó el Sistema de Quejas, conforme a la solicitud del área usuaria del Sistema.
- Se participó en la instalación del sistema de Documentación, a través del convenio que se tiene con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Durante 2015 se dio mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, y se contrató la póliza de mantenimiento para los sistemas COI y NOI, garantizando la continuidad en caso de alguna eventualidad. Se atendieron los requerimientos de información para el OIC en los informes trimestrales de la vertiente 7, de las bases de colaboración y los compromisos establecidos en el marco del Control Interno Institucional.

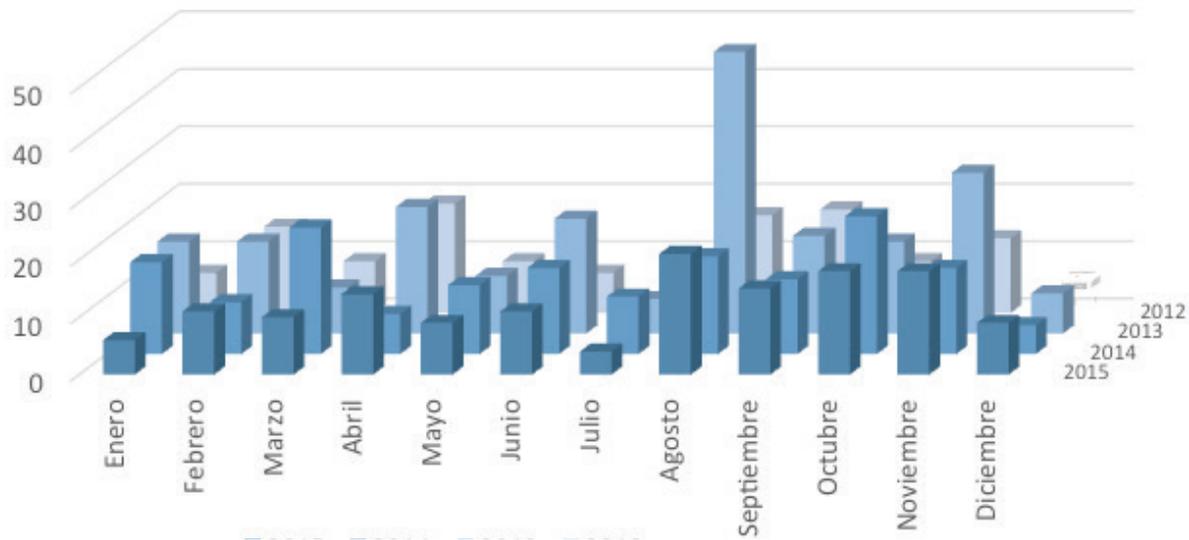
Así como la elaboración de formatos MAAGTICSI para el cumplimiento de la obligación de la entidad.

Finalmente se atendió y asesoró al personal del Consejo sobre diferentes temas relacionados con las tecnologías de la información.

### 7.3 Oficina de Enlace IFAI

Durante el 2015, la Unidad de Enlace para la transparencia del CONAPRED, recibió a través de la herramienta informática denominada INFOMEX un total de 146 solicitudes de información, de estas se otorgó respuesta a 142 en un promedio de 15 días hábiles, quedando una en trámite. Asimismo, se interpusieron tres Recursos de Revisión, esto ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). De los tres Recursos interpuestos, el INAI resolvió modificar la respuesta emitida a la solicitud de información 0441000004915, sobreseer el Recurso de Revisión referente a la solicitud 0441000005915, mientras el tercero aún se encuentra en proceso deliberativo.

**Gráfica 2. Comparativo mensual de recepción de Solicitudes de Información 2012- 2015**

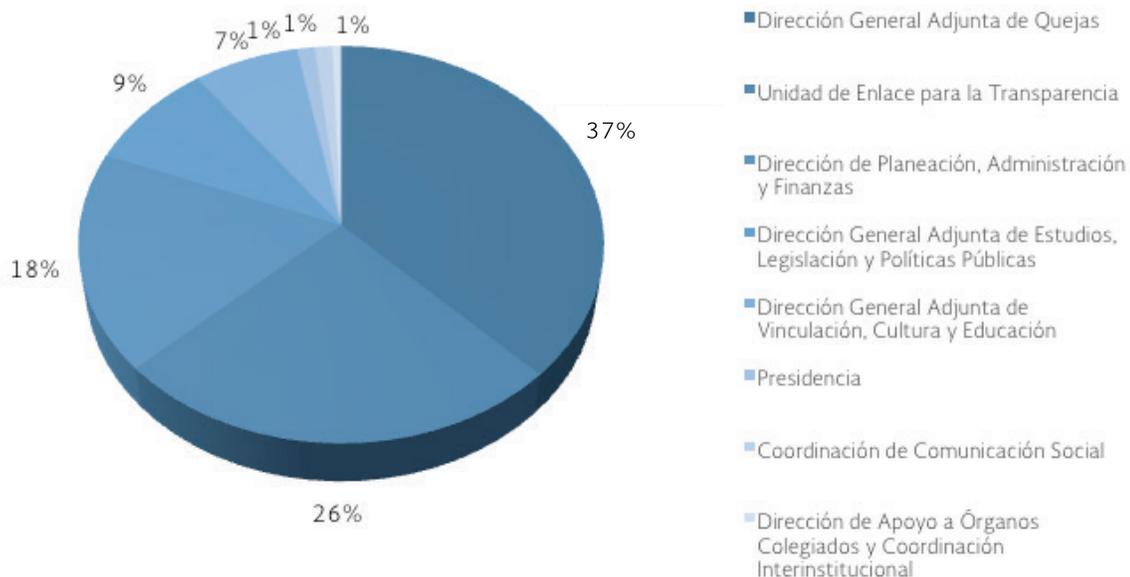


De las 142 solicitudes respondidas, 124 se remitieron por Internet mediante INFOMEX, 15 se desecharon por falta de respuesta del ciudadano al requerimiento de información adicional o por falta de pago; en dos la información estaba disponible públicamente y una más, no fue competencia de este Consejo.

Cabe resaltar que la unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue la Dirección General Adjunta de Quejas con 63, en segundo lugar la Unidad de Enlace con 43 y en tercer lugar Dirección de Planeación, Administración y Finanzas con 30.

Asimismo, a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas se le asignaron 15, seguida de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación con 12 solicitudes; a Presidencia y a la Coordinación de Comunicación Social dos y a la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional se le turno una petición de información durante este periodo.

**Gráfica 3. Porcentaje de solicitudes de información turnadas por Unidad administrativa 2015**



**Nota:** Es importante mencionar que el total de solicitudes turnadas no corresponde al total de solicitudes recibidas durante el periodo toda vez que, una solicitud, por la naturaleza de esta misma pudo haberse remitido a más de una unidad administrativa.

Durante 2015 las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información fueron: resultados de actividades sustantivas de este Consejo, estadísticas de quejas, servicios contratados y sobre presupuesto o avance financiero.

Por otra parte, a continuación se presenta una tabla referente al tiempo promedio en que otorgan respuesta a las solicitudes de información tanto las Direcciones Generales Adjuntas, como las Direcciones de Área.

**Cuadro 74. Tiempos de Respuestas a las solicitudes de información turnadas, 2015 (Días)**

No.	Unidad Administrativa	Promedio
1	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	14
2	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	13
3	Dirección General Adjunta de Quejas	11
4	Unidad de Enlace	8
5	Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	8
6	Presidencia	6
7	Dirección Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional	6
8	Coordinación de Comunicación Social	6

## Comité de Información

Durante 2015, el Comité de Información del CONAPRED sesionó cuatro veces: el 19 de enero, el 11 de marzo, el 26 de septiembre y el 19 de octubre; y emitió resoluciones relacionadas a la atención tanto a solicitudes de información (de los años 2014 y 2015), recursos de revisión y otros temas relevantes en materias de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable:

**Cuadro 75. Resoluciones, 2015**

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/02/2015	El Comité de Información aprueba por unanimidad los Índices de Expedientes Reservados.	Aprobación de Índices de Expedientes Reservados correspondientes al mes de diciembre de 2015.
ACI/03/2015	El Comité de Información aprueba por unanimidad los informes IFAI Fics. Anuales.	Aprobación y remisión de informes.
ACI/07/2015	El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información confidencial, de los datos personales contenidos en los expedientes de quejas y reclamaciones.	Por lo cual aprueba la versión pública de la Resolución del expediente de queja CONAPRED/DGAQR/403/II/NAY/Q301, relacionada con el Recurso de Revisión RDA 3330/14.
ACI/10/2015	El Comité de Información aprueba por unanimidad la clasificación del Índice de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre de 2015.	Con la finalidad de cargarlos al sistema informático diseñado por el INAI para tal efecto.
ACI/11/2015	El Comité de Información aprueba por unanimidad realizar un exhorto a las unidades administrativas con la finalidad de que se utilice un lenguaje más accesible en las respuestas otorgadas a las diferentes solicitudes de información que les sean turnadas por la unidad de Enlace.	Para garantizar el Derecho de Acceso a la Información.
ACI/12/2015	El Comité de Información aprueba por unanimidad las versiones públicas relacionadas con la Resolución emitida al Recurso de Revisión RDA 3613/15 por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal.	Requerida por el INAI en la Resolución emitida al Recurso de Revisión RDA 3613/15.

### Cuadro 75. Resoluciones, 2015

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/14/2015	El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información 0441000010015, requerido por la Dirección General Adjunta de Quejas.	Debido a que es necesario solicitar al Archivo de Concentración la información que ya se ha transferido con la finalidad de identificar aquella que contenga las características solicitadas lo que conlleva mayor operatividad de parte del personal de la Dirección General Adjunta de Quejas.
ACI/15/2015	El Comité de Información aprueba por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Información 2015.	Presentado por el personal de la Unidad de Enlace.

### Calificaciones

En el Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) se obtuvo un 94.12, en Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), se obtuvo un porcentaje de 82.5. Referente a las evaluaciones realizadas en los indicadores Respuestas a Solicitudes de Información (RSI) y Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), el INAI no realizó los cálculos.

### CUADRO 76. Comparativo de evaluaciones 2013-2015 (Calificaciones)

Indicadores	2013		2014		2015	
	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre	Primer Semestre	Segundo semestre
Obligaciones de Transparencia	98.60	93.54	85.18	84.03	94.12	94.12 <sup>1/</sup>
Respuestas a solicitudes de información	89.31	88.47	96.86	90.39	93.62	n.d. <sup>2/</sup>
Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento	97.50	75.00	90.00	64.68	100	82.5
Atención prestada por las Unidades de Enlace <sup>3/</sup>	10.00	9.84	9.80	n.d.	n.d.	n.d.
n.d. No disponible						
<sup>1/</sup> En caso del indicador ODT, el INAI considera la calificación del primer semestre de 2015 como la calificación anual de la Institución.						
<sup>2/</sup> En el caso del indicador RSI, no fueron calculados los indicadores para el segundo semestre, por parte del INAI						
<sup>3/</sup> En el caso del indicador AUE, el INAI no realizó el cálculo del indicador para 2015.						

### Informes INAI FICS anuales

Los Informes INAI FICS correspondientes al 2015, fueron al INAI mediante el sistema informático denominado Herramienta de Comunicación y vía correo electrónico institucional.

Cumplimiento a las Acciones de Transparencia 2015 en materia de Transparencia Focalizada.

Se remitieron las Acciones en materia de Transparencia Focalizada, tanto a la Unidad de Políticas de Transparencia de la SFP, como al Coordinador Sectorial de Acciones de Transparencia de la SEGOB, obteniendo una calificación de 96.9 por ciento en dichas acciones.

### Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información

En aras de mejorar la participación en el proceso de atención de solicitudes de acceso a la información, durante los meses de junio y septiembre de 2015, se impartieron un curso y una plática referentes a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuyo objetivo fue que los participantes identificarán las actividades necesarias para cumplir con el marco jurídico vigente, que rige la transparencia y el acceso a la información pública.

## 7.4 Recursos Humanos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en materia de recursos humanos se realizaron las siguientes actividades:

### Movimientos de Personal

En lo que refiere a movimientos del personal se tuvieron 34 bajas, 33 altas y cinco vacantes.

**Cuadro 77. Bajas, Altas y Vacantes, 2015**

Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Presidencia	1	1	0
Dirección General Adjunta	1	0	1
Dirección de Área	3		1
Coordinación de Gestión de la Presidencia	1	1	1
Subdirección de Área	9	6	1
Jefatura de Departamento	8	11	0
Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	2	2	0
Chofer de Presidencia	1	0	1
Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	3	3	0
Profesional de Servicios Especializados	0	3	0
Secretaria Ejecutiva A	3	2	0
Secretaria Ejecutiva C	1	3	0
Auxiliar Administrativo	1	1	0
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>5</b>

## Registro Único de Servidores Públicos

En el Registro Único de Servidores Públicos se actualizó a 172 personas servidoras públicas.  
Declaración patrimonial

De las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, 19 presentaron declaración inicial, 22 declaraciones de conclusión, y 31 declaraciones de modificación.

## Servicio Social

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 ingresaron 37 estudiantes (13 hombres y 24 mujeres), y concluyeron cinco estudiantes que ingresaron en 2014, dos en el periodo y dos se dieron de baja. Se renovaron los programas de servicio social con la UNAM, la UAM, el Instituto Politécnico Nacional, y el INAH, asimismo se realizó convenio con el Colegio de Educación Profesional Técnica.

Se realizó la solicitud de incorporación al Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales registrado en la UNAM de las siguientes licenciaturas: Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, y Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Asimismo, se gestionó una ampliación de práctica profesional.

Adicionalmente se otorgó ayuda económica a cada prestador de servicio social

## Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000)

La SHCP autorizó, para el ejercicio 2015, la creación de 66 contratos por honorarios a partir del mes de enero de la siguiente manera:

**Cuadro 78. Distribución de plazas por honorarios, 2015**

Nivel	Plazas Autorizadas	Contratos Celebrados
OA1	7	12
OA2	4	5
OA3	4	7
OB3	1	1
PA1	15	19
PA2	9	10
PA3	5	6
PQ1	6	12
PQ2	5	8
PQ3	10	16
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>96</b>

## Desarrollo de Personal

### Clima y Cultura Organizacional

En el marco de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) se publicaron los Resultados de la ECCO 2014, y se desarrollaron la propuesta y gestiones en la SFP para la inclusión del Factor XXIII de Igualdad y No Discriminación en la ECCO 2015, la cual se aplicó a todas las personas servidoras públicas de la APF en el mes de agosto.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se llevó a cabo el Programa de Acciones de Mejora de la ECCO, en este sentido se reporta:

- Con la finalidad de fortalecer el Factor de Corresponsabilidad Balance Trabajo - Familia, se realizaron las siguientes acciones:
  - » Se contó con la asistencia de Banorte para difusión de sus servicios.
  - » Implementación y difusión del préstamo de Solución Life con descuento vía nómina.
  - » Trámite de boletos de cine a costos preferenciales de marzo a diciembre
  - » Dos Ferias de Servicios donde se ofrecieron asesorías y descuentos de Seguros, Afores, Membresías, Servicios bancarios, Descuentos en Alimentos.
  - » Primer Feria de Servicios con Causa Social, en donde se ofrecieron productos a bajo costo para el personal y que además ayudaron a diversas Instituciones en la labor social que realizan.
  - » Impartición del Taller de Verano para las hijas e hijos del personal de CONAPRED.
  - » Talleres de Educación Financiera impartidos por Bancomer.
- En los Factores Comunicación Interna y Mejora y Cambio se realizaron las siguientes acciones:
  - » Difusión de la Misión, Visión, Objetivos y Código de Conducta del Consejo en el sitio web del CONAPRED.
  - » Campañas de Salud: Cáncer, Día mundial sin tabaco, Día Mundial de la Salud, Vacunación Infantil, Desparasitación, Donación de Sangre Cruz Roja.
  - » Campaña “Un Día en Silla de Ruedas”, en la cual participó personal del CONAPRED, utilizando la silla durante un día de su jornada laboral.
  - » Publicación en el intranet del Consejo la siguiente información:
    - » Difusión de los resultados de la ECCO 2014
    - » Cumpleaños de los meses mayo a diciembre.
    - » Tarjeta de felicitación del Día del Padre
    - » Difusión de la Semana para Erradicar la Violencia contra las Mujeres
    - » Difusión del Día Naranja de la No Violencia contra las Mujeres
    - » Publicación de la impartición del Taller DEMAC para perderle el miedo a la escritura en conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
    - » Difusión del Código de Ética y del Código de Conducta
    - » Difusión del Centro de Desarrollo Infantil de la SEGOB y de las Guarderías del IMSS.
    - » Difusión de los Comités de Ética, Comisión Mixta de Capacitación, y del Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso sexual.

## Programa de Cultura Institucional

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se realizaron las siguientes acciones de mejora del Programa de Cultura Institucional del INMUJERES:

- Difusión en intranet del Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso sexual, donde las y los servidores públicos pueden consultar quiénes son los integrantes del Comité, el protocolo de actuación, el número de extensión en el que pueden levantar quejas, así como descargar el Formato de Queja por Hostigamiento y Acoso.
- En un esfuerzo por acercar al personal del Consejo a los convenios que se tienen con varias empresas, como instituciones educativas, aseguradoras y tiendas de autoservicio, se organizó la Segunda Feria de Servicios del CONAPRED, a la cual asistieron expositores con precios preferenciales.
- Impartición del Taller DEMAC para perder el miedo a la escritura en conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

## Evaluación del Desempeño

Se realizó la Evaluación del Desempeño Mandos a 69 personas servidoras públicas del Consejo, y a Nivel Operativo a 15 personas servidoras públicas, entregándose un reconocimiento a los tres primeros lugares.

Se aplicaron las Metas Individuales 2015 a Personal de Mandos mediante el formato Metas de Desempeño Individual de los Servidores Públicos de la APF a 84 personas servidoras públicas del Consejo.

Durante 2015, se realizaron adecuaciones a la Metodología de Evaluación del Desempeño de Nivel Enlace y Mandos, misma que fue aprobada por la SFP.

## Comité de Ética

Entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se realizaron cinco sesiones del Comité de Ética, conformado de acuerdo a los Lineamientos publicados el 6 de marzo de 2012; cuyas acciones fueron las siguientes:

- Presentación y Aprobación el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de 2015.
- Diseño de Indicadores conforme a los resultados de la ECCO 2014.
- Presentación de la conclusión de una queja presentada.
- Actualización del Código de Conducta con la cláusula antidiscriminatoria, en cumplimiento al Indicador 1.1. del PRONAIND.
- Informe de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2015.
- Aplicación de la Encuesta de Percepción de la Aplicación del Código de Conducta.

Este Comité dejó de operar oficialmente a partir del 30 de noviembre de 2015, en la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo.

Durante 2015, y en cumplimiento a los lineamientos publicados el 20 de agosto del mismo año, se llevó a cabo el proceso de nominación y elección de las personas que conformarían el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, instaurado el 21 de diciembre de 2015.

- Este Comité recibió el Programa Anual de Trabajo y el Informe de Resultados del Comité de Ética que dejó de operar el 30 de noviembre de 2015.
- El Comité se instauró el 21 de diciembre de 2015, sin que se presentarán problemáticas para la conformación, la fecha de instauración atiende al término de la gestión de la Presidencia del Conapred.
- Derivado de que su instauración se realizó al cierre del año, este Comité no recibió quejas en 2015.

## Capacitación

En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación, en el periodo de enero a diciembre de 2015, se impartieron 27 cursos, dos talleres, una plática y un diplomado, con un total de 165 participantes:

**Cuadro 79. Capacitación, 2015  
(Personas)**

Curso	Participantes
Actualización Fiscal con base en la Miscelánea Fiscal 2015	8
Taller de Casos Prácticos sobre el Régimen Fiscal de Sueldos y Salarios 2015	8
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	15
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	15
Desarrollo de Habilidades Directivas	9
Modelo Psicosocial de atención a víctimas de Derechos Humanos	13
Word 2013 básico	5
Excel 2013 básico	6
Word 2013 Intermedio	7
Excel 2013 Intermedio	9
Excel 2013 Avanzado	8
Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales	1
Buenas Prácticas de Auditoría con base en la norma ISO 19011:2011 "Directrices para la auditoría de Sistema de Gestión"	2
Plática: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	6
Actualización de Jurisprudencia y estándares del derecho a la no discriminación y otros derechos humanos, a nivel nacional e internacional.	4
Valoración y desahogo de pruebas	6
Cursos de MCSA: Código Microsoft 20410,20411 y 20412	1
NOI Intermedio	2
NOI Avanzado	2
Curso Ingeniero certificado Cisco CCNA 2.0 (ICND1, ICND2)	1
Mantenimiento a edificios	1
Mantenimiento básico a flotas vehiculares	2
Manejo de almacenes e inventarios	3
Licitaciones y contrataciones de las adquisiciones	3
Ley Federal Anticorrupción en contrataciones públicas	2
Grupo Tesoreros del Sector Público	1
Cómo elaborar efectivamente Políticas de Recursos Humanos	3

### Cuadro 79. Capacitación, 2015 (Personas)

Curso	Participantes
Nominas para principiantes	4
Africanos y afrodescendientes en México	1
Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación	6
Taller DEMAC para perderle el miedo a la escritura	11
<b>Total</b>	<b>165</b>

De igual manera se brindaron Cursos de Sensibilización en Género y Lenguaje Incluyente, El ABC de la Igualdad y No Discriminación, El ABC de la Inclusión, Las Medidas para la Igualdad en el Marco de la LFPED y el Taller de las Reformas a la LFPED como capacitación adicional.

### Prestaciones

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en lo que respecta se reporta 104 seguros de vida al personal de estructura, 33 altas y 34 bajas.

En lo que respecta al Seguro de Gastos Médico Mayores, se contó con 85 seguros del personal de estructura, 26 altas y 29 bajas, así como cuatro potenciaciones y/o Inclusión de Ascendientes.

De igual manera, se incorporaron algunas de las prestaciones y apoyos de la SEGOB, en apoyo al personal como son:

- Centro Cultural y Deportivo
- Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Maza de Juárez”
- Directorio de Empresas que otorgan descuentos

### Servicio Médico

El Servicio Médico de CONAPRED es un beneficio para las personas que laboran en él, considerando que para lograr el óptimo desarrollo de cualquier actividad humana es necesario el más alto nivel de salud integral posible. En este sentido, entre enero y diciembre de 2015 se realizaron las siguientes actividades:

### Consultas médicas

Se brindaron 1091 consultas de medicina general, de primera vez y seguimientos. Así como el seguimiento de 37 pacientes con tratamiento indicado en el diagnóstico médico emitido por instituciones públicas de salud.

Así mismo se dio atención médica a 25 personas externas, de acuerdo al Modelo de Atención Institucional.

## Participación en eventos.

Para apoyar con situaciones de salud que puedan presentar las personas asistentes a los eventos organizados por el Consejo, se colaboró en la entrega de Premios por la Igualdad y la No Discriminación, en el Foro “Diversidad Sexual, Homofobia y Derechos Humanos”, el Curso Internacional de Alta Formación “Políticas Públicas Antidiscriminatorias”, y en el Encuentro Nacional “Debate sobre Avances y Retos de la Inclusión de los Pueblos Afromexicanos y Personas Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”.

De igual manera se asesoró al área de Quejas en seis casos de contenido médico.

## Actividades de sensibilización

Con el objetivo de difundir temas médicos de interés y la promoción de medidas de prevención de enfermedades, se elaboraron los siguientes boletines

- Resistencia Bacteriana a los Antibióticos (enero)
- Cáncer: ¿Cómo está México? (febrero)
- Día Mundial de la Tuberculosis (24 de marzo)
- Día Mundial de la Salud 2015:Inocuidad de los alimentos (7 de abril)
- Bebidas Azucaradas: ¿son saludables? (abril)
- Temporada de Calor: Deshidratación (abril)
- Día de la Niñez: Obesidad Infantil (30 de abril)
- Día Mundial del Donante de Sangre (14 de junio)
- Hipertensión Arterial (junio)
- Día Mundial contra la Hepatitis (28 de julio)
- 10 pasos para estar sano durante la jornada laboral (julio)
- Día Mundial de la Prevención del Suicidio (10 de septiembre)
- Virus Chinkungunya (septiembre)
- Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)
- Día Mundial del Lavado de Manos (15 de octubre)
- 5 pasos por la salud de tus mamas (octubre)
- Día Mundial contra el Cáncer de Mama (19 de octubre)
- 10 ejercicios para el cerebro (noviembre)
- Día Mundial de la Diabetes: Alimento saludable un derecho, no un privilegio (14 de noviembre)
- Día Mundial del Sida (1 de diciembre)

## Campañas de Sensibilización, Preventivas y de Promoción de Salud

Durante 2015 se realizaron dos campañas de sensibilización en la primera “Octubre: Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama” se repartieron listones rosas, símbolo de la lucha contra el cáncer de mama, y un díptico sobre el tema; y con apoyo del área de Informática se colocaron fondos de escritorio promoviendo la autoexploración mamaria y la detección precoz del cáncer mediante la mastografía. La segunda tuvo como fin conmemorar el Día Mundial del Sida y promover el sexo seguro, durante la primera semana del mes de diciembre, colocándose una charola con preservativos en la recepción del edificio del Consejo.

Se llevaron a cabo dos campañas preventivas para todo el personal del Consejo, la primera “Campaña de Desparasitación” durante el mes de abril y la segunda “Campaña de Prevención de Enfermedades Respi-

ratorias” en el mes de septiembre; repartiéndose una dosis de 400mg de albendazol y un frasco con 10 dosis de Vitamina C por persona respectivamente, así como notas explicando modo de uso y contraindicaciones e interacciones.

El 17 de julio de 2015 se llevó a cabo la 2da Campaña de Donación Voluntaria de Sangre, recaudándose 9 unidades de sangre para la Cruz Roja Mexicana.

Los días 3 y 4 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la Feria de la Salud donde se proporcionaron los servicios de consulta dental, glucometría, optometría, orientación psicológica, terapia ocupacional, taller de sexualidad, taller de adicciones e inscripción al Seguro Popular. A través de la Unidad Médica Móvil de la Mujer del 3 al 5 de septiembre se brindó consulta ginecológica, citología vaginal, colposcopia y mastografía.

El 21 de septiembre de 2015 acudió el Servicio de Optometría para realizar exámenes de vista y venta a bajo costo de armazones para las personas que laboran en el consejo; tanto en este evento como en la Feria se contó con la colaboración de la Delegación Miguel Hidalgo.

Durante 2015, se realizó la propuesta para contar con un Lactario Institucional funcional dentro del consejo y así promover la lactancia materna en las madres trabajadoras.

## 7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

En 2015, se determinaron 25 observaciones por parte del OIC y una por parte del despacho externo, por su parte el Consejo atendió 23 observaciones por lo que al cuatro trimestre se cerró con ocho observaciones pendientes por atender. Las observaciones generadas derivan de los siguientes rubros auditados:

- Almacenes y Servicio Generales (Dirección de Administración y Finanzas).
- Presupuesto Gasto Corriente (Dirección de Administración y Finanzas).
- Al desempeño (CONAPRED)
- Actividades Específicas Institucionales (Dirección General Adjunta de Quejas)

**Cuadro 80. Observaciones atendidas y generadas derivadas de Auditorías,2015 (Observaciones)**

Rubro	Trimestre			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Saldo Inicial	6	11	12	10
Atendidas	6	4	6	7
Generadas	11	5	4	5
<b>Saldo Final</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>8</b>

## 7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación

### Jurídico

Entre enero y diciembre de 2015, el Área Jurídica, asesoró, apoyó, representó y salvaguardó los intereses patrimoniales del CONAPRED. En materia contenciosa cuenta con la representación legal ante tribunales federales y del fuero común, así como autoridades administrativas tanto federales como locales.

Por lo que respecta al ámbito consultivo, sus tareas fueron el revisar el aspecto jurídico de los instrumentos que firma el Consejo, tales como convenios, contratos y acuerdos, a fin de que estos cuenten con los requisitos legales correspondientes; asimismo, se brindaron asesorías y/o efectuaron consultas relacionadas con la interpretación de las normas aplicables al organismo, con la finalidad de que las funciones de la institución se realicen con sujeción a los ordenamientos legales aplicables.

Se verificó la difusión a las unidades administrativas, respecto de criterios jurídicos, reformas a legislación nacional que impactan en el funcionamiento del organismo; se efectuó el trámite de registro de obras literarias realizadas por el Consejo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), asimismo, se efectuó ante el DOF, los diversos trámites derivados de las normas internas y externas que le competen al Consejo.

En lo que refiere a la Unidad de Enlace, se atendieron con prontitud y eficacia las solicitudes de información recibida, a efecto de garantizar el derecho de la ciudadanía consagrado en el artículo sexto constitucional. Considerando lo anterior, durante el ejercicio de 2015, se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

**Cuadro 81. Actividades, 2015**

Descripción de actividades realizadas		No
Juicios Laborales ante la JFCA	Juicios Laborales	31
	Demandas Emplazadas (nuevas)	6
	Convenios Celebrados dentro de Juicio Laboral desistimientos	5
	Contestación de demandas	6
	Laudos Notificados al Consejo	10
	Juicios Terminados	2
	Convenios de Terminación de la Relación Laboral	26
	Amparos en contra del Laudo dictado	4
Juicio de Amparo	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa	14
Juicio de Responsabilidad Patrimonial del Estado	Recepción de Demanda	1
Averiguaciones Previas	En proceso	8

**Cuadro 81. Actividades, 2015**

Descripción de actividades realizadas		No
Dictámenes	Convenios Marco Dependencias	3
	Convenios de Colaboración	6
	Convenios Específicos	3
	Contratos de Prestación de Servicios	19
	Contratos de Arrendamiento	2
	Convenios Modificatorios	15
	Contratos Simplificados de Prestadores de Servicios Profesionales	90
INDAUTOR	Obtención de Número ISBN	12
DOF	Difusión de publicaciones del DOF al interior del Consejo	8
Tramites IFAI	Actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia	146
Asesorías/consultas/análisis		61
Actualización de normas internas		1
Solicitudes de certificación de documentos		20

De igual forma, se asistió en calidad de asesor a los diversos comités existentes en la entidad tales como: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Información, Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual; Comité de Bienes Muebles, Comité Permanente de la ICI, Junta de Gobierno, Sesiones de Asamblea Consultiva, Cursos de Inducción, y diversas reuniones de trabajo con distintas Áreas Administrativas del Consejo y ante el Órgano Interno del Consejo, Comité de Ética, Comité Editorial, Procedimiento de Licitación y de Invitación a cuando menos tres personas.

## Planeación y Evaluación

Durante 2015, el Programa Presupuestario P024 “Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación” a cargo del CONAPRED fue sujeto de una Evaluación de Diseño de acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2015 publicado por la SHCP, la SPF y el CONEVAL; el INAP, fue la institución encargada de realizar dicha evaluación, cuyo Informe Final<sup>26</sup> se presentó el 15 de julio, mismo que fue presentado a la Junta de Gobierno del CONAPRED en su 5a. sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre. Derivado de esta evaluación se diseñó una nueva MIR para el ejercicio fiscal 2016, que se integró en PASH.

En el marco de la Matriz de Marco Lógico, herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND 2013-2018, durante 2015 las áreas del Consejo proporcionaron información de los indicadores comprometidos en la MIR 2015, mismos que se reportaron en el PASH.

Respecto al Sistema de Control Interno Institucional, en el mes de abril se llevó a cabo la Encuesta de Control Interno para el periodo Mayo 2014- Abril 2015, en la que participaron las personas servidoras

<sup>26</sup> <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Informe%20Final%20de%20Evaluacion%20de%20Diseno%20P024%20CONAPRED.pdf>

públicas de los tres niveles de control interno<sup>27</sup> de cinco procesos: Acciones Educativas, PRONAIND, Recursos Financieros, Recursos Humanos y Quejas. De los resultados obtenidos se elaboró el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en el CONAPRED, así como un nuevo Programa de Trabajo el ejercicio fiscal 2015, mismos que se entregaron a la SFP.

## 7.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

### Proyectos registrados en el Sistema Integral de Proyectos de Mejora

En 2015, se concluyó con las acciones previstas en el Plan de Trabajo del Proyecto de Mejora denominado “Sitio accesible para las personas con discapacidad, en la página oficial del CONAPRED”, registrado en 2014, en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG).

#### Flujo de validación del cierre del proyecto

La información del cierre del proyecto fue validada por el Responsable del Proyecto y se contó con la opinión del Órgano Interno de Control. Por lo que se registró el cierre del proyecto, con los siguientes resultados:

- 13 versiones en PDF accesibles de la serie de cuentos infantiles “Kipatla, para tratarnos igual”, que pueden ser navegados mediante la asistencia tecnológica que utilizan las personas, y en específico en este caso niños o niñas, con discapacidad, lo cual permite hacerles llegar material de sensibilización sobre igualdad y no discriminación.

Entre los beneficios más relevantes alcanzados con el proyecto, de acuerdo con su contribución a los programas y planes relacionados, se encuentran:

- Se colabora, con experiencia y productos, al desarrollo de la accesibilidad web dentro de la Estrategia Nacional Digital (Presidencia, SFP, gob.mx), IFT, INE, AFP.
- Se colabora, con experiencia y productos, a la expansión de la accesibilidad web hacia los sitios en Internet de Gobiernos Estatales y Municipales.
- Se amplía la oferta de contenidos accesibles del CONAPRED –en particular- y del Gobierno Federal –en general- para las personas con discapacidad, como acción concreta de política pública.

### Bases de Colaboración

En lo que refiere al cumplimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, durante 2015 destaca lo siguiente:

<sup>27</sup> De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

## Acceso a la Información

- Las Unidades Administrativas del Consejo enviaron a la Unidad de Enlace los Índices de Expedientes a clasificarse como Reservados, así como los que se desclasificarán. Asimismo, la Unidad de Enlace envió a cada una de las Unidades Administrativas del CONAPRED, el oficio de clasificación y desclasificación de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes a 2015.
- Se convocó a Sesiones del Comité de Información y se elaboraron las Actas dichas Sesiones realizadas en 2015, donde se asientan los Acuerdos tomados por dicho Comité referente a solicitudes de información, así como diversos asuntos relacionados con Transparencia y Acceso a la Información.
- Se notificó al IFAI cuáles son los Datos Personales que se recaban, así como la finalidad y tratamiento que se les da. Lo anterior, conforme al Sistema de Datos Personales, diseñado por el IFAI para al efecto.
- Se designó un Enlace de Capacitación entre el IFAI y el CONAPRED, quien dará seguimiento a la capacitación de las y los servidores públicos en el CONAPRED en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- El CONAPRED planteó a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia del IFAI, el realizar la celebración de un convenio de colaboración entre ambas instituciones, con la finalidad de que las y los servidores públicos del CONAPRED sean capacitados en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Se elaboró un tríptico de protección de datos personales mismo que se hará del conocimiento del personal que labora en el CONAPRED, a fin de difundir la importancia de la protección de datos personales.

## Archivos

- Se designaron y ratificaron a los responsables de los archivos de trámite para el cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la APF, de acuerdo al lineamiento décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las dependencias y entidades.
- Se realizaron cuatro talleres, cuatro reuniones y cuatro capacitaciones a los Responsables de archivo de Trámite de las Unidades Administrativas, con lo cual se alcanzó un 70 por ciento de avance en el Programa de Capacitación y Sensibilización.
- De igual manera, se difundieron entre los Responsables de Archivo de Trámite, los formatos de archivo para su uso homogéneo. Y se trabajó en la elaboración de la actualización de la Guía Simple de Archivos y del Catálogo de Disposición Documental; en el desarrollo de un Programa de Sensibilización a los Servidores Públicos Responsables de Archivo de Trámite, y se desarrolló el Plan Anual de Desarrollo Archivístico con el objeto de establecer un Sistema Integral de Administración de archivos en sus tres etapas del ciclo vital: Trámite, Concentración e Histórico.

## Contrataciones Públicas

- En el texto de las Convocatorias de Invitación a cuando menos tres personas, en el numeral denominado "Inconformidades" se continuó haciendo del conocimiento a los participantes las sanciones y procedimientos aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en caso de presentarse el supuesto. Asimismo a los servidores públicos que intervienen en los procesos de contratación, se les capacitó en materia de sanciones de conformidad con lo establecido en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

- La estrategia del CONAPRED en materia de contrataciones públicas ha sido tomar en consideración, como base y referente, los costos unitarios contratados durante el ejercicio fiscal 2015; así como aquellos de los Contratos Marco; lo cual, dio como resultado asegurar ahorros al CONAPRED al contratarse los bienes y/o servicios requeridos buscando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, o a través de Contratos Marco, Licitaciones, etc. que permitan eficientar los recursos asignados. Asimismo, se capacitó a los Servidores Públicos que intervienen en los procesos de contratación mediante el curso denominado “Estrategias de Contratación”, impartido por la Directora de Procesos y Enlace de la SFP el día 23 de septiembre de 2015, en donde se analizaron los tres grandes rubros en materia de contrataciones públicas en la actualidad: Las Compras Consolidadas; los Contratos Marco; y las Ofertas Subsecuentes de Descuento.
- En los 137 procedimientos adjudicatarios llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2015, se utilizó como referente el sistema CompraNet, derivado de ello se llevó a cabo en el sistema siete procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas, tres procedimientos de Licitación Pública Nacional, cuatro Contratos Marco, asimismo se cargaron en el sistema 123 registros de adjudicaciones directas, de conformidad en el numeral 4 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del CompraNet.
- Durante 2015, se realizaron acciones de mejora en el texto de la Cláusula DÉCIMO CUARTA numeral 2 de los Contratos de adquisición de bienes y servicios que celebra el CONAPRED: Decía: “un procedimiento de conciliación...” Dice: “ un procedimiento de conciliación conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...”

## Mejora Regulatoria

- Durante 2015 se publicaron en el DOF los siguientes documentos: el Acuerdo por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; el Acuerdo por el que se difunde el Reglamento de la Junta de Gobierno, el Reglamento de la Asamblea Consultiva y la Política de Inclusión Laboral del Personal con Discapacidad del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; el Acuerdo por el que la Encargada del Despacho de la Dirección General Adjunta de Quejas, delega facultades a las personas Titulares de la Dirección de Reclamaciones y de la Dirección de Quejas y el Acuerdo por el que se difunde la suspensión de Actividades del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, durante el periodo que se indica.

## Optimización de los Recursos de la APF

- Se publicó en el DOF el 21 de agosto de 2015 la Modificación al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación instrumento Jurídico Normativo que sustenta las atribuciones de los puestos de la estructura.
- El CONAPRED en cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, restringió de forma gradual la contratación de personal de honorarios, ocupando solamente 62 contratos de honorarios, de los 66 contratos autorizados.
- Derivado de Modificación al Estatuto Orgánico del CONAPRED, se ajustó la estructura orgánica con la finalidad de sustentar las atribuciones de los puestos de estructura.
- Se buscó racionalizar el gasto de viáticos, comisionando al personal mínimo necesario para las comisiones oficiales, con lo cual se destinó menores recursos para viáticos que el año anterior.
- Se cuenta con un Comité Editorial establecido en el CONAPRED, a través del cual se restringe la autorización de impresión y publicación de material estrictamente necesario. Con lo cual, se busca

eficientar los recursos presupuestales asignados al CONAPRED, conforme a sus atribuciones, para cumplir con los objetivos institucionales.

- De conformidad con el Programa Anual de Comunicación Social, se racionalizó el gasto para las acciones institucionales previstas para 2015, mediante una adecuada programación del mismo, considerando la contratación de aquellas acciones de alto impacto, buscando racionalizar y eficientar el recurso destinado a gastos de Campaña.
- Durante 2015 se racionalizó el uso de los vehículos oficiales del Consejo, a través de las rutas asignadas para la mensajería ha racionalizado el uso de los vehículos institucionales.

## Participación Ciudadana

- La Asamblea Consultiva del CONAPRED aprobó el suscribir una Carta para apoyar la postulación de “Las Patronas”, para recibir el Premio Princesa de Asturias en España. Asimismo, aprobó la designación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, como representante de la Asamblea Consultiva, ante el Comité de Política Editorial del CONAPRED. Se aprobó el seguimiento al compromiso público de dicha Secretaría, sobre la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y se discutieron las propuestas que dieron paso a las y los ganadores/as de los “Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015”.

## Política de Transparencia

- Se envió a la SEGOB y a la SFP los Anexos 1,2 y 3, así como la evidencia de la homologación de la sección Transparencia Focalizada de la página Web del CONAPRED, referentes a la Guía de Acciones de Transparencia 2015. El día 19 de octubre de 2015, se publicó en el DOF, la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.
- La Asamblea Consultiva está integrada por no menos de diez ni más de veinte personas representantes de los sectores privados, social y de la comunidad académica y en las sesiones se difunde información estratégica del quehacer del Consejo.
- La página web del Consejo es un canal de comunicación para la interrelación con la población, además de los eventos que realiza y en los que participa la población interesada en el tema.

## Presupuesto Basado en Resultados

- Durante 2015, y con el objetivo dar cuenta de los logros y acciones que se realizaron en el proceso de implementación del PRONAIND 2014-2018, se presentó el informe de Logros correspondiente al año 2014. Asimismo, se reportó información del avance de los indicadores del PRONAIND en los Informes de Gobierno y de Labores de la SEGOB.
- De acuerdo a los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016, se registró una nueva MIR consensada con las áreas del Consejo y considerando los resultados de la Evaluación del Diseño realizada al programa presupuestario P024 por el INAP.
- La actual estructura programática 2015 responde al actuar del CONAPRED y no corresponde realizar ninguna propuesta de eliminación, fusión o modificación a la misma, ya que no presenta duplicidad con ningún otro programa federal; y responde al Artículo 1° Constitucional.

## Recursos Humanos

- Se realizó un Convenio General de Colaboración entre la CNDH y el CONAPRED cuyo compromiso es el de apoyarse recíprocamente para llevar a cabo intercambios de experiencias y buenas prácticas con el objeto de trabajar en favor de una cultura de la no discriminación en los diferentes cuerpos legales.
- Se realizó la actualización de la misión y visión del Consejo con base en las nuevas atribuciones de la Ley, para su inclusión en la Evaluación del Desempeño, y Diseño de la propuesta de la Metodología de Evaluación del Desempeño que incluya elementos de vinculación de las metas de la misión y la visión del CONAPRED.
- Se realizó un convenio de colaboración entre el CONAPRED y el COPRED uno de los compromisos es el de realizar los mecanismos de coordinación para sensibilizar, capacitar y profesionalizar a las personas servidoras públicas en materia de igualdad y no discriminación.
- En el mes de febrero se realizó la aplicación de la Evaluación del Desempeño a Personal de Mandos, conforme a la metodología de la SFP. Se realizaron reuniones con las áreas del Consejo, para proponer modificaciones y/o la inclusión de nuevos factores de evaluación de desempeño para el personal del CONAPRED. Se envió las modificaciones a la propuesta de Evaluación del Desempeño 2015 dirigida al personal de mandos medios y enlaces.
- Se elaboró el estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización del CONAPRED, considerando las sugerencias del Órgano Interno de Control.
- Se llevó a cabo una revisión de la información integrada en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal para garantizar que el “Padrón de Sujetos Obligados a presentar Declaración Patrimonial” este integrado únicamente por los servidores públicos especificados en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera Capítulo, Título Tercero, Capítulo V, numeral 87, se realizó un análisis de la plataforma RH Net para determinar la viabilidad de su implementación en el Consejo a efecto de aprovechar esta herramienta para la planeación de recursos humanos en temas de capacitación y desarrollo.
- A partir de la Reforma de la LFPED y la publicación del PRONAIND, en la propuesta de reestructuración del Consejo, se realizó la alineación de puestos, con base en las nuevas atribuciones, ajustado al Estatuto Orgánico del CONAPRED publicado en el DOF el 21 de agosto de 2015.

## Tecnologías de la Información

- Se desarrolló en coordinación con el departamento de almacenes y servicios generales, el sistema para la solicitud electrónica de papelería. Se habilitó el espacio virtual OnDrive con la finalidad de intercambiar información entre el personal, por medios electrónicos, lo anterior se deriva de la adhesión al contrato marco con la empresa Microsoft, de igual forma se habilitó el servicio de correo electrónico al amparo del mismo contrato con la finalidad de complementar las herramientas tecnológicas que favorezcan el ahorro de papel y mejores el desempeño del trabajo del personal. Se cargó en la Herramienta de Gestión de la Política TIC los Estudios de Factibilidad de los proyectos e iniciativas de la UTIC del Consejo haciendo uso de la Firma Electrónica Avanzada, además se llevó a cabo la contratación del servicio de “Licenciamiento Microsoft” con el cual se incluye el uso del correo electrónico para todos los usuarios del Consejo.
- Para la contratación de los servicios de telefonía, internet y equipamiento, del servicio de arrendamiento de infraestructura de servidores y almacenamiento, del servicio de cableado estructurado, del servicio de licencias de paquetería Microsoft, servicio de mantenimiento al software Alephino que

el CONAPRED emplea para el desarrollo de sus funciones. Fueron tramitados de conformidad con lo establecido por el MAAGTICSI en la elaboración y aprobación de los estudios de factibilidad por el OIC en el CONAPRED, así como por la UGD de la SFP, a través de la herramienta informática diseñada para ese fin. Se cargaron en la Herramienta de Gestión de la Política TIC los Estudios de Factibilidad de todos los proyectos e iniciativas de TIC del Consejo.

- En cumplimiento al Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos y a la Guía de Implementación de los mismos, se realizó la designación del enlace Institucional, el Administrador de Datos Abiertos, el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos y la publicación del plan de apertura de Datos Abiertos. Este compromiso se llevó a cabo con base en las fechas estipuladas en la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, y se enviaron diferentes productos para dar cumplimiento al correo de “escuadrón de Datos Abiertos”.

EL CONAPRED, continuará con la implementación gradual de lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, así como su seguimiento puntual durante 2016.

## ANEXO

Oficio de la Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP donde emite su opinión sobre el Ejercicio Presupuestal 2015 del CONAPRED.

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A-01556

Ciudad de México, a 15 de junio de 2015

LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ ROA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número OM/DGPYP/1531/16, mediante el cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solicita la opinión de esta Secretaría respecto del ejercicio presupuestal 2015 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), conforme a la información reportada por esa Dependencia para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015.

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A de su Reglamento; 65, apartado A, fracción I y apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicarle que la información del CONAPRED, es congruente con los registros con que cuenta esta Secretaría en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias.

Lo anterior para los fines y efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

ACT. CÉSAR J. CAMPA CAMPOS

RECIBIDO  
23 JUN 2015  
REGISTRO

C.c.p.-Directora General Adjunta de Programación y Presupuesto de Servicios.- Presente.  
MAF/MJC/jalz

volante EDGPYA16\_3079

Av Constituyentes 1001, edificio A, piso 2, Col. Belén de la Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, México, D.F.  
Tel.: (55) 3688 5178 www.hacienda.gob.mx

INFORME ANUAL  
DE ACTIVIDADES Y  
EJERCICIO PRESUPUESTAL

2 0 1 5

Oficio de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la SEGOB sobre el Ejercicio Presupuestal 2015 del CONAPRED.

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Dirección General de Programación y Presupuesto

OFICIO N° OM/DGPyP/17606

16/32 Ciudad de México, a 27 de junio de 2016

ASUNTO: Emisión de opinión de la DGPyP "A" de la SHCP al CONAPRED

**LIC. SARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a su diverso N° CONAPRED/DPAF/SF/120/2016 mediante el cual solicita obtener la opinión de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con motivo de la rendición del Informe Anual de Actividades a los Poderes de la Unión, en apego a lo establecido en el artículo 30, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Al respecto, me permito remitir anexo el oficio N° 315-A-01556, signado por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, en el cual emite su opinión con base en el artículo 31, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A de su Reglamento; 65, apartado A, fracción I y apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el cual señala que derivado de la revisión a la información presentada se observó que la información sobre la Situación Presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2015 del CONAPRED, es congruente con los registros con que cuenta la SHCP en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MARTÍN HERNÁNDEZ ROA**

**RECIBIDO**  
01 JUL. 2016  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

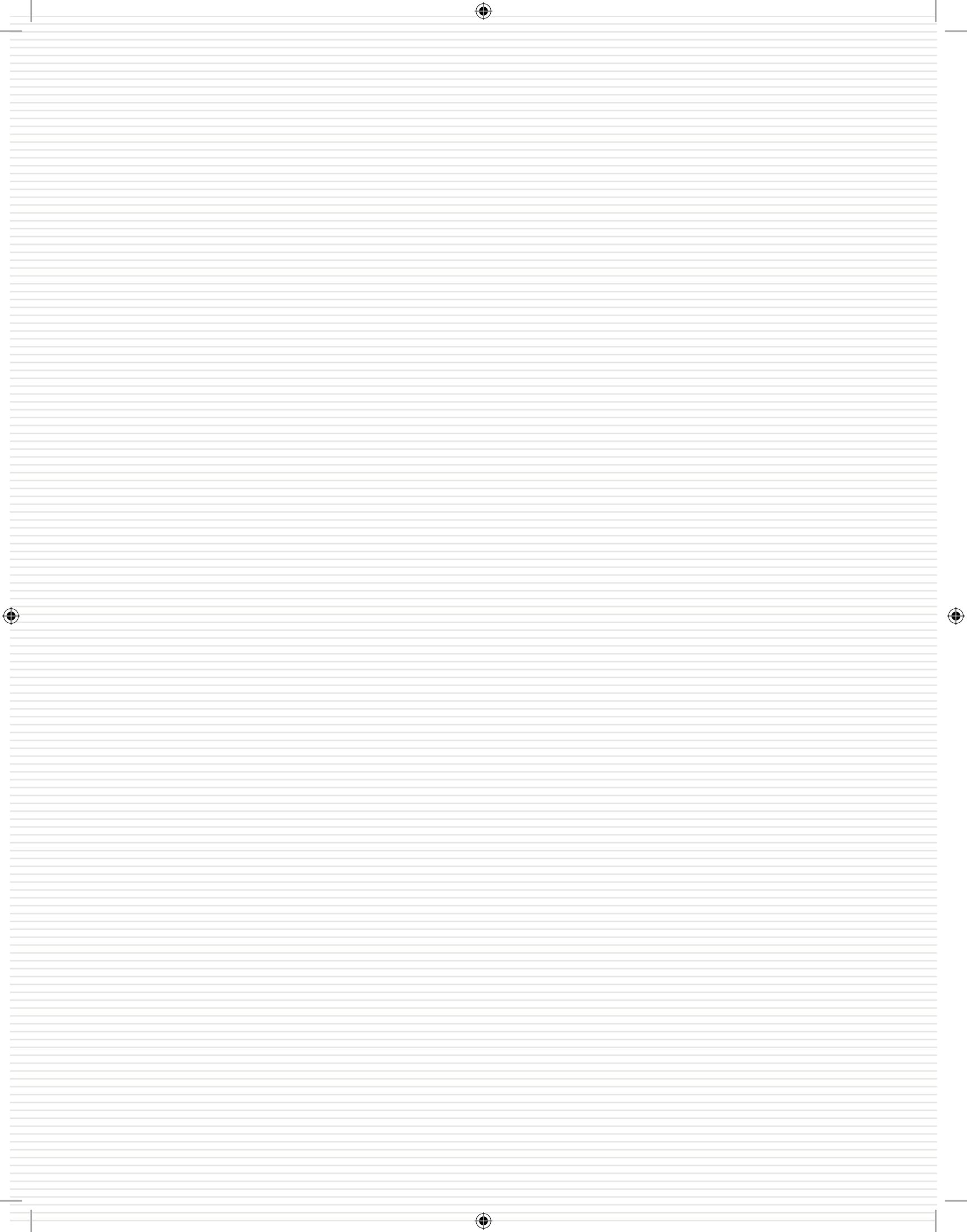
**RECIBIDO**  
01 JUL. 2016  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

**RECIBIDO**  
VENTANILLA ÚNICA  
Nombre: *Germán Novio* Hora: *16:00*  
*Para el oficio adjunto con un libro de actas y con el libro de ingresos*

C.c.p. Mtra. Alexandra Haas Paciuc.- Presidenta del CONAPRED.- Presente  
Lic. Sylvia Lourdes Vázquez Acuña.- Directora General Adjunta de Mejora Regulatoria y Contabilidad.- Presente  
C.P. Luis Genaro Alexandres Alba.- Director de Contabilidad e Información. Presente

MIIR/L.GAA/ARO/mqr\* T:DGPyP 520411 5C.23.12

Abraham González No. 48 -1er piso Edif. L Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06699, México, D.F. Tel (55)50933418 / 50933956  
www.segob.gob.mx



**Secretaría de Gobernación**

Miguel Ángel Osorio Chong

SECRETARIO

**Consejo Nacional para Prevenir  
la Discriminación**

Alexandra Haas Paciuc

PRESIDENTA

**Junta de Gobierno**

*Representantes del*

*Poder Ejecutivo Federal*

Roberto Rafael Campa Cifrián

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Fernando Galindo Favela

SECRETARÍA DE HACIENDA

Y CRÉDITO PÚBLICO

Pablo Antonio Kuri Morales

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

José Adán Ignacio Rubí Salazar

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Lorena Cruz Sánchez

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

*Representantes designados*

*por la Asamblea Consultiva*

Mauricio Merino Huerta

Santiago Corcuera Cabezut

Clara Jusidman Rapoport

Luis Perelman Javnozón

Juan Martín Pérez García

Ricardo Raphael de la Madrid

Gabriela Warkentin de la Mora

*Instituciones invitadas*

Mercedes Juan López

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

José Manuel Romero Coello

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Aracely Escalante Jasso

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES

Patricia Uribe Zúñiga

CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Ardelio Vargas Fosado

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Laura Vargas Carrillo

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Manuel Galán Jiménez

Sergio Federico Gudiño Valencia

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Asamblea Consultiva**

Mauricio Merino Huerta

PRESIDENTE

Elena Azaola Garrido

Santiago Corcuera Cabezut

Sarah Corona Berkin

Katia D'Artigues Beauregard

Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín

Clara Jusidman Rapoport

Marta Lamas Encabo

Esteban Moctezuma Barragán

Rebeca Montemayor López

José Antonio Peña Merino

Luis Perelman Javnozón

Juan Martín Pérez García

Jaqueline Peshard Mariscal

Alejandro Ramírez Magaña

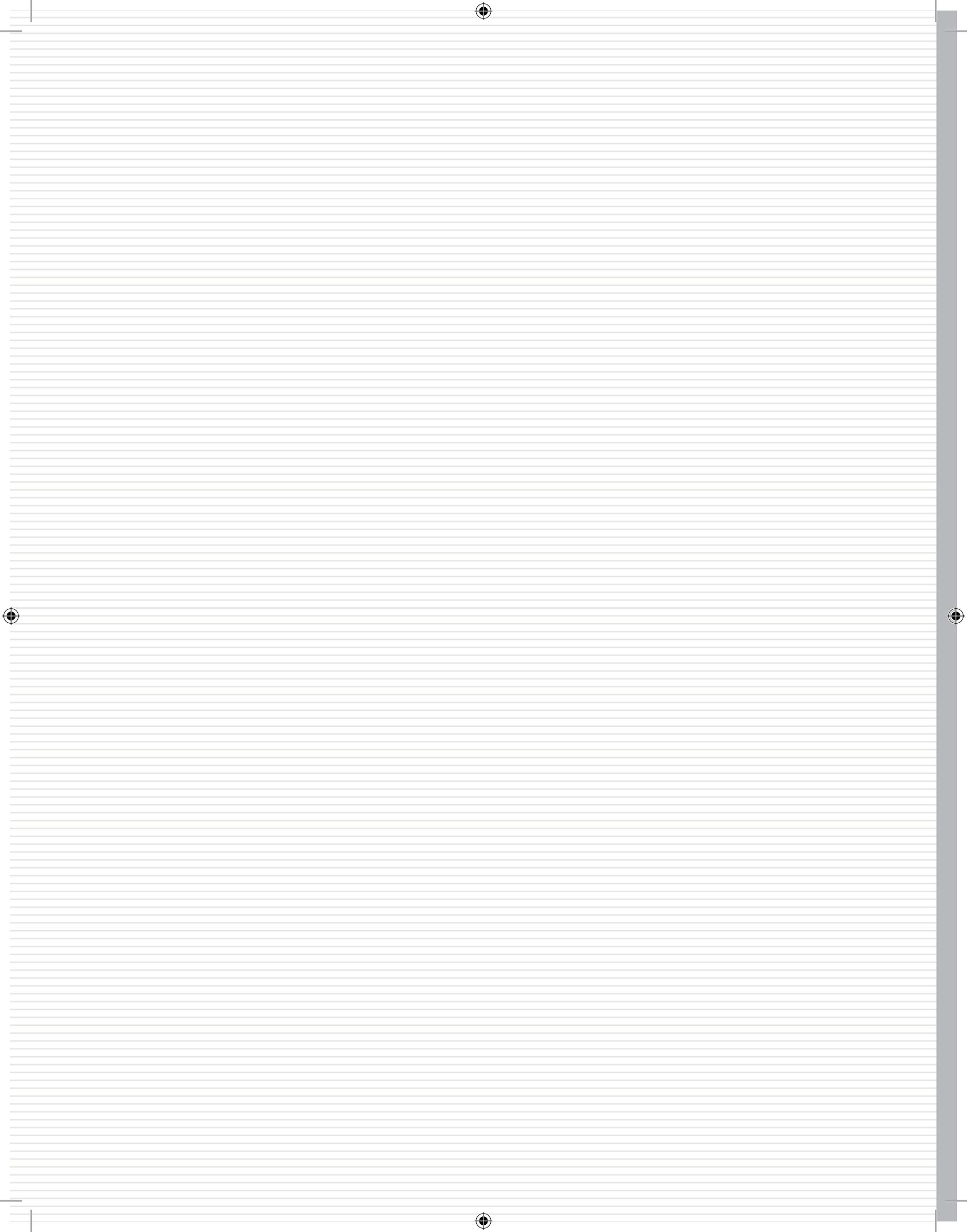
Ricardo Raphael de la Madrid

Pedro Salazar Ugarte

Tiaré Scanda Flores Coto

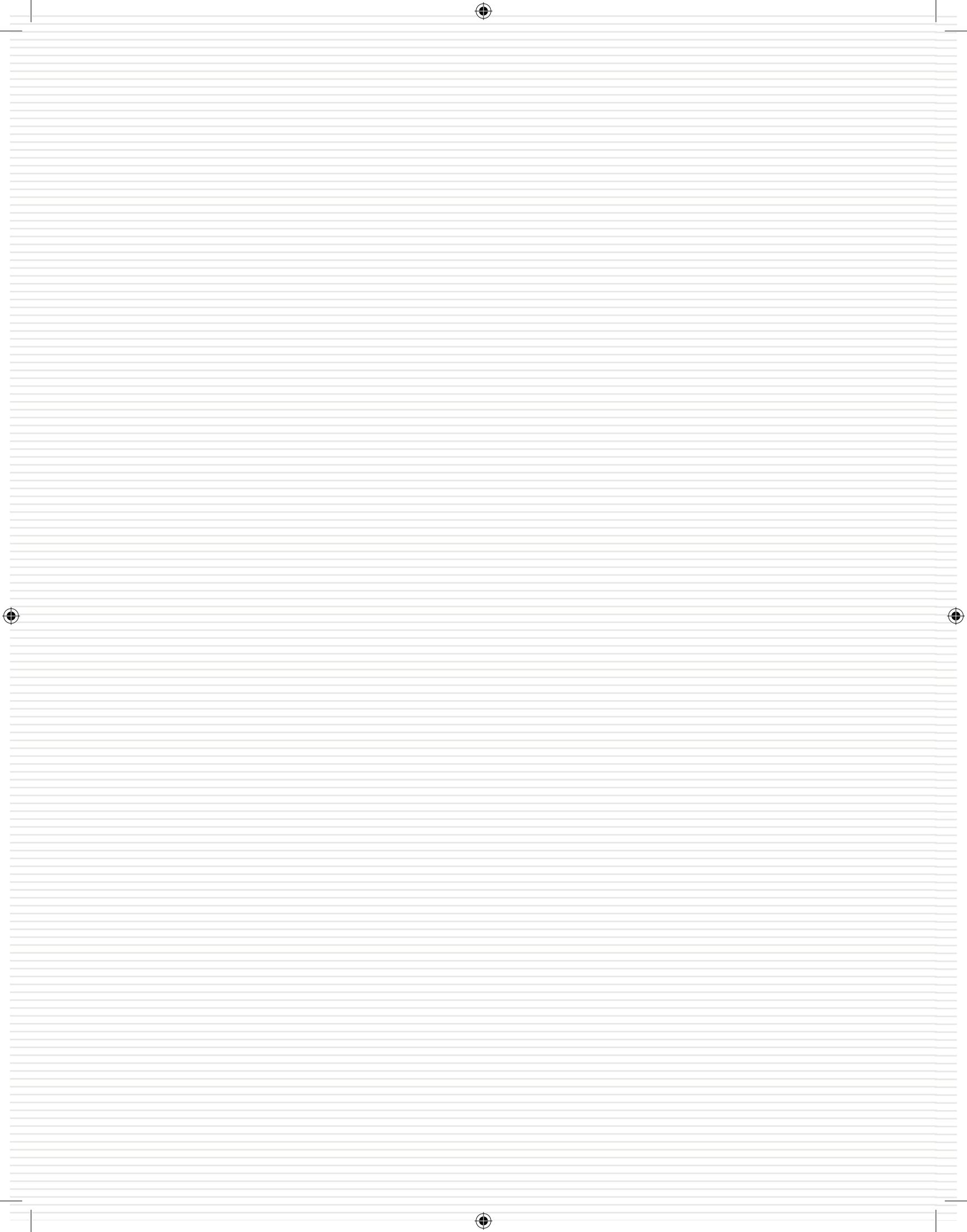
Regina Tamés Noriega

Gabriela Warkentin de la Mora



El *Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2015*  
se terminó de imprimir en septiembre de 2016 en Talleres Gráficos de México,  
Canal del Norte, No. 80, Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, CP. 06280.

Se tiraron 50 ejemplares.



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

**INFORME ANUAL  
DE ACTIVIDADES Y  
EJERCICIO PRESUPUESTAL**

**2 0 1 5**

